REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXV - Nº 975 Bogotá, D. C., martes, 8 de noviembre de 2016 EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

INFORMES DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE ASCENSOS MILITARES

POLICÍA NACIONAL

PONENCIA EN PRIMER DEBATE

del ascenso de la Brigadier General Mireya Cordón López al grado de Mayor General de la Policía Nacional.

Doctor

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda

Senado de la República

Respetado señor Presidente:

Es para mí un honor aceptar la designación que me hace la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, para rendir ponencia en primer debate, con fundamento en los artículos 173 numeral 2 y 189 numeral 19 de la Constitución Política, para lo cual procedo en los términos legales a rendir ponencia en primer debate del ascenso de la Brigadier General Mireya Cordón López al grado de Mayor General de la Policía Nacional.

1. MARCO JURÍDICO

Conforme a lo establecido en el artículo 189 del numera 19 de la C. P. que determina conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública que le confiere al Presidente de la República, en su ejercicio trazado dentro de los límites por la Norma Superior.

Tal decisión debe de ser sometida a consideración y aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 de la C. P. numeral 2 *"por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado"*.

Previa presentación la Ley 5ª de 1992 en sus atribuciones autoriza en el artículo 41 numeral 1 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, "adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa", así las cosas bajo esta premisa la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Senado de la República expidió la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de Policía que confiera el Gobierno nacional, de los oficiales Generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública.

En concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función congresual, previa la expedición del Decreto de Ascenso 1553 del 29 de septiembre del 2016 firmado por el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

Por los términos anteriormente expuestos, procedo a rendir ponencia para el ascenso de la Brigadier General Mireya Cordón López, que nació en Bogotá (Cundinamarca) y está casada con el señor Carlos Alberto Potes Gómez.

La Brigadier General cumple 33 años de tiempo de servicio en la institución.

La siguiente es la lista de cargos desempeñados de manera continua durante su tiempo de servicio en la institución.

CARGOS DESEMPEÑADOS		
GR	**CARGO**	**Fecha de inicio**
ST	Comandante distrito de Policía	16 mayo 1985
ST	Comandante Sección Vigilancia	1° ene. 1986

CARGOS DESEMPEÑADOS		
GR	**CARGO**	**Fecha de inicio**
ST	Comandante Policía Cívica	1° enero 1987
ST	Alumno	1° agosto 1987
ST	Comandante Estación de Policía	25 nov 1987
ST	Jefe Información y Prensa	1° junio 1988
TE	Comandante Sección Tránsito	1° nov. 1988
TE	Comandante Sección Estudiantes	1° ene 1989
TE	Comandante Policía Aeroportuaria	1° sep 1990
TE	Alumno	1° jun 1991
TE	Ayudante de Dirección	1° nov 1991
CT	Ayudante de Dirección	1° nov 1992
CT	Comandante Centro de Instrucción Cifem	1° feb 1993
CT	Jefe Sección Recursos Humanos	1° jul 1994
CT	Comandante Compañía de Instrucción	1° jul 1995
CT	Edecán Presidencia	1° nov 1995
MY	Comandante distrito de Policía	1° jun 1997
MY	Coordinador de Admisiones	8 may 1998
MY	Alumno Academia Superior de Policía	1° ene 2001
MY	Subdirector Administrativo	1° nov 2001
TC	Comandante Distrito de Policía	2 feb 2005
TC	Subcomandante Operativo	24 ene 2003
TC	Comandante de Distrito	22 feb 2003
TC	Coordinador Policía Nacional ante la DIR	1° ene 2004
TC	Director de Escuela	13 sep 2005
TC	Comandante del Dpto. de Policía	17ene 2007
CR	Director de Escuela	12 dic 2007
CR	Director de Escuela	31 ago 2009
CR	Adjunto Policía	9 jul 2010
CR	Estudiante	16 nov 2010
CR	Director de Incorporación	7 oct 2011
BG	Comandante Región de Policía	20 feb 2013
BG	Director (A) Nacional de Escuelas	2 dic 2014

Su trayectoria en la institución de manera continua y su dedicación le han permitido tener grandes reconocimientos y distinciones:

RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS

ORGANISMO	REGISTRO
Condecoraciones institucionales	17
Otras instituciones y gubernamentales	21
Distintivo cursos y habilidades técnicas	7
Felicitaciones públicas	58
Mención honorífica	11

FORMACIÓN ACADÉMICA:

• Pregrado en Administración Policial (Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander 2002)

ESPECIALIZACIONES /MAESTRÍAS/ DOCTORADOS

• Especialización en Pedagogía (Escuela Nacional de la Policía general Santander 1993)

• Maestría en Administración

(Universidad Autónoma de Guadalajara 1997)

• Especialización Alta Gerencia (Universidad Autónoma de Guadalajara 1998)

• Especialización en seguridad (Escuela de Estudios Superiores de la Policía 2001)

• Maestría en Seguridad Pública

• (Escuela de estudios superiores de la policía 2013)

De acuerdo con el perfil de la Brigadier General de la República Mireya Cordón López, en sus años de servicio a la institución se ha destacado por su responsabilidad consagrada a su profesión, convirtiéndola en un ejemplo para todas las mujeres que presentan esta vocación de servicio a la Patria, que con mucho esfuerzo logra escalar peldaños tan importantes en el interior de la Policía Nacional.

Su capacidad de liderazgo y compromiso durante su direccionamiento, enalteciendo así, su desempeño por la disciplina militar y profesional, enriquecida en aras de fortalecer un servicio a la comunidad.

Surgida la entrevista con la Brigadier General Mireya Cordón López quien resaltó sus 33 años de servicio continuo como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera Policial, para continuar representando su legado en la institución.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, rindo ponencia favorable para primer debate para el ascenso al Grado de Mayor General de la señora Brigadier General Mireya Cordón López y propongo a consideración de la Comisión Segunda del Senado, aprobar su ascenso al Grado de Mayor General de la Policía Nacional de la República de Colombia.

De los honorables Senadores,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO.
H. SENADORA PONENTE

* * *

PONENCIA EN PRIMER DEBATE

del Ascenso del Brigadier General Ómar Rubiano Castro al grado de Mayor General de la Policía Nacional.

Doctor

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda

Senado de la República

Respetado señor Presidente:

Es para mí un honor aceptar la designación que me hace la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, para rendir ponencia en primer debate; con fundamento en los artículos 173 numeral 2 y 189 numeral 19 de la Constitución Política, para lo cual procedo en los términos legales a rendir ponencia en primer debate del ascenso del Brigadier General Ómar Rubiano Castro al Grado de Mayor General de la Policía Nacional.

1. MARCO JURÍDICO

Conforme a lo establecido en el artículo 189 del numeral 19 de la C. P. que determina conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, decisión que le

confiere al Presidente de la República en su ejercicio trazado dentro de los límites por la Norma Superior.

Tal decisión debe de ser sometida a consideración y aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 de la C. P. numeral 2 *"por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado"*.

Previa presentación la Ley 5ª de 1992 en sus atribuciones autoriza en el artículo 41 numeral 1 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, *"adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa"*, así las cosas bajo esta premisa la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Senado de la República expidió la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

En concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función congresual, previa la expedición del Decreto de Ascenso 1553 del 29 de septiembre del 2016 firmado por el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso.

El Brigadier General Ómar Rubiano Castro, nació en Guaduas (Cundinamarca) casado con la señora Lina Yudith Castaño Tamaño de este matrimonio tiene dos hijos María Daniela y Juan Camilo Rubiano castaño.

El Brigadier General cumple 33 años continuos de tiempo de servicio en la institución de la siguiente manera presenta los cargos desempeñados durante el tiempo de servicio.

CARGOS DESEMPEÑADOS		
GR	**CARGO**	**Fecha de Inicio**
ST	Alumno curso de carabineros	23 mayo 1985
ST	Comandante Sección Fuerza Disponible	3 sep. 1985
ST	Comandante subestación de Policía	1° enero 1986
ST	Comandante Grupo Contraguerrilla	1° enero 1987
ST	Oficial Alumno	9 enero 1988
TE	Comandante Sección Estudiantes	1° junio 1988
TE	Comandante Sección Estudiantes	1° nov. 1990
TE	Oficial Alumno	25 mayo 1991
TE	Comandante Estación Policía	1° nov. 1991
CT	Comandante Estación de Policía Aeropuerto	21 marzo 1992
CT	Jefe de Sección Administrativa	1° sept 1992
CT	Coordinador de Programas Comunitarios	6 agos 1993
CT	Jefe Seccional de Investigación Criminal	1° nov 1993
CT	Jefe Planeación	18 oct 1994
MY	Subcomandante de Dpto. de Policía	1° nov 1997
MY	Coordinador Seguridad del Consejo Superior	27 dic 1999
MY	Alumno Academia Superior de Policía	1° ene 2001
TC	Subcomandante del Dpto. de Policía	7 nov 2001

CARGOS DESEMPEÑADOS		
GR	**CARGO**	**Fecha de Inicio**
TC	Jefe Área	31 dic 2002
TC	Jefe Grupo Apoyo Administrativo y Financiero	7 ene 2003
TC	Subcomandante del Dpto. de Policía	15 ene 2005
TC	Subcomandante del Dpto. de Policía	2 feb 2005
TC	Subcomandante del Dpto. de Policía	31 ene 2006
TC	Estudiante	27 mar 2007
CR	Subdirector (A) Escuela	27 jun 2007
CR	Subdirector (A) Administrativo (A) y Financiero	28 ene 2008
CR	Subdirector (A) Administrativo (A) y Financiero	5 feb 2008
CR	Adjunto de Policía	2 jul 2009
CR	Director de Bienestar Social	10 feb 2011
CR	Comandante Región de Policía	28 sep 2012
BG	Comandante Región de Policía	7 oct 2013
BG	Director Administrativo y financiero	2 dic 2014
BG	Director Administrativo y financiero	4 dic 2014

Su desempeño en la institución le ha permitido avanzar de manera excepcional, logrando grandes distinciones y reconocimientos en el país.

RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS

ORGANISMO	REGISTRO
Condecoraciones Institucionales	34
Otras Instituciones y Gubernamentales	20
Distintivo Cursos y Habilidades Técnicas	9
Felicitaciones	130
Mención Honorífica	7

FORMACIÓN ACADÉMICA:

• Pregrado en Administración Policial (Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander 1997)

ESPECIALIZACIONES /MAESTRÍAS/ DOCTORADOS

• Especialización en Seguridad (Escuela Superior de Policía 2001)

• Especialización en Control Interno (Universidad Militar Nueva Granada 2009)

• Especialización en Gerencia en Comercio Internacional (Universidad Militar Nueva Granada 2011)

• Maestría en Seguridad Pública (Dirección Nacional de Escuelas 2013)

Conforme al perfil del Brigadier General de la República, quien en su trayectoria de servicio a la institución se ha destacado por su Capacidad de liderazgo y compromiso durante su direccionamiento, enalteciendo así, su desempeño por la disciplina militar y profesional, enriquecida en aras de fortalecer un servicio a la comunidad.

Una vez realizada la entrevista personal con el Brigadier General Omar Rubiano Castro, quien resaltó sus 31 años de servicio y compromiso, como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera Militar, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las instituciones y a la democracia, al cumplimiento del Código de Honor de la Policía Nacional al respeto de los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos y morales, y en los principios y valores de la Democracia y de la Institución.

Sus conocimientos, su capacidad de dirección, liderazgo, e investigación en el campo profesional y administrativo de la institución, le merecen toda la confianza a los Senadores de la República, la ciudadanía y la comunidad internacional para…

Por estas razones el ascenso del Mayor General Omar Castro Rubiano les permitirá a nuestras Fuerzas Militares fortalecer la confianza y seguridad en nuestro país.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, rindo **ponencia favorable** para primer debate para el ascenso al Grado de Mayor General del señor Brigadier General Omar Rubiano Castro, y propongo a consideración de la Comisión Segunda del Senado, **aprobar su ascenso al Grado de Mayor General de la Policía Nacional de la República de Colombia**.

De los honorables Senadores,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO.
H. SENADORA PONENTE

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Hugo Casas Velásquez.

Bogotá, D. C.

Doctor

JAIME DURÁN BARRERA

Presidente Comisión Segunda

Senado de la República

Cumpliendo con la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios del Senado de la República de Colombia, me permito rendir informe de ponencia para primer debate del ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional al Coronel Hugo Casas Velásquez, en concordancia con el mandato del numeral 2, artículo 173 de la Constitución Política de Colombia y al procedimiento interno adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República, en la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, para cumplir con esta importante función.

El Coronel Hugo Casas Velásquez nació en el municipio de Soacha, Cundinamarca, el día 8 de octubre de 1965. Su tiempo de servicio es de más de 28 años, es Administrador de Empresas y Administrador Policial y especialista en Curso avanzado en Defensa Hemisférica y Seguridad.

El Coronel Hugo Casas Velásquez ha obtenido en su Carrera Policial, los siguientes Ascensos:

CARGO	FECHA FISCAL	NÚMERO DISPOSICIÓN
SUBTENIENTE	1° SEP. 1988	1738
TENIENTE	6 JUN. 1992	849
CAPITÁN	6 JUN. 1996	00958
MAYOR	6 JUN. 2001	1063
TENIENTE CORONEL	6 JUN. 2006	1664
CORONEL	6 JUN. 2011	1895

El Coronel Hugo Casas Velásquez ha realizado los siguientes cursos en el país y en el exterior:

CLASE	CURSO	ESTABLECIMIENTO
CURSO	De ascenso a Teniente	ESCUELA SECCIONAL ALFONSO
CURSO	De ascenso a Capitán	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES
CURSO	De ascenso a mayor	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES

Dentro de los cargos y comisiones más importantes desempeñados durante su carrera están:

GRADO	CARGO
ST	COMANDANTE DE ESTACIÓN DESAP
ST	COMANDANTE DE VIGILANCIA DESAP
ST	OFICIAL ALUMNO DE ASCENSO EGSAN
TE	COMANDANTE C.A.D. MECAL
TE	COMANDANTE SECCIÓN DE AUXILIARES BACHILLERES MECAL
TE	REEMPLAZANTE COMPAÑÍA BACHILLERES MECAL
TE	COMANDANTE DE COMPAÑÍA MECAL
TE	COMANDANTE DE DISTRITO DEGUV
TE	COMANDANTE DE C.A.D.
CT	COMANDANTE DE ESTACIÓN DEATA
CT	COMANDANTE DE DISTRITO DERIS
CT	COMANDANTE DE DISTRITO DERIS
CT	COMANDANTE GRUPO MOTORIZADO MEVAL
CT	JEFE DE OFICINA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEATA
MY	JEFE SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES MEVAL
MY	JEFE ÁREA DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DIPON
MY	SUBCOMANDANTE ESTACIÓN (MEBOG - BARRIOS UNIDOS)
MY	COMANDANTE DE ESTACIÓN (MEBOG - BOSA)
TC	SUBCOMANDANTE OPERATIVO DE TRÁNSITO MEBOG
TC	COMANDANTE ESTACIÓN AEROPORTUARIA MEBOG
TC	SUBCOMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
TC	COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
TC	COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE BOLÍVAR
CR	ADJUNTO DE POLICÍA ESTADOS UNIDOS
CR	SUBDIRECTOR DE SANIDAD
CR	DIRECTOR DE SANIDAD

Este Oficial de la Policía Nacional, durante su Carrera, ha obtenido las siguientes condecoraciones y menciones honoríficas tanto nacionales como extranjeras así:

• MENCIÓN HONORÍFICA

• MENCIÓN HONORÍFICA

• CONDECORACIÓN SERVICIOS DISTINGUIDOS

• CONDECORACIÓN MEDALLA DE HONOR AL MÉRITO PENITENCIARIO

• CONDECORACIÓN SERVICIOS DISTINGUIDOS

• CONDECORACIÓN MEDALLA CIUDAD DE BARRANQUILLA

• CONDECORACIÓN SERVICIOS DISTINGUIDOS

• MENCIÓN HONORÍFICA

• CONDECORACIÓN MEDALLA DEL PROGRESO

• MENCIÓN HONORÍFICA

• MEDALLA DE SERVICIOS

• MENCIÓN HONORÍFICA

• CONDECORACIÓN HONOR AL MÉRITO

• CONDECORACIÓN ORDEN CIVIL AL MÉRITO CIUDAD DE BOGOTÁ

• CONDECORACIÓN SERVICIOS DISTINGUIDOS

• MENCIÓN HONORÍFICA

• MEDALLA DE SERVICIOS

• CONDECORACIÓN SERVICIOS DISTINGUIDOS

• CONDECORACIÓN SERVICIOS DISTINGUIDOS

• DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

• CONDECORACIÓN SERVICIOS DISTINGUIDOS

• MENCIÓN HONORÍFICA

• CONDECORACIÓN ORDEN RAFAEL NÚÑEZ GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

• MEDALLA ALFÉREZ REAL

• MENCIÓN DE HONOR

• MEDALLA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS

• CONDECORACIÓN ORDEN RAFAEL NÚÑEZ

• MENCIÓN HONORÍFICA

• CONDECORACIÓN ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO COMENDADOR

• MEDALLA DE SERVICIOS

• MENCIÓN HONORÍFICA

• MEDALLA MAYOR WILSON QUINTERO MARTÍNEZ

• MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO ALBERTO LLERAS CAMARGO

• MEDALLA OFICINA DE PLANEACIÓN CORONEL MARIO CASTILLO RUIZ

• MEDALLA INTENDENTE CALIXTO NIÑO MONROY Y POLICÍA FISCAL Y ADUANERA

Se realizó la entrevista personal con el Oficial propuesto para ascenso, en ella se trataron temas sobre su aspecto familiar, su carrera policial, sus proyecciones y planes a desarrollar en su próximo grado y como Oficial de la Policía Nacional. Comentó y expresó su amor por la Patria y la Institución, su lealtad hacia la Constitución y sus mandos, su compromiso y respeto hacia los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Igualmente, en cumplimiento de la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015 de la Comisión Segunda del Senado de la República se verificaron los requisitos establecidos en el artículo cuarto, tales como:

a) Certificado de la Fiscalía General de la Nación sobre antecedentes, investigaciones o denuncias que existan en contra de los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.

b) Certificado de los Juzgados y Tribunales de Justicia Penal Militar, sobre denuncias, investigaciones y procesos que se adelanten en contra de los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.

c) Reporte de la base de datos de la Jefatura de Derechos Humanos del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía Nacional, sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.

d) Certificado de antecedentes judiciales.

e) Certificado de antecedentes, investigaciones o denuncias disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación.

f) Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.

g) Certificado original y vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.

h) Copia de la declaración de renta y de bienes del oficial.

i) Certificados de ingresos y retenciones de los últimos dos años.

La verificación de estos documentos nos indica que el señor Coronel Hugo Casas Velásquez, **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Todo lo anterior demuestra que el señor Hugo Casas Velásquez, tiene todas las calidades y cualidades para ascender al cargo de Brigadier General.

PROPOSICIÓN

Apruébese en primer debate, el ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional de la República de Colombia, al señor Coronel Hugo Casas Velásquez.

De los honorables Senadores,



LEÓN RIGOBERTO BARÓN NEIRA
Senador de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

ascenso a Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel de la Policía Nacional Luis Enrique Méndez Reina.

Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2016

Doctor

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda del Senado de la República

Bogotá, D. C.

Señor Presidente:

Atendiendo la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda, me permito rendir informe de ponencia para primer debate del ascenso del Coronel de la Policía Nacional Luis Enrique Méndez Reina al grado de Brigadier General, en concordancia con el inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Política, el artículo 150 de la Ley 5ª de 1992 y al Procedimiento Interno fijado por la Mesa Directiva del Senado para cumplir con esta función congresional; previa la expedición del Decreto de Ascenso número 1554 de 2016, firmado por el señor Ministro de Defensa Nacional, Luis Carlos Villegas Echeverry.

El Coronel de la Policía Nacional Luis Enrique Méndez Reina nació en Bucaramanga el 20 de septiembre de 1968. Ostenta los títulos profesionales de Administrador Policial y Administrador de Empresas y es Especialista en Seguridad de la Dirección Nacional de Escuelas y Máster de II nivel en Seguridad para la Coordinación Conjunta y Cooperación Internacional de la Universidad Sapienza de Roma. Actualmente se desempeña como Jefe del Área de Aviación Policial de la Policía Nacional y su especialidad es la vigilancia.

Con base en la información contenida en la hoja de vida del Coronel Méndez y que ha sido remitida por la Secretaría de la Comisión Segunda del Senado, a continuación se presentan sus principales títulos y reconocimientos académicos:

Clase	*Nombre*	*Establecimiento*
Básica secundaria	Bachillerato técnico industrial especialidad: mecánica automotriz	Colegio cooperativo del Magisterio de Cundinamarca
Pregrado	Administración de Empresas	Universidad Cooperativa de Colombia
Pregrado	Administración Policial	Escuela General Santander
Especialización	Especialización en Seguridad	Dirección Nacional de Escuelas
Maestría	Máster de II nivel en Seguridad, para la coordinación conjunta y cooperación internacional	Universidad Sapienza de Roma

Clase	*Nombre*	*Establecimiento*
Diplomado	Administración Integral	Universidad de la Sabana
Diplomado	Gerencia de la Seguridad pública para coroneles	Dirección Nacional de Escuelas
Curso	Curso de Vigilancia	Escuela "General Santander"
Curso	Piloto Policial	Escuela de Aviación Policial
Curso	Curso inicial de calificación de ala rotatoria UH1-Clase 93-2	Escuela de las américas (EE.UU.)
Curso	Instructor Bell UH-1H	United States Department of States
Curso	Instruction in secondary identification of aircraft	United States Department of Justice
Curso	Bell Helicopters	Bell Helicopters Textron (EE.UU.)
Curso	Night visión Google Qualification (UH-1) Class 501	United States Army Aviation Center
Curso	Recobro de autonomía ala rotatoria	Dirección Nacional de Escuelas - Escuela de Aviación Policial
Curso	Vuelo por instrumentos en frasca tres cuarenta y dos	Dirección Nacional de Escuelas - Escuela de Aviación Policial
Curso	Asesores jurídicos operacionales conjuntos coordinados	Escuela de la Fuerza Aérea de Colombia
Seminario	HAS complete an aircraft identification seminar conducted by the drug enforce	United States Department of Justice
Seminario	Seminario Internacional de identificación de aeronaves	United States Department of Justice
Seminario	Seminario internacional antinarcóticos	United States Department of Justice
Seminario	Policía Judicial	Escuela judicial
Seminario	Procesos de Reestructuración de entidades públicas	Consultores gubernamentales
Seminario	International Crime Issues, Terrorism, Narco-Trafficking and Trafficking in persons	United States Customs of the Treasury

Los Ascensos que el oficial ha obtenido en su carrera en orden cronológico desde su graduación son:

GRADO	FECHA FISCAL
ST	1° noviembre 1982
TE	1° diciembre 1992
CT	1° diciembre 1996
MY	1° diciembre 2001
TC	1° diciembre 2006
CR	1° diciembre 2011

Los reconocimientos y estímulos que ha recibido el Coronel Méndez Reina se relacionan a continuación:

CONDECORACIÓN	CLASE ESTÍMULO	CATEGORÍA
DISTINTIVO	INVESTIGADOR POLICIAL	ESPECIAL
DISTINTIVO	ALAS PARA PILOTO	ESPECIAL
MENCIÓN	HONORÍFICA	PRIMERA VEZ
MENCIÓN	HONORÍFICA	A. SEGUNDA VEZ
CONDECORACIÓN	SERVICIOS DISTINGUIDOS	A. PRIMERA VEZ
DISTINTIVO	ANTINARCÓTICOS	ÚNICA

CONDECORACIÓN	CLASE ESTÍMULO	CATEGORÍA
MENCIÓN	HONORÍFICA	A. TERCERA VEZ
CONDECORACIÓN	SERVICIOS DISTINGUIDOS INFANTERÍA DE AVIACIÓN	A. PRIMERA VEZ
CONDECORACIÓN	SERVICIOS DISTINGUIDOS	RECONOCIMIENTO
MEDALLA	CÍVICA	ESPECIAL
CONDECORACIÓN	COMPAÑERO	A. PRIMERA VEZ
MENCIÓN	HONORÍFICA	CUARTA VEZ
DISTINTIVO	PREMIO DE SEGURIDAD AÉREA	ESPECIAL
CONDECORACIÓN	SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO PRIMERA VEZ
MEDALLA	DE SERVICIOS	15 AÑOS
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO SEGUNDA VEZ
MENCIÓN	HONORÍFICA	QUINTA VEZ
DISTINTIVO	CRUZ AL MÉRITO DE LA AVIACIÓN POLICIAL	PRIMERA VEZ
DISTINTIVO	SERVICIO AÉREO DE LA POLICÍA NACIONAL	ÚNICA
DISTINTIVO	CRUZ AL MÉRITO DE LA AVIACIÓN	SEGUNDA VEZ
DISTINTIVO	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL	ÚNICA
DISTINTIVO	ORDEN CONGRESO	ÚNICA
MENCIÓN	HONORÍFICA	SEXTA VEZ
CONDECORACIÓN	SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO TERCERA VEZ
MEDALLA	DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	COMPAÑERO
CONDECORACIÓN	SERVICIOS DISTINGUIDOS	CABALLERO PRIMERA VEZ
MEDALLA	SERVICIOS CHINCA	GRADO OFICIAL
CONDECORACIÓN	SERVICIOS DISTINGUIDOS	CABALLERO SEGUNDA VEZ
CONDECORACIÓN	CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	PRIMERA VEZ
DISTINTIVO	CRUZ AL MÉRITO DE LA AVIACIÓN POLICIAL	SEGUNDA VEZ
CONDECORACIÓN	CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	SEGUNDA VEZ
MEDALLA	DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	CABALLERO
CONDECORACIÓN	SERVICIOS DISTINGUIDOS	CABALLERO TERCERA VEZ
MEDALLA	DE SERVICIOS	20 AÑOS
CONDECORACIÓN	SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMENDADOR PRIMERA VEZ
CONDECORACIÓN	SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMENDADOR SEGUNDA VEZ
MEDALLA	MÉRITO A LA EXCELENCIA “HERNANDO RIVERA CUBILLOS”	ESPECIAL
CONDECORACIÓN	SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PÚBLICA	PRIMERA VEZ
CONDECORACIÓN	SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMENDADOR TERCERA VEZ
MENCIÓN	HONORÍFICA	SÉPTIMA VEZ
CONDECORACIÓN	CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	TERCERA VEZ
CONDECORACIÓN	MEDALLA DE INTELIGENCIA “TC JAVIER ANTONIO URIBE URIBE”	PRIMERA VEZ
CONDECORACIÓN	MEDALLA DE INTELIGENCIA “TC JAVIER ANTONIO URIBE URIBE”	SEGUNDA VEZ
MEDALLA	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL “MAYOR PEDRO ALEJANDRO ROJAS BETANCOURTH”	TERCERA VEZ
MEDALLA	DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS “MAYOR WILSON QUINTERO MARTÍNEZ”	ÚNICA
MEDALLA	MEDALLA MILITAR “FE EN LA CAUSA”	ÚNICA
MEDALLA	ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL	AL MÉRITO
CONDECORACIÓN	CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	CUARTA VEZ
DISTINTIVO	ANTINARCÓTICOS	ÚNICA
CONDECORACIÓN	ESTRELLA DE LA POLICÍA	COMENDADOR
MENCIÓN	HONORÍFICA	OCTAVA VEZ
MEDALLA	“ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL”	GRAN HONOR
MEDALLA	DE SERVICIOS	25 AÑOS
CONDECORACIÓN	TUCÁN DE ORO	ÚNICA
CONDECORACIÓN	SERVICIOS DISTINGUIDOS A CUNDINAMARCA	PRIMERA VEZ
DISTINTIVO	ALAS PARA PILOTO	QUINTA VEZ
CONDECORACIÓN	ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO	CABALLERO
DISTINTIVO	INTELIGENCIA	ÚNICA
MEDALLA	MEDALLA MAYOR WILSON QUINTERO MARTÍNEZ	SEGUNDA VEZ
MEDALLA	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO ANTIEXTORSIÓN	PRIMERA VEZ
MEDALLA	OCN INTERPOL COLOMBIA “MAYOR JUAN CARLOS GUERRERO BARRERA”	PRIMERA VEZ
MEDALLA	“JOAQUÍN DE CAYZEDO Y CUER” GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	SEGUNDA CLASE
CONDECORACIÓN	MEDALLA AL MÉRITO SERVICIO DE VIGILANCIA PATRULLERO VÍCTOR MANUEL CHÍA FONSECA	PRIMERA VEZ
MEDALLA	MEDALLA MAYOR WILSON QUINTERO MARTÍNEZ	TERCERA VEZ
MEDALLA	MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL “BRIGADIER GENERAL FRANCISCO ROJAS SCARPETA”	COMENDADOR
MEDALLA	DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA	PRIMERA VEZ
CONDECORACIÓN	EL TUCÁN DE ORO	PRIMERA VEZ

CONDECORACIÓN	CLASE ESTÍMULO	CATEGORÍA
DISTINTIVO	ALA INSIGNIA DEL SERVICIO AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR	PRIMERA VEZ
ESCUDO	ESCUDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS	PRIMERA VEZ
MEDALLA	MEDALLA AL MÉRITO DE LA AVIACIÓN POLICIAL	PRIMERA VEZ
MEDALLA	MEDALLA DIRECCIÓN DE SANIDAD "MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ"	ÚNICA

A lo largo de su carrera, el Coronel de la Policía Nacional Luis Enrique Méndez Reina ha desempeñado cargos de gran relevancia para las regiones y para el país, a continuación se mencionan los principales:

Investigador Dirección Central de Policía Judicial
Copiloto de Helicóptero División Servicio Aéreo
Subjefe Unidad Sección Policía Judicial Dirección de Antinarcóticos
Jefe Sección Control Aviación Civil Dirección Antinarcóticos
Comandante de Estación de Policía Florencia, Departamento de Caquetá
Comandante Distrito III de Policía Cundinamarca (Facatativá)
Jefe Grupo Carrera Administrativa Dirección de Recursos Humanos, Dirección General
Comandante Misión Aérea Dirección de Antinarcóticos
Comandante Base Aérea de Santa Marta
Coordinador Bases de Aspersión Aérea de Erradicación Cultivos Ilícitos
Jefe Área- Grupo enlace transnacional Dirección de Investigación Criminal e Interpol
Jefe Área Policía Criminal Internacional Dirección de Investigación Criminal e Interpol
Jefe Grupo de Operaciones Especiales y Antiterrorista Dirección de Investigación Criminal e Interpol
Jefe Área Investigaciones y Operaciones de Interdicción Dirección de Antinarcóticos
Jefe Grupo Investigativo contra Bandas Criminales Área de Interdicción, Dirección de Antinarcóticos
Subdirector Escuela de Cadetes "General Santander"
Agregado de Policía en Italia
Jefe Área de Aviación Policial

La tarea desarrollada por el Coronel Luis Enrique Méndez Reina en la jefatura del Área de Aviación Policial ha tenido una importancia trascendental para el país y la consolidación de un escenario de posconflicto a través de la presencia del Estado en las regiones más apartadas de Colombia, su ascenso reafirma la necesidad de continuar trabajando por estos objetivos.

Finalmente, se resalta que el señor Coronel Luis Enrique Méndez Reina en la actualidad no reporta Antecedentes Disciplinarios, Fiscales o Judiciales, ni tiene investigaciones en la Fiscalía General de la Nación, ni en la Justicia Penal Militar, como consta en los respectivos certificados emitidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Defensa.

Por su intachable hoja de vida, por su experiencia y recorrido a lo largo de su carrera al servicio de la Policía Nacional y del país, se considera meritorio y ajustado a la ley que el Senado autorice el Ascenso del Coronel Luis Enrique Méndez Reina al grado de Brigadier General de la Policía Nacional.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado **aprobar** en primer debate el acenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Luis Enrique Méndez Reina.

Atentamente,



* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al Grado Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel Fernando Murillo Orrego.

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2016

Honorable Senador

JAIME DURÁN BARRERA

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir informe de ponencia para Primer debate del ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Fernando Murillo Orrego, en concordancia con el mandato del numeral 2, artículo 173 de la Constitución Política de Colombia y al procedimiento interno adoptado por la Comisión Segunda en la Resolución número 079 de 2015, para cumplir con esta importante función.

El Coronel de la Policía Nacional Fernando Murillo Orrego nació en la ciudad de Bogotá, el día 4 de octubre de 1968, y durante su carrera ha tenido los siguientes ascensos:

CARGO	FECHA
Subteniente	1° nov. 89
Teniente	1° dic. 92
Capitán	1° dic. 96
Mayor	1° dic. 01
Teniente Coronel	1° dic. 06
Coronel	1° dic. 11

Ha realizado los siguientes cursos en el país y en el exterior:

CLASE	CURSO	ESTABLECIMIENTO
CURSO	ADMINISTRACIÓN	ESTADOS UNIDOS
CURSO	ASCENSO A TENIENTE	ESCUELA DE CADETES DE LA PONAL

CLASE	CURSO	ESTABLECIMIENTO
CURSO	ASCENSO A CAPITÁN	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES
CURSO	ASCENSO A MAYOR	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES
CURSO	ASCENSO A TENIENTE CORONEL	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES

Seminarios y Cursos en el Exterior:

CLASE	CURSO	ESTABLECIMIENTO
CURSO	BORDER MANAGEMENT COURSE- ATA 7620	DEPARTAMENTO DE JUSTICIA EE.UU.
SEMINARIO	LIDERAZGO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	DEPARTAMENTO DE JUSTICIA EE.UU.
SEMINARIO	ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA	DEPARTAMENTO DE JUSTICIA EE.UU.
SEMINARIO	HUMAN RIGHTS AND INTERNATIONAL HUMANITARIAN LAW	INTER-AMERICAN COLLEGE
SEMINARIO	COMPLEX EMERGENCIES AND DISASTERS	INTER-AMERICAN COLLEGE

Dentro de los cargos y comisiones más importantes desempeñados durante su carrera están:

UNIDAD	CARGO
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	COMANDANTE DE CAI
DEPARTAMENTO POLICÍA HUILA	COMANDANTE DE ESTACIÓN Y JEFE DE INTELIGENCIA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES	COMANDANTE DE ESTACIÓN Y COMPAÑÍA CEA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	INVESTIGADOR, JEFE DE SALA DE INTELIGENCIA Y JEFE DE UNIDAD DE AUTOMOTORES
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	ADMINISTRADOR DE CENTRO VACACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA	JEFE SECCIÓN DE INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA	JEFE SECCIONAL POLICÍA JUDICIAL Y SECCIONAL DE INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE CALI	JEFE SECCIONAL DE INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO VALLE DE ABURRÁ	JEFE SECCIONAL DE INTELIGENCIA
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA	JEFE GRUPO DE PROCESOS OPERACIONALES
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA	JEFE REGIONAL DE INTELIGENCIA NÚMERO 2
METROPOLITANA DE CARTAGENA	SUBCOMANDANTE
METROPOLITANA DE IBAGUÉ	COMANDANTE METROPOLITANA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	COMANDANTE DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN	DIRECTOR

Comisiones:

COMISIÓN	ACTIVIDAD	LUGAR
ADJUNTO DE POLICÍA	DIPLOMÁTICA	COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA

Este Oficial de la Policía Nacional durante su Carrera, ha obtenido 316 condecoraciones institucionales, gubernamentales, distintivos de cursos y habilidades técnicas, felicitaciones públicas y menciones honoríficas, entre las que se destacan las siguientes:

• CRUZ AL MÉRITO POLICIAL

• DISTINTIVO AL VALOR

• CONDECORACIÓN DE SERVICIOS DISTINGUIDOS

• ORDEN CIVIL AL MÉRITO CIUDAD SANTA FE DE BOGOTÁ

• MENCIÓN DE RECONOCIMIENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

• CONDECORACIÓN ORDEN DE LA DEMOCRACIA SIMÓN BOLÍVAR

• CONDECORACIÓN ORDEN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

• CONDECORACIÓN CRUZ DE HONOR AL MÉRITO CIUDADANO

Se realizó la entrevista personal con el Oficial propuesto para ascenso, en ella se trataron temas sobre su aspecto familiar, su carrera policial, sus proyecciones y planes a desarrollar en su próximo grado y como Oficial de Insignia de la Policía Nacional. Comentó y expresó su amor por la Patria y a la Institución, su lealtad hacia la Constitución y sus mandos, su compromiso y respeto hacia los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Igualmente, en cumplimiento de la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015 de la Comisión Segunda, se verificaron los requisitos tales como:

a) Certificado original y vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.

b) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

c) Copia de la declaración de renta y de bienes del oficial.

d) Certificados de ingresos y retenciones de los últimos dos años.

e) Certificado de antecedentes judiciales.

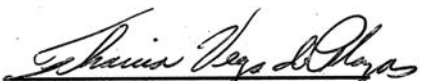
La verificación de estos documentos nos indica que el señor Coronel Fernando Murillo Orrego, **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Todo lo anterior demuestra que el señor Coronel Fernando Murillo Orrego, tiene todas las calidades y cualidades para ascender al cargo de Brigadier General.

PROPOSICIÓN

Apruébese en primer debate, el ascenso al Grado de Brigadier General de Policía Nacional al señor Coronel Fernando Murillo Orrego.

De los honorables Senadores,



THANIA VEGA DE PLAZAS
Senadora de la República

PONENCIA FAVORABLE PARA PRIMER DEBATE

de ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel Julio César González Bedoya.

Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2016

Senador

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para primer debate de ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel Julio César González Bedoya, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7°, artículos 217, 218, y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.

EL Coronel la Policía Nacional Julio César González Bedoya, nació en la ciudad de Bogotá, D. C., el 26 de septiembre de 1968.

El día 2 de noviembre de 2016, me entrevisté con el señor Coronel de la Policía Nacional Julio César González Bedoya, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional.

Estudios adelantados en el país y en exterior:

• Pregrado en Administración Policial.

• Tecnólogo en Criminalística.

• Diplomado en labor docente y saber pedagógico.

• Diplomado en formación, actualización y perfeccionamiento.

• Diplomado básico en inteligencia.

• Diplomado en gerencia de la seguridad pública para coroneles.

• Curso de vigilancia.

• Curso de panorama en técnicas de investigación.

• Curso de Secondary Identification of Aircraft III.

• Curso de Policía Judicial, Vigilancia y Seguimiento.

• Curso de Crímenes en Computadores para Administradores de Policías.

• Curso Instrucción de la DEA.

• Curso de Aplicaciones de las Ciencias del Comportamiento en las Operaciones Legales.

• Curso de Educación en Justicia Criminal.

• Curso de Physical Achievement.

• Course Instruction Afforded by the FBI Narional Academy.

• Curso de Entrevistas e Interrogatorios.

• Curso de psicología en la investigación de Muertes y Abuso Sexual.

• Curso Fundamentos ISO 9000 para Auditores de Sistemas de Gestión de la Calidad.

• Curso de Cyber Terrorism Investigation Unit Management.

• Curso Gestión Estratégica de Unidades Policiales.

• Seminario para Agregados de Defensa, Militar, Naval, Aéreo, y Policial acreditados.

• Seminario Básico de Seguridad y Protección a Personas.

• Seminario Gestión Ambiental.

• Curso Especializado en Sistema de Gestión Ambiental.

• Seminario de Actuación Policial en el proceso electoral.

• Seminario Primera Autoridad Respondiente en el Sistema Penal Acusatorio.

• Curso Administración de Riesgos bajo la norma NTC ISO 31000:2009 de Gestión de Riesgos.

• Curso auditor interno norma internacional BASC.

Cargos desempeñados durante su Carrera:

• Comandante de CAI – Policía Metropolitana de Bogotá.

• Comandante de sección de reacción – Policía Metropolitana de Bogotá.

• Jefe Unidad Investigativa Policía Judicial DEBOL.

• Jefe Unidad Investigativa Policía Judicial DECAQ.

• Jefe SIJON DECAQ.

• Jefe Unidad Investigativa Policía Judicial DIRAN.

• Comandante Zona Sur Antinarcóticos.

• Comandante Vigésima Segunda Compañía Antinarcóticos Villa Garzón Putumayo.

• Jefe Grupo Inteligencia Medellín DIRAN.

• Comandante de Compañía Escuela de Policía de Sumapaz ESSUM.

• Secretario Privado Escuela de Policía Judicial SEJUI.

• Coordinador de Promoción Escuela de Policía Judicial SEJUI.

• Jefe Grupo Carrera Administrativa DIREH

• Comandante de Distrito de Policía DETOL.

• Jefe Grupo de Planeación del Servicio de Policía OGESI.

• Jefe Seccional de Investigación Criminal DECUN.

• Comandante de Departamento de Policía Chocó.

• Jefe Área Investigaciones y Operaciones DIRAN

• Jefe Área Erradicación Cultivos Ilícitos DIRAN

• Agregado de Policía en Chile.

• Oficial del Encale Congreso de la República.

• Subdirector de Protección.

Condecoraciones y menciones honoríficas nacionales y extranjeras:

• Condecoraciones Institucionales: 17

• Condecoraciones Internacionales: 1

• Condecoraciones Fuerzas Militares: 1

• Otras Instituciones: 20

• Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas: 5

• Felicitaciones públicas: 163

• Mención Honorífica: 8

La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Coronel de la Policía Nacional Julio César González Bedoya, **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.

Todo lo anterior demuestra que el señor Coronel de la Policía Nacional Julio César González Bedoya, reúne todas las calidades y cualidades para ascender al grado de Brigadier General de la Policía Nacional.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorable Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional al Coronel Julio César González Bedoya.

De los honorables Senadores,

De los Honorables Senadores,

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Senadora

PONENCIA DE PRIMER DEBATE PARA

ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Mariano de la Cruz Botero Coy.

Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2016

Honorable Senador

JAIME DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me corresponde rendir ponencia para primer debate del ascenso del Coronel de la Policía Nacional Mariano de la Cruz Botero Coy, identificado con cédula de ciudadanía número 79516908 de Bogotá, al Grado de Brigadier General, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 27 del Decreto-ley 1791 de 2000, y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa expedición del Decreto 1554 de 2016, mediante el cual se dispuso el respectivo ascenso por parte del señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

El actual Coronel Mariano de la Cruz Botero Coy, nació en la ciudad de Bogotá, D. C., el día 3 de mayo de 1969; ingresó hace 28 años a la Policía Nacional, desde entonces su carrera al interior de la Institución ha sido sobresaliente por su destacada formación académica como Administrador Policial de la Escuela Nacional de Policía "General Santander", Profesional en Administración de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia, Especialista en Seguridad de la Escuela de Estudios Superiores de Policía, y Maestría en Defensa y Seguridad Hemisférica del Colegio Interamericano de Defensa. De la misma forma en su hoja académica cabe resaltar que el oficial cuenta con un Diplomado en Administración Integral de la Universidad de la Sabana; Diplomado en Gerencia de Personas de la Universidad de la Sabana; Diplomado en Gerencia de La Seguridad Pública para Coroneles de la Dirección Nacional de Escuelas; Seminario Ética y Proyecto de Vida y Seminario de Actuación Policial en el Proceso Electoral ambos de la Dirección Nacional de Escuelas.

También ha realizado los siguientes cursos y capacitaciones: Curso de Vigilancia en la Escuela Nacional de Policía "General Santander"; Curso Jungla en la Escuela General Santander; Curso de Piloto Autónomo Guaymaral helicópteros Bell 206b/206I – 3/206I-4, Recobro Autonomía en ala Rotatoria y Curso de Instrumentos Frasca tres. Cuarenta y dos (ala rotatoria) de la Dirección Nacional de Escuelas, entre otros.

Así mismo el Coronel Mariano Botero Coy, registra en su hoja de vida los siguientes reconocimientos y estímulos:

Condecoraciones Institucionales (11); Otras Instituciones y Gubernamentales (4); Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas (16); Felicitaciones Públicas (730); Mención Honorífica (8), para un total de 769.

Durante su carrera en la fuerza Pública, ha ocupado los siguientes cargos:

Subcomandante Patrulla Asalto – Dirección Antinarcóticos; Alumno Curso Jungla – Dirección Operativa; Segundo Comandante de Patrulla – Dirección Antinarcóticos; Comandante Estación Aeroportuaria – Dirección Antinarcóticos; Subcomandante Compañía Narcóticos – Departamento de Policía Urabá; Oficial Alumno – Dirección Escuela General Santander; Alumno Piloto –División Servicio Aéreo; Copiloto de Helicóptero – División Servicio Aéreo; Piloto de Helicópteros – División Servicio Aéreo; Jefe de Recursos Humanos - Dirección Antinarcóticos; Coordinador Grupo Fumigación – Compañía erradicación cultivos ilícitos; Coordinador Grupo Detección – Dirección Antinarcóticos; Comandante Base – Base Aérea Santa Marta; Coordinador bases de aspersión – Área de erradicación de cultivos ilícitos; Suspensión temporal – Compañía 7A. San José del Guaviare; Comandante Grupo Móvil de Aspersión – Área de erradicación de cultivos ilícitos; Comandante base aérea – Compañía aérea antinarcóticos; Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana - Comando Operativo de Seguridad Ciudadana; Comandante Operativo de Control y reacción – Comando Operativo de Control y Reacción; Comandante del Departamento de Policía – Departamento de Policía Valle; Adjunto de policía – Agregaduría Estados Unidos; Jefe aérea operacional del servicio de policía – Área Operacional del Servicio de Policía; Estudiante - Dirección de Seguridad ciudadana.

Lo anterior demuestra que el señor Coronel de la Policía Nacional Mariano de la Cruz Botero Coy, tiene todas las calidades para ascender a Brigadier General de la Policía Nacional de la República de Colombia.

Con el Coronel Mariano de la Cruz Botero Coy se realizó entrevista personal, en virtud de la cual puedo afirmar su compromiso, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Ética Policial, y su total respeto por los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales y profesionales, y en los principios de la institución que representa.

Cabe destacar que el señor Coronel de la Policía Nacional Mariano de la Cruz Botero Coy **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Atentamente,

JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República

PROPOSICIÓN

Apruébase en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Mariano de la Cruz Botero Coy.

Del honorable Senador,

JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL

ascenso a Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Luis Humberto Poveda Zapata.

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2016

Honorable Senador

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Vicepresidente

Comisión Segunda Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República de Colombia, rendir ponencia para primer debate del ascenso del Coronel de la Policía Nacional Luis Humberto Poveda Zapata al Grado de Brigadier General, en concordancia con el mandato del numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función congresional, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

El Coronel de la Policía Nacional Luis Humberto Poveda Zapata, nació en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda, es Administrador de Empresas y Administrador Policial, su especialidad dentro de la Policía es la de Vigilancia y actualmente funge como Director (e) de Investigación Criminal e Inperpol.

El Coronel de la Policía Nacional Luis Humberto Poveda Zapata, ha ocupado cargos de gran relevancia dentro de la Institución, entre los que se pueden destacar: Comandante de la Subestación de Policía de Turismo, Oficial de Enlace de la Alcaldía de Cartagena, Comandante Distrito Policía de Yumbo, Oficial de Enlace de la Gobernación de Cundinamarca, Comandante Compañía de Antinarcóticos de Buenaventura, Valle, Comandante de la Compañía de Antinarcóticos en San José del Guaviare.

Igualmente, el Coronel Luis Humberto Poveda Zapata, se ha desempeñado como Coordinador de Control Portuario y Aeroportuario, Comandante de la Base en el Aeropuerto El Dorado, Comandante operativo Especializado DEATA; Jefe Seccional de Investigación Criminal MEBOG, Agregado de Policía ante

el Gobierno de Francia y Director de Investigación Criminal e Interpol, entre otros.

Además de sus títulos profesionales como Administrador de Empresas y Administrador Policial, el Coronel Luis Humberto Poveda Zapata, tiene una amplia formación académica de estudios superiores, tales como: Especialización en Seguridad, Especialización en Procesal Penal y cursos en Vigilancia, Policía Judicial, realizado en Francia, Diplomado en Gerencia de Gestión Humana, Diplomado en Gerencia de la Seguridad Pública y Direccionamiento Estratégico de Unidades de Investigación Criminal.

Su destacada carrera ha arrojado importantes logros, con trasparencia y seriedad ha brindado desarrollo y capacitación a las futuras generaciones de las ha recibido gran número de reconocimientos y estímulos, destacando 22 condecoraciones institucionales, 112 felicitaciones públicas, 20 distinciones de instituciones y de entes gubernamentales y 8 menciones honoríficas.

Luego de analizar detalladamente la hoja de vida del señor Coronel de la Policía Nacional Luis Humberto Poveda Zapata y comprobar que su información disciplinaria, administrativa y penal no registra antecedentes de ninguna índole, queda claro que es una persona con indiscutible compromiso hacia la Institución de la que hace parte y un Oficial con cualidades y valores innegables, respeto al prójimo y apego a los procedimientos legales inmersos en la democracia, lo que conforman el perfil del Brigadier General que hoy requiere Colombia.

Por las anteriores consideraciones, presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Apruébase en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Luis Humberto Poveda Zapata.

De los honorables Senadores,



* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Juan Alberto Libreros Morales.

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2016

Honorable Senador

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Referencia: Ponencia para primer debate, de ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel Juan Alberto Libreros Morales.

Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política y a la Resolución de Mesa Directiva 079 de 2015, procedo a rendir ponencia para primer debate, de ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel Juan Alberto Libreros Morales.

Según el Decreto 1554 de 2016, el Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos y el Ministro de Defensa Nacional, Luis Carlos Villegas ordenaron el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel Juan Alberto Libreros Morales.

El Coronel Juan Alberto Libreros Morales nació el 12 de octubre de 1966 en el municipio de Filadelfia (Caldas), de estado civil casado.

Con más de 28 años al servicio de la Policía Nacional de Colombia, el Coronel Juan Alberto Libreros Morales ha realizado los siguientes estudios:

Universitarios:

• Especialización en Seguridad- Escuela de Estudios Superiores de la Policía

• Administración Policial- Escuela Nacional de Policía General Santander

• Administración de Empresas - Escuela de Administración de Negocios (EAN)

• Diplomado en pedagogía universitario - Universidad Pontificia Javeriana

• Diplomado gestión policial y relaciones internacionales - Dirección Nacional de Escuelas

Cursos:

• Operaciones policiales antinarcóticos

• Operaciones policiales especiales

• Especialización en Policía Ambiental

• Advanced Managment

• Basic Computer Skills

• Básico de Policía Judicial

• Herramientas para la revisión gerencial

• Fundamentación en sistemas de gestión de calidad ISO 9001

• Fundamentos contables

Seminarios:

• Gestión de procesos e indicadores de gestión

• Nuevo plan general de Contabilidad Pública (PGCP)

• Participación comunitaria

• Tendencias pedagógicas de actualidad - docencia universitaria

• Actualización institucional para el efectivo desempeño policial

• Actuación policial en el proceso electoral

• Antiterrorismo

Cargos, comisiones y servicios más importantes desempeñados durante su carrera:

• Comandante Estación de Policía El Rodadero

• Comandante Estación de Policía El Difícil

• Comandante Escuadrón Carabineros - DECUN

• Comandante Distrito de Policía San Juan de Río Seco

• Comandante de Distrito Gachetá, Villeta, Mosquera - DECUN

• Jefe Administrativo Departamento San Andrés y Providencia

• Comandante de Sección - ESAGU

• Jefe Oficina Planeación - ESAGU

• Jefe Oficina de Gestión - ESAGU

• Jefe Oficina Gestión POLFA

• Secretario Privado y coordinador Advo POLFA

• Secretario privado INSGE

• Jefe Seccional de Investigación Criminal - MEVAL

• Jefe Seccional de Investigación Criminal - DETOL

• Jefe Seccional de Investigación Criminal - DECOR

• Comandante Departamento de Policía Putumayo

• Jefe Área de Prevención y Jefe área de convivencia y seguridad ciudadana

• Comandante Departamento de Policía Cesar

• Agregado Policial ante la embajada de Perú

Reconocimientos y estímulos:

Registra 19 condecoraciones institucionales, 11 distinciones de otras instituciones y gubernamentales, 1 distintivo, curso o habilidad técnica, 364 felicitaciones públicas y 8 menciones honoríficas.

Antecedentes penales, disciplinaros, fiscales y otros:

Revisada las bases de datos de los órganos de control del estado y la hoja de vida anexada por el Ministerio de Defensa, se logró comprobar que el Coronel Juan Alberto Libreros Morales no registra antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, administrativos e inhabilidades o infracciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Conclusión:

La formación personal, profesional y la experiencia del Coronel Juan Alberto Libreros Morales, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional. Su ascenso a Brigadier general permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente la siguiente,

PROPOSICIÓN

Conforme al Decreto número 1554 de 2016, mediante el cual el señor presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, ordenó el ascenso de Oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente Apruébese en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel Juan Alberto Libreros Morales.

De los honorables Senadores,



MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA
Senador de la República
Alianza Social Independiente

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Óscar Antonio Gómez Heredia.

Bogotá, D. C.

Doctor

JAIME DURÁN BARRERA

Presidente Comisión Segunda

Senado de la República

Cumpliendo con la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios del Senado de la República de Colombia; me permito rendir informe de ponencia para primer debate del ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional al Coronel Óscar Antonio Gómez Heredia, en concordancia con el mandato del numeral 2, artículo 173 de la Constitución Política de Colombia y al procedimiento interno adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República, en la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, para cumplir con esta importante función.

El Coronel Óscar Antonio Gómez Heredia, nació en el municipio de Guateque Boyacá el día 6 de diciembre de 1965. Su tiempo de servicio es de más de 28 años y 10 meses, es abogado especialista en Derecho Constitucional.

El Coronel Óscar Antonio Gómez Heredia, ha obtenido en su Carrera Policial, los siguientes Ascensos:

CARGO	FECHA FISCAL	NÚMERO DISPOSICIÓN
SUBTENIENTE	1° NOV 1988	2450
TENIENTE	1° DIC 1992	1947
CAPITÁN	1° DIC 1996	2134

CARGO	FECHA FISCAL	NÚMERO DISPOSICIÓN
MAYOR	1° DIC 2001	2422
TENIENTE CORONEL	1° DIC 2006	4050
CORONEL	1° DIC 2011	04559

El Coronel Óscar Antonio Gómez Heredia, ha realizado los siguientes cursos en el país y en el exterior:

CLASE	CURSO	ESTABLECIMIENTO
CURSO	de Vigilancia	Escuela Nacional de Policía "General Santander"
CURSO	de Criminalística	Escuela Nacional de Policía "General Santander"
CURSO	Formador en el nuevo esquema de la investigación criminal	República de Colombia Plan Prisma
CURSO	Seguridad y Protección a Personas	Escuela de Policía en Protección y Seguridad
CURSO	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
CURSO	Uso de la Fuerza en el Manejo y Control de Multitudes y Disturbios	Dirección Nacional de Escuelas

Dentro de los cargos y comisiones más importantes desempeñados durante su carrera están:

GRADO	CARGO
ST	Subcomandante Estación Operativo
ST	Jefe Unidad Investigativa
TE	Jefe de la Sijín
TE	Ayudante de Dirección
CT	Jefe Centro de Educación Continuada
CT	Jefe de Escuadrón de seguridad
CT	Coordinador Admisiones
MY	Jefe grupo Estudios de Seguridad
MY	Jefe sección Investigativa
MY	Comandante Palacio de Justicia
TC	Subdirector Inteligencia y Policía
TC	Comandante Operativo de seguridad ciudadana
CR	Comandante Distrito Especial de Buenaventura
CR	Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
CR	Agregado de Policía en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Bolivia

Este Oficial de la Policía Nacional durante su Carrera, ha obtenido las siguientes condecoraciones y menciones honoríficas tanto nacionales como extranjeras así:

• MENCIÓN HONORÍFICA

• CONDECORACIÓN ORDEN DE SAMACÁ

• DISTINTIVO ESPECIALIDAD TÉCNICA EN CRIMINALÍSTICA

• CONDECORACIÓN ORDEN DE LOS LANCEROS

• CONDECORACIÓN SOL DE ORO ALCALDÍA DE SOGAMOSO

• CONDECORACIÓN ORDEN DE LA LIBERTAD

• CONDECORACIÓN ORDEN DE LA LIBERTAD GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

• CONDECORACIÓN GONZALO SUÁREZ RENDÓN TUNJA

• CONDECORACIÓN SERVICIOS DISTINGUIDOS

• MENCIÓN HONORÍFICA

• CONDECORACIÓN SERVICIOS DISTINGUIDOS

• CONDECORACIÓN SERVICIOS DISTINGUIDOS A CUNDINAMARCA

• CONDECORACIÓN SERVICIOS DISTINGUIDOS

• DISTINTIVO AL MÉRITO POLICIAL

• CONDECORACIÓN ORDEN DE SAN FRANCISCO GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

• DISTINTIVO ESCUELA DE POLICÍA JUDICIAL E INVESTIGACIÓN

• CONDECORACIÓN AL MÉRITO CENTRO SOCIAL DE AGENTES

• MENCIÓN HONORÍFICA

• CONDECORACIÓN ORDEN DE LA DEMOCRACIA

• DISTINTIVO ESPECIALIDAD POLICÍA JUDICIAL

• DISTINTIVO MÉRITO DOCENTE ESGON

• CONDECORACIÓN ALCALDÍA MAYOR

• MENCIÓN HONORÍFICA

• CONDECORACIÓN ORDEN DE LA DEMOCRACIA

• MENCIÓN RECONOCIMIENTO SENADO DE LA REPÚBLICA

• CONDECORACIÓN ORDEN AL MÉRITO SEGURIDAD PRESIDENCIAL

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS

• CONDECORACIÓN SERVICIOS DISTINGUIDOS

• CONDECORACIÓN ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL

• MENCIÓN RECONOCIMIENTO SENADO DE LA REPÚBLICA

• CONDECORACIÓN DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

• DISTINTIVO DE INTELIGENCIA

• MEDALLA DE SERVICIOS

• MENCIÓN HONORÍFICA

• CONDECORACIÓN SERVICIOS DISTINGUIDOS

• MENCIÓN HONORÍFICA

• MEDALLA DE SERVICIOS

• CONDECORACIÓN SERVICIOS DISTINGUIDOS

• CONDECORACIÓN RECONOCIMIENTO

• MENCIÓN HONORÍFICA

• CONDECORACIÓN SERVICIOS DISTINGUIDOS

• CONDECORACIÓN ALCALDÍA LOCAL

• CONDECORACIÓN ESCUDO DE ANTIOQUIA

• MENCIÓN EXALTACIÓN

• CONDECORACIÓN SERVICIOS DISTINGUIDOS

• CONDECORACIÓN ALCALDÍA LOCAL

• CONDECORACIÓN ALCALDÍA LOCAL

• ESCUDO DE ARMAS DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA

• CONDECORACIÓN ORDEN LIBORIO MEJÍA ALCALDÍA DE RIONEGRO

• CONDECORACIÓN JOSÉ PRUDENCIO PADILLA

• CONDECORACIÓN SERVICIOS DISTINGUIDOS

• CONDECORACIÓN JOAQUÍN DE CAICEDO Y CUERO DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

• MEDALLA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

• MENCIÓN HONORÍFICA

• CONDECORACIÓN SERVICIOS DISTINGUIDOS

• MEDALLA ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL

• MEDALLA EXALTACIÓN

• MEDALLA CIUDAD DE IBAGUÉ

• CONDECORACIÓN ORDEN GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

• CONDECORACIÓN ORDEN CACIQUE OPIA

• CONDECORACIÓN AL MÉRITO CÍVICO ALCALDÍA DE MURILLO

• MEDALLA DE SERVICIOS

• ESCUDO ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ

• CONDECORACIÓN MARISCAL SUCRE

• DISTINTIVO EMBLEMA DE ORO

• DISTINTIVO EMBLEMA DE ORO

• MEDALLA PRUDENCIO PADILLA

Se realizó la entrevista personal con el Oficial propuesto para ascenso, en ella se trataron temas sobre su aspecto familiar, su carrera policial, sus proyecciones y planes a desarrollar en su próximo grado y como Oficial de La Policía Nacional. Comentó y expresó su amor por la Patria y la Institución, su lealtad hacia la constitución y sus mandos, su compromiso y respeto hacia los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Igualmente, en cumplimiento de la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015 de la Comisión Segunda del Senado de la República se verificaron los requisitos establecidos en el artículo cuarto, tales como:

a) Certificado de La Fiscalía General de la Nación sobre antecedentes, investigaciones o denuncias que existan en contra de los oficiales cuyo asenso es objeto de estudio.

b) Certificado de los Juzgados y Tribunales de Justicia Penal Militar, sobre denuncias, investigaciones y procesos que se adelanten en contra de los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.

c) Reporte de la base de datos de la Jefatura de Derechos Humanos del Ejército, Armada, fuerza Aérea y Policía Nacional, sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.

d) Certificado de antecedentes judiciales.

e) Certificado de antecedentes, investigaciones o denuncias disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación.

f) Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo asenso es objeto de estudio.

g) Certificado original y vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.

h) Copia de la declaración de renta y de bienes del oficial.

i) Certificados de ingresos y retenciones de los últimos dos años.

La verificación de estos documentos nos indica que el señor Coronel Óscar Antonio Gómez Heredia, **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Todo lo anterior demuestra que el señor Coronel Óscar Antonio Gómez Heredia, tiene todas las calidades y cualidades para ascender al cargo de Brigadier General.

PROPOSICIÓN

Apruébese en primer debate, el ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional de la República de Colombia, al Coronel Óscar Antonio Gómez Heredia.

De los honorables Senadores,



LEÓN RIGOBERTO BARÓN NEIRA
Senador de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

de ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Cein Castro Gutiérrez.

Doctor

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente Comisión Segunda Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente:

En atención a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, y con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 173 numeral 2, 189 numeral 19, de la Constitución Política; artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 141 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia para primer debate del ascenso a Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, Cein Castro Gutiérrez.

MARCO JURÍDICO

Por mandato expresamente constitucional (artículo 189 numeral 3) se le otorga al Presidente de la República la potestad de dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante supremo de las Fuerzas Armadas, además este mismo artículo en su numeral 19 estipula la facultad de conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, facultad que por su naturaleza y trascendencia es una decisión que el Presidente de la República está llamado a adoptar en ejercicio de su discrecionalidad, dentro de los límites trazados por la Norma Superior.

Dicha decisión presidencial debe a su vez, ser sometida a la aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

El artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, la cual asigna competencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, para aprobar o improbar en primer debate los ascensos de los militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional. A su vez y con el fin de garantizar un debido proceso en el procedimiento de los ascensos, enmarcado en los principios de trasparecía eficacia que deben regir al Estado Social y Democrático de Derecho.

Por su parte la Ley 5ª de 1992 autoriza en el numeral 1° del artículo 41 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, bajo esta premisa la Mesa Directiva del Senado de la República expidió la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública

Así las cosas, mediante el Decreto número 1554 del 29 de septiembre de 2016, el Presidente de la República decreta el ascenso del señor oficial Coronel Cein Castro Gutiérrez al grado de Brigadier General.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Al realizar un detallado análisis de la hoja de vida del señor Coronel de la Policía Cein Castro Gutiérrez, se considera que cumple a cabalidad con todos los requisitos y documentos establecidos en la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso del señor oficial.

El Coronel Cein Castro Gutiérrez, es natural de Flandes (Tolima) y lleva en la Policía Nacional 24 años de servicio.

Por sus destacados servicios ha sido merecedor de reconocimientos por parte del Gobierno Nacional, la Policía Nacional, el Congreso de la República de Colombia, las Fuerzas Militares, autoridades gubernamentales y extranjeras.

Así mismo, es de resaltar su alto sentido de pertenencia con la Policía Nacional, su compromiso, responsabilidad, y liderazgo en las tareas que sus superiores le han encomendado, con iniciativas que le han aportado a la Institución mejores y mayores resultados operativos.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

A continuación se hace un resumen de la formación académica del señor Coronel Cein Castro Gutiérrez, lo cual permite inferir su alto grado de capacitación, aplicando sus conocimientos aprendidos en nuestro país como en el exterior, al servicio de la comunidad.

ESTUDIOS EN PREGRADO, ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA

ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICÍA

- Administrador Policial

UNIVERSIDAD INCA DE COLOMBIA

- Ingeniería de Sistemas

UNIVERSIDAD ICESI-CALI

- Especialización en redes y Comunicaciones

ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA "GENERAL SANTANDER"

- Especialización en Investigación Criminal

ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICÍA

- Especialización en Seguridad

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

- Especialización en Gerencia de Proyectos en Ingeniería de Telecomunicaciones

ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL

- Especialización en Accidentes de Tránsito

El Coronel Cein Castro Gutiérrez, ha adelantado las capacitaciones, cursos y seminarios que exige la

institución para asumir los cargos encomendados y de esta forma obtener los resultados que le han merecido sus ascensos en la carrera policial, entre los cuales se destacan:

CURSOS, SEMINARIOS Y DIPLOMADOS REALIZADOS EN COLOMBIA

Curso de OS/2 Lan Services Introduction.

Curso de administración de redes

Curso de Acción de Formación Desarrollo de Habilidades de Dirección y Comunicación.

Curso de Fortalecimiento Institucional y Gerencial.

Curso de Ciclo de Dirección.

Curso de Profesor Policial Categoría número 3.

Curso de Mantenimiento y Configuración de Computadores.

Curso de Seguridad y Protección a Personas.

Curso de munición, materiales y niveles de blindaje.

Curso en Sensibilización y Motivación Policial.

Seminario en Participación Comunitaria.

Seminario Desarrollo del Talento Humano.

Diplomado en Formación Pedagógica de Docentes Policiales.

Seminario Taller de Gerencia de Procesos del Día a Día.

X Simposio Internacional de Criminalística e Investigación Criminal.

Diplomado en Formación Pedagógica de Docentes Policiales.

VIII Seminario Nacional de Derecho de Policía.

Diplomado Formulación y Evaluación de Proyectos de Telecomunicaciones.

Seminario en Técnicas de Seguridad y Protección a Personas.

Diplomado en Gerencia de la Seguridad Pública.

CURSOS, SEMINARIOS Y DIPLOMADOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR

- Seminario Tecnología para Fuerzas Militares y Policía

- Seminario en Seguridad Hemisférica -

- CARGOS DESEMPEÑADOS

Ha desempeñado con acierto y liderazgo los siguientes Cargos con importantes resultados:

- Comandante Centro Automático de Despacho (CAD) del Departamento de Policía Atlántico.

- Jefe Regional de Sistemas Policía Metropolitana Santiago de Cali.

- Comandante Policía Comunitaria Policía Metropolitana Santiago de Cali.

- Jefe Oficina de Telemática de la Escuela de Cadetes de Policía General "Francisco de Paula Santander".

- Grupo de Auditoría del Área de Control Interno.

- Jefe Grupo Administración de Recursos Tecnológicos – Oficina de Telemática Dirección General de la Policía Nacional.

- Jefe Área de Investigación y Desarrollo Tecnológico – Oficina de Telemática Dirección General de la Policía Nacional.

- Jefe Oficina Telemática Dirección Investigación Criminal e Interpol (DIJIN).

- Coordinador de Seguridad Altos Funcionarios - Presidencia de la República.

- Subdirector de Protección y Servicios Especiales.

En la actualidad se desempeña como Jefe Oficina de Telemática Policía Nacional

RECONOCIMIENTOS

Registra en su Hoja de Vida Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras:

- Condecoraciones institucionales	12
- Condecoraciones otras entidades militares	04
- Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	07
- Menciones Honoríficas	07
- Felicitaciones Públicas	111

ANTECEDENTES

Por otra parte y con el ánimo de atender las dudas e inquietudes que se puedan suscitar respecto a los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del Coronel Cein Castro Gutiérrez, me permito informar que de conformidad con las certificaciones allegadas por parte de la Procuraduría General de la Nación y la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales el Coronel Cein Castro Gutiérrez, no registra antecedentes, sanciones o inhabilidades.

Lo anterior es razón suficiente para dar cumplimiento al deber de rendir ponencia en virtud de los principios constitucionales de presunción de inocencia, legalidad y debido proceso, como garantes que somos en esta Comisión de los derechos que le asisten a todos los colombianos.

Por lo tanto me permito manifestar que en consideración a sus calidades humanas y los valores que denota en su formación personal, profesional y policial, hacen del Coronel Cein Castro Gutiérrez, un digno exponente del valor y entrega al servicio de los ciudadanos, con la experiencia, iniciativa, compromiso y liderazgo que requieren los hombres y mujeres que integran la Policía Nacional.

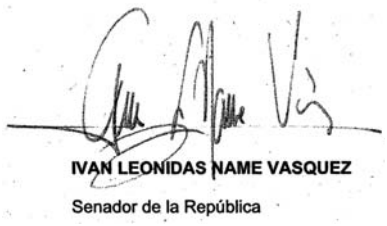
Por todas las consideraciones contempladas, encuentro que en la ejemplar hoja de vida y en la conducta transparente del Coronel Cein Castro Gutiérrez, se denota la honestidad, disciplina, vocación y entrega personal al servicio de todos los colombianos, en procura de generar una mejor convivencia y la paz en nuestro territorio.

En consideración a las razones expuestas, me permito presentar con sentido de admiración y respeto, la siguiente proposición a la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República.

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo Ponencia Favorable y solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, **aprobar** en primer debate el ascenso del Coronel Cein Castro Gutiérrez al grado de Brigadier General de la Policía Nacional.

Cordialmente,



* * *

ARMADA NACIONAL

PONENCIA DE PRIMER DEBATE PARA ASCENSO

al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional del Contralmirante Jorge Enrique Carreño Moreno.

Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2016

Honorable Senador

JAIME DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me corresponde rendir ponencia para primer debate del ascenso del Contralmirante de la Armada Nacional Jorge Enrique Carreño Moreno, identificado con cédula de ciudadanía número 13923981 de Málaga (Santander), al Grado de Vicealmirante, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 27 del Decreto-ley 1791 de 2000, y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa expedición del Decreto 1531 de 2016, mediante el cual se dispuso el respectivo ascenso por parte del señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

El actual Contralmirante Jorge Enrique Carreño Moreno, nació en la ciudad de Málaga (Santander), el día 22 de febrero de 1965; es casado con la señora Yanet del Carmen Zarante Castillo, de cuya unión nacieron 2 hijos; ingresó en diciembre de 1984 a la Armada Nacional. Desde entonces su carrera al interior de la Institución ha sido sobresaliente por su destacada formación académica como Ingeniero Naval – Especialidad Mecánica de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", Especialista en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra y en Gerencia Estratégica de la Universidad de la Sabana; doctor de la Universidad Politécnica de Madrid.

De la misma forma en su hoja académica cabe resaltar que el oficial ha realizado los siguientes cursos, capacitaciones y seminarios: Curso de Capacitación básica a Teniente de Fragata – Escuela de Superficie; Curso Básico de Ingeniería – Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"; Curso de Complementación Profesional Mecánica – Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"; Curso Jefe División Ingeniería – Embajada de Colombia en Washington; Curso Instructor Calificado – Fleet Training Group; Curso de Comando – Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"; Curso Inspectores Control Contam. Marina - Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"; Curso Estado Mayor – Escuela Superior de Guerra; Simposio Tecnología Naval – Instituto Panamericano de Ingeniería Naval (Ipin); Seminario Taller Trabajo en Equipo y Comunicación Asertiva – Casa Comercial y Cultural Cotecmar; Congreso Panamericano de Ingeniería Naval, Transporte Marítimo e Ingeniería Portuaria - Instituto Panamericano de Ingeniería Naval (Ipin); Curso Diseño de Experimentos y Modelos para la optimización de procesos industriales – Fundación Universitaria del Norte; Curso Grundstufe II, Intensive (A2) – Volkshochschule; Curso en Altos Estudios Militares – Escuela Superior de Guerra.

Así mismo el Contralmirante Jorge Enrique Carreño Moreno, registra en su hoja de vida las siguientes Condecoraciones y Menciones Honoríficas: Condecoraciones (12); Distintivos (04); Medallas (09).

Durante su carrera en la fuerza Pública, ha ocupado los siguientes cargos:

Ingeniero Ayudante – ARC "Gloria"; Ayudante – ARC "Alburqueque"; Jefe División Control Averías – ARC "Albuquerque"; Alumno – Escuela de Superficie; Ingeniero Jefe "ARC "Albuquerque"; Oficial deberes generales – Remolcador de Mar ARC "Sebastián de Belalcázar"; Oficial División electricidad y control averías - Remolcador de Mar ARC "Sebastián de Belalcázar"; Alumno – Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"; Comandante – Comando Batallón Cadetes; Alumno – Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"; Jefe Departamento de Ingeniería – Centro de Entrenamiento del Pacífico; Subdirector – Centro de Entrenamiento del Pacífico; Oficial División de Propulsión y Auxiliares - ARC "Caldas"; Oficial División de Propulsión - ARC "Caldas"; Alumno – Personal Agregado a Comando Armada en el Exterior; Jefe Sección Diseño – Departamento Técnico BN1; Alumno – Escuela Superior de Guerra; Director de Proyectos – Corpo. Ciencia. Tecno. Desa Naval – FNC; Director – Dirección Investigación, Desarrollo e Innovación – Cotecmar; Alumno – Personal Agregado a Comando Armada en el Exterior; Director – Dirección Investigación, Desarrollo e Innovación – Cotecmar; Jefe Grupo de Nuevas Construcciones – Proyecto Plan Orión Cartagena; Jefe – Jefatura Gerencia del Plan Orión; Oficial de Planta – Corporación Ciencia y Tecnología, Desarrollo Ind. Naval; Vicepresidente – Corporación Ciencia y Tecnología, Desarrollo Ind. Naval; Interventor – Exterior República de Alemania; Director – Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"; Presidente – Presidencia Corporación Ciencia y Tecnología Desarrollo Naval.

Así mismo, ha desempeñado a cabalidad, entre otras, las siguientes Comisiones Exteriores: a Needhan – Estados Unidos, en el año 2002; a Alemania en el año 2008 que bien data su hoja de vida.

Lo anterior demuestra que el señor Contralmirante de la Armada Nacional Jorge Enrique Carreño Moreno, tiene todas las calidades para ascender a Vicealmirante de la Armada Nacional de la República de Colombia.

Con el Contralmirante Jorge Enrique Carreño Moreno se realizó entrevista personal, en virtud de la cual puedo afirmar su compromiso, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia; y su total respeto por los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales y profesionales, y en los principios de la Institución que representa.

Cabe destacar que el señor Contralmirante de la Armada Nacional Jorge Enrique Carreño Moreno **No Registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Atentamente,



PROPOSICIÓN

Apruébase en primer debate el ascenso al Grado de Vicealmirante, del Contralmirante de la Armada Nacional Jorge Enrique Carreño Moreno.

Del honorable Senador,



* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al Grado Vicealmirante de la Armada Nacional del Contralmirante Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gafaro.

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2016

Honorable Senador

JAIME DURÁN BARRERA

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia; me permito rendir informe de ponencia para Primer Debate del ascenso al Grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gafaro, en concordancia con el mandato del numeral 2, artículo 173 de la Constitución Política de Colombia y al procedimiento interno, adoptado por la Comisión Segunda en la Resolución número 079 de 2015, para cumplir con esta importante función.

El Contralmirante de la Armada Nacional Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gafaro, nació en Pamplona, Norte de Santander, el día 14 de febrero de 1963, y durante su carrera ha tenido los siguientes ascensos:

CARGO	FECHA
Teniente de Corbeta	1° DIC. 94
Teniente de Fragata	1° DIC. 87
Teniente de Navío	1° DIC. 91
Capitán de Corbeta	1° DIC. 96
Capitán de Fragata	1° DIC. 01
Capitán de Navío	1° DIC. 06
Contralmirante	1° DIC. 2012

Ha realizado los siguientes cursos en el país y en el exterior, entre otros:

- Curso Básico de Superficie

- Curso de Oficial de Superficie

- Curso de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para Estados Mayores

- Curso de Altos Estudios Militares

Seminarios y Cursos en el Exterior:

- Curso SWASCOLCOM

- Seminario MARINE SAFETY TRINING

- Curso MARITIME SEARCH AND RECUE PLANNING

- IDENTIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS -OEA-

- INGLÉS

- COMBATING TERRORISM

Dentro de los cargos y comisiones más importantes desempeñados durante su carrera están:

UNIDAD	CARGO
ARC "GLORIA"	JEFE DIVISIÓN PALO MAYOR
ARC "TECIM. CARLOS GALINDO"	COMANDANTE
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA CGFM	JEFE DE SUBSECCIÓN PLANTAS ELÉCTRICAS
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA CGFM	JEFE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN
ARC "PROVIDENCIA"	JEFE DEPARTAMENTO DE CUBIERTA Y LABORATORIO
COMANDO BATALLÓN DE CADETES	COMANDANTE
ESCUELA ALMIRANTE PADILLA	AYUDANTE DEL DIRECTOR
ARC "JUAN NEPOMUCENO ESLAVA"	SEGUNDO COMANDANTE
ESCUELA NAVAL DE CADETES	JEFE DE PROGRAMA CONSTRUCCIONES
ESCUELA NAVAL DE CADETES	JEFE PROGRAMA ELECTRÓNICA

UNIDAD	CARGO
ARC "CALDAS"	JEFE DE ARMAMENTO
ARC "CALDAS"	JEFE DE OPERACIONES
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	COORDINADOR ACADÉMICO
ARC "CALDAS"	SEGUNDO COMANDANTE
FUERZA NAVAL DEL CARIBE	AYUDANTE
ARC "ALMIRANTE PADILLA"	COMANDANTE
MINISTERIO DE DEFENSA	COORDINADOR
DIRECCIÓN DE OPERACIONES NAVALES	DIRECTOR
COMANDO ESPECÍFICO SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	COMANDANTE
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	JEFE DEPARTAMENTO ARMADA
JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL JEFE	JEFE
ESCUELA NAVAL DE CADETES	DIRECTOR
FUERZA NAVAL DEL CARIBE	COMANDANTE

Comisiones (Exterior): entre otras:

- Comisión Alabama, EEUU, para efectuar reparaciones en astilleros

- Comisión Manta, Ecuador, para participar en Operaciones Unitas XXXIX

- Comisión Puerto Rico, participar en operación Morro Castle

- Comisión Especial, Puerto Rico

- Comisión en Rodman Colón, Panamá, participar en Operaciones Unitas XL

- Comisión Especial EEUU, efectuar práctica Geoestratégica

- Comisión Servicio Valparaíso, Chile, Exponal 2006

- Comisión Oficial enlace ante Comando de la Fuerza Naval del Sur

- Comisión del Servicio en Santo Domingo, República Dominicana, para clausura del juego de guerra interamericano del año 2010

Este Oficial de la Armada Nacional durante su Carrera, ha obtenido múltiples condecoraciones institucionales, gubernamentales, distintivos de cursos y habilidades técnicas, felicitaciones públicas y menciones honoríficas, entre las que se destacan las siguientes:

• CONDECORACIÓN ORDEN AL MÉRITO NAVAL

• DISTINTIVO DE ESTADO MAYOR

• MEDALLA MILITAR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

• MEDALLA POR SERVICIOS DISTINGUIDOS

• MEDALLA NAVY AND MARINE CORPS ACHIEVEMENT

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS ARMADA NACIONAL

• MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA

• MEDALLA AL MÉRITO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS DE LA INFANTERÍA DE MARINA

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS FUERZAS MILITARES

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS INGENIERÍA NAVAL

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS INTELIGENCIA NAVAL

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACIÓN NAVAL

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE

Se realizó la entrevista personal con el Oficial propuesto para ascenso, en ella se trataron temas sobre su aspecto familiar, su carrera policial, sus proyecciones y planes a desarrollar en su próximo grado y como Oficial de Insignia de la Armada Nacional. Comentó y expresó su amor por la Patria y a la Institución, su lealtad hacia la Constitución y sus mandos, su compromiso y respeto hacia los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Igualmente, en cumplimiento de la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015 de la Comisión Segunda, se verificaron los requisitos, tales como:

a) Certificado original y vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República

b) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación

c) Copia de la declaración de renta y de bienes del oficial

d) Certificados de ingresos y retenciones de los últimos dos años

e) Certificado de antecedentes judiciales

La verificación de estos documentos nos indica que el señor Contralmirante Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gafaro, **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Todo lo anterior demuestra que el señor Contralmirante Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gafaro, tiene todas las calidades y cualidades para ascender al cargo de Vicealmirante.

PROPOSICIÓN

Apruébese en primer debate, el ascenso al Grado de Vicealmirante de la Armada Nacional al señor Contralmirante Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gafaro.

De los honorables Senadores,

THANIA VEGA DE PLAZAS
Senadora de la República

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

del ascenso a Brigadier General de la República de Colombia del Oficial de la Armada de la República de Colombia Coronel de Infantería de Marina Sergio Alfredo Serrano Álvarez.

Doctor

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente Comisión Segunda Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente

En atención a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, y con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 173 numeral 2, 189 numeral 19, de la Constitución Política; artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 141 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia para primer debate del ascenso al Coronel de Infantería de Marina Sergio Alfredo Serrano Álvarez al Grado de Brigadier General de I.M. de la República de Colombia, Armada República de Colombia (ARC)

MARCO JURÍDICO

Por mandato expresamente constitucional (artículo 189 numeral 3) se le otorga al Presidente de la República la potestad de dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante supremo de las Fuerzas Armadas, además este mismo artículo en su numeral 19 estipula la facultad de conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, facultad que por su naturaleza y trascendencia es una decisión que el Presidente de la República está llamado a adoptar en ejercicio de su discrecionalidad, dentro de los límites trazados por la Norma Superior.

Dicha decisión presidencial debe a su vez, ser sometida a la aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2, por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

El artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, la cual asigna competencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, para aprobar o improbar en primer debate los ascensos de los militares y de policía que confiera el Gobierno nacional. A su vez y con el fin de garantizar un debido proceso en el procedimiento de los ascensos, enmarcado en los principios de transparencia, eficacia que deben regir al Estado Social y Democrático de Derecho.

Por su parte la Ley 5ª de 1992 autoriza en el numeral 1 del artículo 41 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa; bajo esta premisa la Mesa Directiva del Senado de la República expidió la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

Así las cosas, mediante el Decreto número 1531 del 29 de septiembre de 2016, el Presidente de la República decreta el ascenso del señor Coronel de Infantería de Marina Sergio Alfredo Serrano Álvarez al grado de Brigadier General de I.M. de la República de Colombia, Armada República de Colombia (ARC).

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Al realizar un detallado análisis de la hoja de vida al señor Coronel de Infantería de Marina Sergio Alfredo Serrano Álvarez al grado de Brigadier General de I.M. de la República de Colombia, Armada República de Colombia (ARC) se considera que cumple a cabalidad con todos los requisitos y documentos establecidos en la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso del señor oficial.

El Coronel Sergio Alfredo Serrano Álvarez, de especialidad Infantería de Marina, es nacido en Bogotá, cumple 28 años de Carrera Militar como oficial, casado con la señora Capitán de Navío (Reserva Activa) María Helena Pérez Varona, de cuya unión nacieron sus hijas Manuela y Mariana de 17 y 14 años de edad respectivamente, hermano del señor Contralmirante Carlos Gustavo Serrano Álvarez, del Capitán Fuerza Aérea Colombiana (Piloto) Andrés Serrano Lemus (q.e.p.d.) y del Teniente Fuerza Aérea Colombiana (Piloto) Camilo Adolfo Serrano Lemus.

Se ha formado con excelentes calificaciones, entre otros, Curso Básico en la Escuela de Armas y Servicios del Ejército Nacional, Curso de Comando en la Escuela Naval Almirante Padilla, curso de Estado Mayor y Curso de Altos Estudios Militares en la Escuela Superior de Guerra. Asimismo, en su preocupación por su formación académica ha obtenido el título de Profesional en Ciencias Navales (ENAP), Especialización y Maestría de Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra y el Programa de Alta Dirección Empresarial de la Pontificia Universidad Javeriana.

Durante su destacada trayectoria militar presenta resultados muy positivos en aras de la Defensa y Seguridad Nacional, con excelentes resultados contra los Frentes 35 y 37 de las Farc en los Montes de María como Jefe de Inteligencia de la Primera Brigada de I.M. con sede en Corozal, Contra el Bloque Móvil Arturo Ruiz, Frente 30 y Frente Urbano Manuel Cepeda Vargas de las FARC, el Bloque Calima de las AUC y los carteles del narcotráfico del Valle en el Pacífico colombiano como Jefe del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada de I.M. con sede en Buenaventura y recientemente contra la Columna Móvil Daniel Aldana de las Farc y los Carteles del narcotráfico del Pacífico colombiano como Comandante de la Brigada de Infantería de Marina N° 4 con sede en el municipio de Tumaco.

Su experiencia profesional y compromiso han sido comprobados con eficacia y honradez, entre otros cargos, como Comandante de la Base de Entrenamiento

de Infantería de Marina en Coveñas, Unidad que instruye, capacita y entrena a toda la Infantería de Marina de Colombia, Comandante del Batallón de Seguridad de Infantería de Marina con sede en Bogotá, Jefe del Departamento de Personal del Comando de Infantería de Marina y Agregado Naval ante la Embajada de Colombia en los Estados Unidos Mexicanos.

Por los logros militares alcanzados se ha hecho acreedor a felicitaciones de sus superiores, Condecoraciones y Medallas Militares entre las que sobresalen, Orden del Mérito Naval Almirante Padilla, Medalla Antonio Nariño, Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público por Segunda Vez, Medalla al Valor de la Armada Nacional, Medalla Servicios Distinguidos a la Armada Nacional, la Medalla Servicios Distinguidos a la Infantería de Marina, Medalla Secretaría de Marina de México, asimismo, ha recibido las Medallas de 15, 20 y 25 años de Servicio. De otra parte, ha recibido el distintivo de Estado Mayor en la categoría Oficial.

Surtida la entrevista personal como Senador Ponente con el Coronel de I.M. Sergio Alfredo Serrano Álvarez, el Oficial en ascenso reafirmó su compromiso, como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera Militar, de continuar expresando con hechos comprobables el amor a la Patria, su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, cumplimiento del Código de Honor de la Fuerza Pública y de la Armada República de Colombia, respeto de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, fundamentado en sus sólidos valores éticos, principios morales, espirituales, en los valores de la Democracia y de la Institución.

El Coronel de I.M. Sergio Alfredo Serrano Álvarez **"no registra"** antecedentes disciplinarios en curso por presuntos hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, sanciones, inhabilidades disciplinarias, administrativas ni penales vigentes, según los registros de la hoja de vida anexada por el Ministerio de Defensa Nacional.

Su formación personal, profesional y militar, así como su experiencia, valores, compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, el Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, conforman el perfil del Oficial que requiere hoy Colombia para enfrentar, debilitar y derrotar la amenaza terrorista presente en el Conflicto Armado Interno que se libra; con la certeza de que su capacidad de Dirección, Liderazgo y Mando se fortalecen cada día más y merece la confianza del Congreso de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, ya que su Ascenso a Brigadier General de la República permitirá además fortalecer la seguridad ciudadana y la confianza de la comunidad internacional en nuestro país, en nuestra Fuerza Pública y en la Armada República de Colombia.

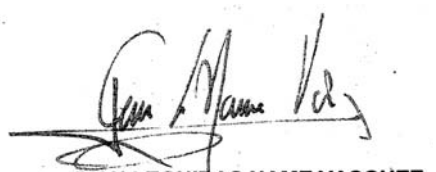
No registra ninguna investigación disciplinaria en curso por presuntos hechos relacionados con la violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

Por las anteriores consideraciones, me permito presentar ante la Honorable Plenaria del Senado de la República la siguiente

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo Ponencia Favorable y solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, **aprobar** en primer debate el ascenso Coronel de Infantería de Marina Sergio Alfredo Serrano Álvarez al grado de Brigadier General de I.M. de la República de Colombia, Armada República de Colombia (ARC).

Cordialmente,



IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ

Senador de la República

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

ascenso a Brigadier General de Infantería de Marina del Coronel de la Armada Nacional Ricardo Ernesto Vargas Cuéllar.

Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2016

Doctor

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda del Senado de la República

Bogotá, D. C.

Señor Presidente:

Atendiendo la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda, me permito rendir informe de ponencia para primer debate del ascenso del Coronel de la Armada Nacional Ricardo Ernesto Vargas Cuéllar al grado de Brigadier General de Infantería de Marina, en concordancia con el inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Política, el artículo 150 de la Ley 5ª de 1992 y al Procedimiento Interno fijado por la Mesa Directiva del Senado para cumplir con esta función congresional; previa la expedición del Decreto de Ascenso número 1531 de 2016, firmado por el señor Ministro de Defensa Nacional Luis Carlos Villegas Echeverri.

El Coronel de la Armada Nacional Ricardo Ernesto Vargas Reina nació en Villavicencio el 21 de octubre de 1969. Adelantó estudios universitarios en Ciencias Navales para Oficiales Navales y Ciencias de la Administración en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla". Actualmente es Alumno del Curso de Altos Estudios Militares de la Escuela Superior de Guerra.

Con base en la información contenida en la hoja de vida del Coronel Vargas y que ha sido remitida por la Secretaría de la Comisión Segunda del Senado, a continuación se presentan sus principales títulos y reconocimientos académicos:

Cursos en el país y en el exterior				
Clase	**Curso**	**Establecimiento**	**Desde**	**Hasta**
CURSO	MEDUSA	3 BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES	29-abr-88	29-may-88
CURSO	COMPLEMENTACIÓN PROFESIONAL	ESCUELA GUERRA ANFIBIA	04-ene-89	03-feb-89
CURSO	INTELIGENCIA BÁSICA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y C/I. B.G CHARRY SOLANO	13-mar-91	11-jun-91
CURSO	ANALISTA INTERROGADORES	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y C/I. B.G CHARRY SOLANO	19-jul-91	19-ago-91
CURSO	BÁSICO ASCENSO A CTCIM	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	11-may-95	25-ago-95
CURSO	BÁSICO ESPECIALIZACIÓN TE A CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	28-ago-95	19-oct-95
CURSO	PARACAIDISMO	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR EJÉRCITO	11-abr-97	19-may-97
UNIVERSITARIA	CIENCIAS NAVALES PARA OFICIALES NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01-ago-97	04-jul-00
UNIVERSITARIA	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	06-ene-99	02-dic-05
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	07-abr-00	30-jun-00
CURSO	BÁSICO DE CAPACITACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA	19-dic-00	20-dic-00
SEMINARIO	SEM. TALLER DOCENCIA SPEED		15-mar-01	14-jun-01
CURSO	INVESTIGACIÓN JUDICIAL Y OPERATIVA CONTRA NARCOTRÁFICO	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	08-feb-02	02-mar-02
SEMINARIO	CONTRAINTELIGENCIA FUERZAS ARMADAS	ESTADO MAYOR CONJUNTO D2	03-abr-02	05-abr-02
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	01-dic-04	22-nov-05
ESPECIALIZACIÓN	EN LOGÍSTICA	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	29-may-05	29-jun-06
ESPECIALIZACIÓN	EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	UNIVERSIDAD EAN	05-ene-07	10-dic-07
DIPLOMADO	DOCENCIA UNIVERSITARIA CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	26-feb-11	09-jun-11
CURSO	TIRADOR EXPERTO CON FUSIL	CENTRO DE ESPECIALISTAS DE INFANTERÍA DE MARINA	05-ago-11	05-sep-11
CURSO	MULTIPLICADOR DEL SEMINARIO DE FORMACIÓN INTEGRAL HUMANÍSTICA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	23-may-11	25-may-11
CURSO	TIRADOR EXPERTO CON PISTOLA	CENTRO DE ESPECIALISTAS DE INFANTERÍA DE MARINA	14-may-11	14-jun-11
DIPLOMADO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	16-mar-12	16-jun-12
MAESTRÍA	INTERNACIONAL EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	NO REPORTADO	05-may-12	12-nov-12
CURSO	AUDITOR INTERNO DE LA CALIDAD DE ISO 9001:2008 BASADO EN LA NORMA ISO 19011:2002	NO REPORTADO	12-may-12	12-nov-12
SEMINARIO	ACTUALIZACIÓN DE DOCTRINA EN EL CONTROL COMERCIO DE ARMAS	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	30-ago-12	31-ago-12
MAESTRÍA	MAESTER OF SCIENCE INTER AMERICAN DEFENSE AND SECURITY	INTER AMERICAN DEFENSE COLLEGE	22-ene-15	22-jun-15
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	15-dic	28-nov-16

Los Ascensos que el oficial ha obtenido en su carrera en orden cronológico desde su graduación son:

Grado	**Fecha**
SUBTENIENTE	1°-dic-88
TENIENTE	1°-dic-91
CAPITÁN	2-dic-95
CAPITÁN DE CORBETA	3-dic-00
TENIENTE CORONEL	6-dic-05
CORONEL	11-dic-10

Las Condecoraciones y menciones honoríficas tanto nacionales como extranjeras que el alto oficial ha recibido son:

DISTINTIVO	DISTINTIVO INTELIGENCIA MILITAR		11-jun-91
CONDECORACIÓN	ORDEN DEL MÉRITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	CABALLERO	16-jul-93
CONDECORACIÓN	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PÚBLICO	PRIMERA VEZ	20-sep-94
DISTINTIVO	DISTINTIVO BÁSICO DE ASCENSO		25-ago-95
DISTINTIVO	DISTINTIVO PARACAIDISTA		1°-may-97
DISTINTIVO	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERÍA MARINA		12-ene-98
CONDECORACIÓN	ORDEN DEL MÉRITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	24-jul-98
DISTINTIVO	DISTINTIVO POLICÍA JUDICIAL EN OPERACIONES MILITARES		17-abr
CONDECORACIÓN	ORDEN AL MÉRITO PUERTO LÓPEZ		20-jul-00
CONDECORACIÓN	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	07-nov-03

DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO PARA OFICIALES DE INFANTERÍA MARINA		21-mar-06
CONDECORACIÓN	ORDEN DEL MÉRITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR	24-jul-06
CONDECORACIÓN	ORDEN CIVIL AL MÉRITO CARTAGENA PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD		07-nov-06
CONDECORACIÓN	ORDEN AL MÉRITO SEGURIDAD PRESIDENCIAL		09-mar-07
CONDECORACIÓN	ORDEN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA		19-abr-07
CONDECORACIÓN	ORDEN DE LA DEMOCRACIA SIMÓN BOLÍVAR	CRUZ DE OFICIAL	24-may-07
CONDECORACIÓN	ORDEN AL MÉRITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	COMENDADOR	18-jul-08
CONDECORACIÓN	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01-dic-08
MEDALLA	MEDALLA BATALLA DE AYACUCHO	ÚNICA	09-dic-10
MEDALLA	ORDEN MARISCAL SUCRE	GRAN CABALLERO	26-abr-11
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS JOSÉ CELESTINO MUTIS BOSSIO		30-may-11
DISTINTIVO	DISTINTIVO BUEN TIRADOR CON FUSIL		14-jun-11
CONDECORACIÓN	ORDEN DEL MÉRITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR	04-ago-11
CONDECORACIÓN	ORDEN DEL MÉRITO MILITAR JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	COMENDADOR	02-sep-11
DISTINTIVO	DISTINTIVO TIRADOR PISTOLA 9 MM		05-sep-11
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA NAVAL	ÚNICA	26-sep-11
MEDALLA	MEDALLA DEPORTIVA DE LA FUERZA PÚBLICA	DIRIGENTE	31-oct-11
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORÍA	20-nov-11
CONDECORACIÓN	ORDEN DEL MÉRITO MILITAR JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	COMENDADOR	03-feb-12
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	ÚNICA	30-jul-12
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	ÚNICA	07-dic-12
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE INFANTES DE MARINA	ÚNICA	10-may-13
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICÍA NACIONAL		01-nov-13
CONDECORACIÓN	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01-dic-13
MEDALLA	MEDALLA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE	ÚNICA	21-mar-14
MEDALLA	HONOR AL MÉRITO ALCALDÍA DE SINCELEJO		13-jun-14
MEDALLA	MEDALLA CR. ATANASIO GIRARDOT		17-jun-14
MEDALLA	ORDEN MARISCAL SUCRE	COMENDADOR	17-jun-14
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA		08-jul-14
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	ÚNICA	31-jul-14
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	ÚNICA	26-oct-15
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACIÓN NAVAL	ÚNICA	30-oct-15

A lo largo de su carrera, el Coronel de la Armada Nacional Ricardo Ernesto Vargas Cuéllar ha desempeñado cargos de gran relevancia para las regiones y para el país, a continuación se mencionan los principales:

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	BASE ENTRENAMIENTO INFANTERÍA MARINA N°1	COMANDANTE PELOTÓN	1-dic-88	15-dic-89	01 00 14
ST	BATALLÓN FUSILEROS BAF I.M.#2-TUMACO	COMANDANTE PELOTÓN	16-dic-89	14-mar-91	01 02 28
ST	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y C/I. BG. CHARRY SOLANO	ALUMNO (A)	15-mar-91	11-jun-91	00 02 26
ST	BATALLÓN FUSILEROS BAF I.M.#2-TUMACO	JEFE SECCIÓN INTELIGENCIA	12 JUANI 1991	31-oct-91	00 04 19
TE	BATALLÓN FUSILEROS BAF I.M.#2-TUMACO	COMANDANTE PELOTÓN	1-nov-91	3-dic-91	00 01 02
TE	BATALLÓN DE FUSILEROS DE I.M #3	COMANDANTE PELOTÓN	4-dic-91	9-ene-93	01 02 05
TE	DIRECCIÓN INTELIGENCIA	JEFE DE RED	10-ene-93	31-oct-93	00 09 21
TE	DIRECCIÓN INTELIGENCIA	JEFE RED INTELIGENCIA	1-nov-93	11-may-95	01 06 10
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	ALUMNO(A)	12-may-95	31-oct-95	00 05 19
CT	DIRECCIÓN INTELIGENCIA	JEFE RED INTELIGENCIA	1-nov-95	24-sep-98	02 10 23
CT	UNIDAD TÁCTICA FUERZA DE TAREA CONJUNTA SUR	OFICIAL OPERACIONES	25-sep-98	20-dic-98	00 02 25
CT	PUESTO FLUVIAL AVANZADO # 82	COMANDANTE	21-dic-98	31-oct-99	00 10 10
CT	PUESTO FLUVIAL AVANZADO # 71	COMANDANTE	1-nov-99	6-abr-00	00 05 05
CT	ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA”	ALUMNO(A)	7-abr-00	30-jun-00	00 02 23
CT	PUESTO FLUVIAL AVANZADO # 71	COMANDANTE	1-jul-00	31-oct-00	00 04 00
CC	PUESTO FLUVIAL AVANZADO # 71	COMANDANTE	1-dic-00	20-feb-01	00 02 19
CC	ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA”	JEFE DIVISIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA	21-feb-01	17-nov-02	01 08 26
CC	ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA”	DECANO	18-nov-02	12-dic-02	00 00 24
CC	BATALLÓN DE FUSILEROS DE I.M #4	SEGUNDO COMANDANTE	13-dic-02	19-ago-03	00 08 06

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CC	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA # 1	JEFE GRUPO COORDINADOR INFANTES DE MARINA CAMPESINOS	20-ago-03	19-dic-03	00 03 29
CC	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA # 1	JEFE DEPARTAMENTO INTELIGENCIA	1-oct-03	28-feb-04	00 04 27
CC	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA # 1	JEFE RED INTELIGENCIA	1-mar-04	30-sep-04	00 06 29
CC	DESTACAMENTO ARC FTC ZENUES	SEGUNDO COMANDANTE	1-oct-04	30-nov-04	00 01 03
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	1-dic-04	4-ene-06	01 01 03
TC	BATALLÓN DE FUSILEROS DE I.M # 2	COMANDANTE	5-ene-06	12-nov-07	01 10 07
TC	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA # 1	JEFE DEPARTAMENTO INTELIGENCIA	13-nov-07	30-sep-09	01 10 17
TC	FUERZA DE TAREA CONJUNTA NUDO DE PARAMILLO	COMANDANTE	1-oct-09	12-dic-10	01 02 11
CR	ESCUELA DE FORMACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA	DIRECTOR	13-dic-10	30-sep-12	01 09 17
CR	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA # 1	SEGUNDO COMANDANTE	1-oct-12	4-jun-13	00 08 03
CR	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA # 1	COMANDANTE	5-jun-13	30-jun-14	01 00 25
CR	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	ADJUNTO NAVAL	1-jul-14	23-ago-15	01 01 22
CR	GRUPO ASESOR PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR(A)	24-ago-15	14-dic-15	00 03 20
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	NO REPORTADO	15-dic-15		00 08 03

Las comisiones en el exterior adelantadas por el alto oficial de la Armada Nacional son:

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TE	COMISIÓN ESPECIAL	COMISIÓN ESPECIAL	11-jun-92	13-jun-92	2	PUERTO LA CRUZ (VENEZUELA)
CR	COMISIÓN DEL SERVICIO	VISITA ACADEMIA DE SUBOFICIALES DE PERÚ	15-may-11	20-may-11	5	LIMA (PERÚ)
CR	COMISIÓN DEL SERVICIO	VISITA INICIATIVA DE REFORMA INSTITUCIONAL EN DEFENSA DIRI	17-jul-11	23-jul-11	6	FUERTE BENNING- COLUMBUS
CR	COMISIÓN DEL SERVICIO	ACUERDOS DEL ACTA DE LA XV REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRABAJO DEL ACTA OPERACIONAL	6-may-12	12-may-12	6	GUAYAQUIL
CR	COMISIÓN DEL SERVICIO	ADJUNTO MILITAR EN LA MISIÓN PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LA OEA, CON DESTINO A LA JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA	1-jul-14	1-ene-15	184	WASHINGTON
CR	COMISIÓN DEL SERVICIO	ADJUNTO MILITAR EN LA MISIÓN PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)	1-ene-15	29-jun-15	179	WASHINGTON
CR	COMISIÓN DEL SERVICIO	SEMANA INTERNACIONAL EN LA UNIV POMPEU FABRA EN EL DESARROLLO DEL PRG ADVANCE MANAGEMENT PROGRAM	27-may-16	5-jun-16	9	BARCELONA

Finalmente, se resalta que el señor Coronel de la Armada Nacional Ricardo Ernesto Vargas Cuéllar en la actualidad no reporta Antecedentes Disciplinarios, Fiscales o Judiciales, ni tiene investigaciones en la Fiscalía General de la Nación, ni en la Justicia Penal Militar, como consta en los respectivos certificados emitidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Defensa.

Por su intachable hoja de vida, por su experiencia y recorrido a lo largo de su carrera al servicio de la Armada Nacional y del país, se considera meritorio y ajustado a la ley que el Senado autorice el Ascenso del señor Coronel de la Armada Nacional Ricardo Ernesto Vargas Cuéllar al grado de Brigadier General de Infantería de Marina.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General de Infantería de Marina del Coronel de la Armada Nacional Ricardo Ernesto Vargas Cuéllar.

Atentamente,

Atentamente,



Luis Fernando Velasco Chaves
Senador Ponente

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío Juan Francisco Herrera Leal.

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2016

Honorable Senador

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Referencia: Ponencia para primer debate, de ascenso al grado de Contralmirante, del Capitán de Navío Juan Francisco Herrera Leal.

Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política y a la Resolución de Mesa Directiva 079 de 2015, procedo a rendir ponencia para primer debate, de ascenso al grado de Contralmirante, del Capitán de Navío Juan Francisco Herrera Leal.

Según el Decreto 1531 de 2016, el Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el Ministro de Defensa Nacional Luis Carlos Villegas ordenaron el ascenso al grado de Contralmirante, del Capitán de Navío Juan Francisco Herrera Leal.

El Capitán de Navío Juan Francisco Herrera Leal nació el 25 de diciembre de 1966 en la ciudad de Bogotá, D.C., se encuentra casado con la señora Carmen Patricia Caicedo Colonia, y es padre de dos hijos: Juan Sebastián y Nicolás.

Ingresó al Escalafón el 1° de diciembre de 1988 y ha realizado los siguientes estudios en el país y en el exterior:

Universitarios:

• Maestría en Manejo Integrado Costero - Universidad del Magdalena

• Especialización en Comando y Estado Mayor - Escuela Superior de Guerra

• Especialización en Seguridad y Defensa nacional - Escuela Superior de Guerra

• Ciencias Navales para Oficiales Navales - Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”

• Diplomado en gerencia de Proyectos - Universidad de San Buenaventura

Cursos:

• Inicial Capacitación Superficie

• Básico de Superficie

• Complementación Profesional Oceanografía

• Topografía Básica

• Autocad Básico

• De Comando

• Respuesta a Contaminación Marina de Hidrocarburos

• Auditores Internos y Externos sobre Código Internacional de Gestión IGS

• Desarrollo Humano

• OMI 3.19 Oficial de Protección del Buque

• OMI 3.21 oficial de Protección de la Instalación Portuaria

• OMI 3.20 Oficial de la Compañía para la protección marítima

• Oil Spill Response Training Curse

• Formación Básica para inspectores de Control del Estado Rector frl Puerto

• Estado Mayor

• Inspección de contenedores

• Transferencia de buenas prácticas para la implementación de las estaciones de tráfico marítimo

• Seguridad Portuaria para Países de la Región Andina

• English Discoveries- Avanzado III

• Acciones constitucionales

• Modelo de Ayuda para la Gestión Costera

• Module Intermediate

• Altos Estudios Militares

Seminarios:

• Convenio 32 y 152 de la OIT

• Administrativo

• Capitanes de Puerto en condición de Capitanes de Puerto

• Código Nacional de Seguridad N.G.S.

• Protección Marítima

• Dirección Estratégica Gerencial

Cargos, comisiones y servicios más importantes desempeñados durante su carrera:

• Jefe de División CIC y CT Centro de Información y Combate ARC Independiente

• Comandante ARC SSCIM Julio Correa Hernández

• Oficial de Sección Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla

• Ayudante de Comando Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla

• Comandante Buque ARC Ciudad de Quibdó

• Ayudante de Comando Ayudantía general BN2

• Jefe de División Oceanografía Centro Control Contaminación Pacífico ARC Malpelo

• Crucero Oceanográfico Centro Control Contaminación Pacífico Capitanía de Puerto Buenaventura

• Jefe de Litorales ARC Gorgona

• Jefe División Litorales Capitanía de Puerto Santa Marta

• Capitán de Puerto Capitanía de Puerto Turbo

• Capitán de Puerto Capitanía de Puerto Coveñas

• Capitán de Puerto Capitanía de Puerto Buenaventura

• Capitán de Puerto Capitanía de Puerto 2 Tumaco

• Capitán de Puerto Capitanía de Puerto 5 Cartagena

• Capitán de Puerto Capitanía de Puerto Cartagena

• Subdirector(A) Marina Mercante Dirección General Marítima

• Personal Agregado a Comando Armada en el exterior

• Asesor Grupo Asesor permanente Comando Armada

Comisiones en el exterior:

• Comisión Especial a Puerto Rodman (Panamá)

• Comisión de Servicio a Río de Janeiro (Brasil)

• Comisión de Estudios a Fortaleza (Brasil)

• Comisión de Servicio a Valparaíso

• Comisión de Servicio a Balneario Camburu (Brasil)

• Comisión de Servicio a Londres (Inglaterra)

• Comisión de servicio a Barcelona (España)

Los ascensos que ha obtenido durante su carrera son los siguientes:

GRADO	FECHA
Teniente de Corbeta	Diciembre 1° de 1988
Teniente de Fragata	Diciembre 1° de 1991
Teniente de Navío	Diciembre 2 de 1995
Capitán de Corbeta	Diciembre 3 de 2000
Capitán de Fragata	Diciembre 6 de 2005
Capitán de Navío	Diciembre 11 de 2010

Reconocimientos y estímulos:

Ha sido condecorado con la orden del mérito naval Almirante Padilla, comendador y con la orden del mérito militar Antonio Nariño, comendador; le han sido impuestas las medallas por tiempo de servicio 15, 20 y 25 años, servicios distinguidos de la Dirección General Marítima, servicios distinguidos al cuerpo de guardacostas, servicios distinguidos a la Armada Nacional y se le ha otorgado diploma de honor.

Antecedentes penales, disciplinarios, fiscales y otros:

Revisada las bases de datos de los órganos de control del Estado y la hoja de vida anexada por el Ministerio de Defensa, se logró comprobar que el Capitán de Navío Juan Francisco Herrera Leal no registra antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, administrativos e inhabilidades o infracciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Conclusión:

La formación personal, profesional y la experiencia del Capitán de Navío Juan Francisco Herrera Leal, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional. Su ascenso a Contralmirante permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente la siguiente

PROPOSICIÓN

Conforme al Decreto número 1531 de 2016, mediante el cual el señor presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente Apruébese en primer debate, el ascenso al grado de Contralmirante, del Capitán de Navío Juan Francisco Herrera Leal.

De los honorables Senadores,

MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA
Senador de la República
Alianza Social Independiente

* * *

PONENCIA FAVORABLE PARA PRIMER DEBATE

de ascenso al grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana del Brigadier General Jorge León González Parra.

Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2016

Senador

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para primer debate de ascenso al grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana del Brigadier General Jorge León González Parra, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7°, artículos 217, 218, y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.

El Brigadier General de la Fuerza Aérea Jorge León González Parra nació en la ciudad de Palmira (Valle del Cauca) el 16 de diciembre de 1963. Es casado con la señora María Ismenia Jaramillo Díaz, con dos hijos: Juan Sebastián González Jaramillo y Juan Pablo González Jaramillo.

El día 2 de noviembre de 2016 me entrevisté con el señor Brigadier General de la Fuerza Aérea Jorge

León González Parra, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional.

Estudios adelantados en el país y en el exterior:

• Bachiller académico.

• Administración de infantería aérea.

• Paracaidista militar.

• Primeros auxilios.

• Instructor Policía Militar.

• Protective service operator course.

• Anti terrorist tactical firearms training.

• Administración aeronáutica.

• VIP Protection.

• Las operaciones en el marco del respeto y la defensa de los derechos humanos y el derecho.

• Sociedad, Gobierno y Fuerza Pública en situaciones de emergencia.

• Normas aeroportuarias seguridad aeroportuaria y búsqueda y salvamento.

• Policía Judicial.

• Auditor interno de la calidad.

• Tecnología en seguridad defensa, bases aéreas evolución conflicto interno.

• Sistema integral de seguridad y defensa de bases.

• Liderazgo vivo gestión de resultados extraordinarios.

• Gestión estratégica de procesos.

• Especialización en derecho internacional aplicable a los conflictos armados.

• Gestión humana por competencias.

• Formación de auditores internos de calidad.

• Calidad para la gestión pública.

• Gerencia de seguridad avanzada.

• Stategy and Defense Policy Course.

• Altos estudios militares.

• Programa de liderazgo de 6 anillos.

• Programa de Alta Dirección Empresarial - Universidad de La Sabana.

• Especialización en Alta Gerencia - Universidad de La Sabana.

• Maestría en Seguridad y Defensa - Escuela Superior de Guerra.

Ascensos obtenidos:

• Cadete 24 de enero de 1983

• Alférez 1° de junio de 1984

• Subteniente 1° de diciembre de 1984

• Teniente 1° de diciembre de 1987

• Capitán 1° de diciembre de 1991

• Mayor 2 de diciembre de 1996

• Teniente coronel 2 de diciembre de 2001

• Coronel 5 de diciembre de 2006

• Brigadier General del Aire 1° de diciembre de 2012

• Brigadier General 9 de julio de 2016.

Cargos desempeñados durante su Carrera:

• Reemplazante de pelotón - Comando Aéreo de Apoyo Táctico N° 1.

• Vicepresidente Casino Oficiales - Grupo Apoyo CAAATA-1.

• Ayudante CAATA - Grupo de Infantería de Aviación N° 5 CAATA -1

• Comandante primer elemento escuadrilla A - Grupo de formación ESUFA.

• Comandante escuadrilla instrucción militar avanzada - Grupo de formación ESUFA.

• Comandante escuadrilla militar básica - Grupo de Formación ESUFA.

• Comandante escuadrilla militar intermedia - Grupo de formación ESUFA.

• Comandante de Escolta - Casa Militar.

• Edecán Aéreo y jefe de personal - Casa Militar.

• Adjunto Aéreo Embajada de Colombia en Estados Unidos.

• Jefe sección sistemas - Jefatura infantería aviación.

• Comandante grupo formación - Escuela de Suboficiales.

• Comandante grupo Académico - Grupo Académico ESUFA.

• Comandante escuadrón infantería - Escuadrón infantería de aviación - GASUR.

• Comandante escuadrón seguridad y defensas de Bases - Escuadrón infantería de aviación GASUR.

• Director seguridad defensa y operaciones - Jefatura de Defensa de la Fuerza Aérea.

• Comandante Grupo de Seguridad y Defensa de Bases n° 7 - Grupo de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas - EMAVI.

• Comandante grupo de seguridad - Grupo de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas - EMAVI.

• Jefe sección planeación - Jefatura de Defensa de la Fuerza Aérea.

• Jefe sección planeación - Sección Planeación COFAC JES.

• Ayudante General - Comando General Fuerzas Militares.

• Agregado Aéreo Embajada de Colombia en Ecuador.

• Jefe de desarrollo humano.

• Jefe de Seguridad y Defensa.

Condecoraciones y menciones honoríficas nacionales y extranjeras:

• Distintivo paracaidista.

• Distintivo de Policía Militar.

• Distintivo de Profesor Militar.

• Distintivo Graduado Distinguido.

• Medalla servicios distinguidos a la Infantería de Aviación.

• Orden al mérito Coronel Guillermo Fergusson.

• Medalla Marco Fidel Suárez.

• Medalla Guardia Presidencial.

• Medalla Servicios Distinguidos a la Policía Nacional.

• Orden de San Carlos.

• Medalla al Mérito de la Paz y la Convivencia.

• Orden Cruz de la Fuerza Aérea al Mérito Aeronáutico.

• Distintivo Instructor Esufa.

• Medalla por Tiempo de Servicio.

• Medalla servicios distinguidos a la infantería de aviación.

• Orden del mérito militar "Antonio Nariño".

• Medalla alumno distinguido.

• Distintivo alumno distinguido.

• Estado Mayor Aéreo.

• Medalla por tiempo de servicio.

• Medalla servicios distinguidos a la infantería de Aviación.

• Orden del mérito militar "Antonio Nariño".

• Medalla por tiempo de servicio.

• Medalla Alférez Real.

• Orden Cruz de la Fuerza Aérea al Mérito Aeronáutico.

• Medalla defensa de la libertad personal.

• Medalla militar "Al mérito de la reserva".

• Orden del Mérito Naval "Almirante Padilla".

• Medalla Militar General José Hilario López.

• Medalla de 25 años de servicio.

• Medalla Militar Escuela Militar de Cadetes.

• Medalla Militar Ministerio de Defensa Nacional.

• Medalla militar servicios distinguidos a las Fuerzas Militares de Colombia.

• Medalla Joaquín de Caicedo y Cuero.

• Medalla Estrella de las FF.AA. del Ecuador.

• Medalla Militar Fe en la causa del Ejército Nacional.

• Orden Mérito a la Democracia.

• Distintivo de la Jefatura Jurídica y Derechos Humanos FAC

• Medalla club militar.

• Fe en la causa del CGFM.

• Medalla "Fe en la causa" del Comando General de las FF.MM.

• Orden de Boyacá.

• Medalla por tiempo de servicio.

• Medalla especial extraordinaria.

• Medalla cruz honor al mérito.

• Cruz de honor ASURFAC.

• Medalla militar Fe en la causa de la Fuerza Aérea Colombiana.

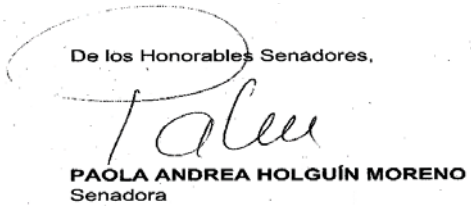
La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Brigadier General de la Fuerza Aérea Jorge León González Parra, **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.

Todo lo anterior demuestra que el señor Brigadier General de la Fuerza Aérea Jorge León González Parra, reúne todas las calidades y cualidades para ascender al grado de Mayor General de la Fuerza Aérea.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República **aprobar** en primer debate, el ascenso al Grado de Mayor General de la Fuerza Aérea de Colombia al Brigadier General Jorge León González Parra.

De los honorables Senadores,



* * *

INFORME DE PONENCIA PARA EL ASCENSO

del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana Oswaldo Rivera Márquez al Grado de Mayor General.

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2016

Senador

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Respetado Presidente:

Atendiendo la designación que me hizo la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, me permito rendir informe de ponencia para el ascenso del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana Oswaldo Rivera Márquez al grado de Mayor

General, de conformidad con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional.

El Brigadier General Oswaldo Rivera nació en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca, el 7 de junio de 1965; ingresó a la Escuela Militar de Aviación de la cual se graduó como Profesional en Administración Aeronáutica en donde realizó distintos cursos entre los que se destacan el de paracaidismo, instructor de policía militar y operaciones de comando. En la actualidad se desempeña como Jefe de la Jefatura de Inteligencia Aérea de la Fuerza Aérea Colombiana.

Durante su trayectoria militar el Brigadier General Rivera ha ocupado diferentes cargos propios de su especialidad y grado dentro de los que se destacan[1]:

• Jefe de Jefatura de Inteligencia, Jefatura de Inteligencia Aérea

• Jefe Seguridad y Defensa de la Fuerza, Jefatura de Seguridad y Defensa de la Fuerza

• Agregado Aéreo, Embajada de Colombia en Perú

• Director de Operaciones de Inteligencia Aérea, Jefatura de Inteligencia Aérea

• Subdirector de Análisis de Inteligencia, Dirección de Asuntos Internacionales (COFAC-JIN)

• Director de Análisis y Producción, Jefatura de Inteligencia Aérea

• Director de Instrucción Militar, Comando Fuerza Aérea

• Comandante de Escuadrón Defensa de Bases, Escuela Militar de Aviación

Por su destacado desempeño y trayectoria, el Brigadier General Rivera fue escogido para integrar el grupo de cinco oficiales en servicio activo que viajaron a La Habana (Cuba) para dialogar con la guerrilla de las Farc sobre el punto del cese al fuego bilateral en el marco de la negociación del proceso de paz con esta guerrilla.

Cabe destacar que este fue uno de los puntos más álgidos y difíciles de discutir durante el proceso y la participación de este grupo en la mesa de negociación se consideró histórica ya que era la primera vez que oficiales activos se sentaban a dialogar con miembros del secretariado de las Farc. Este encuentro además fue calificado por el Presidente de la República como de alta trascendencia para lo que sería el cierre de los puntos de justicia transicional y fin del conflicto dentro del acuerdo[2].

Como reconocimiento a su desempeño, condiciones profesionales y personales ha recibido distintas medallas y condecoraciones, algunas de estas son[3]:

• Medalla Militar Fe en la Causa de la Fuerza Aérea Colombiana

• Medalla Servicios distinguidos a la Infantería de Marina

• Medalla Militar General José Hilario López Valdez

• Condecoración Orden de Boyacá

• Medalla Fe en la Causa del CGFM

• Medalla "Guardia Presidencial"

• Distintivo de la Jefatura Jurídica y Derechos Humanos FAC

• Medalla al Mérito Mayor General FAP Armando Revoredo Iglesias

• Medalla Servicios Distinguidos a la Inteligencia Aérea

• Distintivo del Curso de Seguridad y Defensa Bases Aéreas

• Medalla Militar Fe en la Causa del Ejército Nacional

• Medalla Servicios Distinguidos Policía Nacional

• Medalla Servicios Distinguidos a la Inteligencia Naval

• Medalla de veinticinco (25) años de servicio

• Orden Mérito a la Democracia

• Orden Cruz de la Fuerza Aérea al "Mérito Aeronáutico"

• Medalla Militar Campaña del Sur

• Medalla Servicios Distinguidos

• Medalla Servicios Distinguidos a la Policía Nacional

• Distintivo Inteligencia Aérea

• Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público

• Medalla por tiempo de servicio

• Medalla "Brigadier General Ricardo Charry Solano"

• Escudo del Departamento Administrativo de Seguridad

• Orden del Mérito Militar "Antonio Nariño"

• Distintivo Estado Mayor Aéreo

• Medalla Militar "Al mérito de la reserva"

• Medalla por tiempo de servicio

• Distintivo de Policía Militar

• Orden Cruz de la Fuerza Aérea al "Mérito Aeronáutico"

• Medalla Marco Fidel Suárez

• Distintivo Grupo de Cadetes

• Medalla Servicios Distinguidos a la Infantería de Aviación

• Distintivo Profesor Militar

• Distintivo Policía Militar

1 Información contenida en el curriculum vitae de la Jefatura de Educación Aeronáutica de la Fuerza Aérea Colombiana allegado a la Comisión Segunda e Información contenida en la página web: http://www.fac.mil.co/

2 Declaraciones consignadas en el periódico *El País* "Estos son los altos oficiales que viajarán a La Habana para discutir sobre cese al fuego". Disponible en: http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/estos-serian-oficiales-activos-irian-habana

3 Información contenida en el curriculum vitae de la Jefatura de Educación Aeronáutica de la Fuerza Aérea Colombiana allegado a la Comisión Segunda e Información contenida en la página web: http://www.fac.mil.co/

De acuerdo con la información contenida en las certificaciones de la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional anexas a su hoja de vida, el Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana Oswaldo Rivera Márquez no reporta antecedentes disciplinarios, fiscales ni judiciales. Adicionalmente, consultada la Justicia Penal Militar, no se registran antecedentes que pongan en duda su calidad militar y honorabilidad.

CARLOS FERNANDO GALÁN P.
Senador de la República

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, presento a la Comisión Segunda del Senado de la República ponencia positiva en primer debate para el ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General Oswaldo Rivera Márquez y propongo a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar su ascenso al Grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana.

Atentamente,

Atentamente,

CARLOS FERNANDO GALÁN P.
Senador de la República

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso a Mayor General del Aire del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana Rodrigo Alejandro Valencia Guevara.

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2016

Honorable Senador

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Vicepresidente

Comisión Segunda Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República de Colombia, rendir ponencia para primer debate del ascenso del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana Rodrigo Alejandro Valencia Guevara al Grado de Mayor General de la Fuerza Aérea, en concordancia con el mandato del numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función congresional, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

El actual Brigadier General del Aire de la Fuerza Aérea, Rodrigo Alejandro Valencia Guevara, nació en la Ciudad de Bogotá D. C. (Cundinamarca), el 16 de enero de 1964, lleva más 30 años al servicio de las Fuerzas Armadas de Colombia – Fuerza Aérea. Y es casado con la señora Lucely Hoyos Osorio, de cuya unión nacieron tres hijos, Juan Camilo Valencia Hoyos, Rodrigo Alejandro Valencia Hoyos y David Valencia Hoyos.

A lo largo de la carrera militar ha ascendido en todos los grados de la jerarquía militar requeridos para ser Oficial de la Fuerza Aérea Colombiana:

CADETE 1° de febrero de 1982

ALFÉREZ 1° de diciembre de 1983

SUBTENIENTE 1° de diciembre de 1984

TENIENTE 1° de diciembre de 1987

CAPITÁN 1° de diciembre de 1991

MAYOR 2 de diciembre de 1996

TENIENTE CORONEL 3 de diciembre de 2001

CORONEL 7 de diciembre de 2006

BRIGADIER GENERAL DEL AIRE 1° de diciembre de 2012

BRIGADIER GENERAL 9 de julio de 2016

El Brigadier General Rodrigo Alejandro Valencia Guevara, tiene una amplia formación académica de estudios superiores, como son:

• CURSO TIERRA A-37 B

• CURSO PILOTAJE DE AVIÓN BANDEIRANTE

• CURSO TÉCNICAS DE FORMACIÓN

• UNIVERSITARIA ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA

• CURSO SIMULADOR DE VUELO C-95

• CURSO ALTURA ENTRENAMIENTO FISIOLÓGICO/CÁMARA ALTURA

• CURSO SIMULADOR DE VUELO C-130

• UNIVERSITARIA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

• CURSO PILOTO INSTRUCTOR

• SEMINARIO GERENCIA ESTRATÉGICA

• SEMINARIO LAS OPERACIONES EN EL MARCO DEL RESPETO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO

• SEMINARIO TALLER DE LIDERAZGO

• SEMINARIO SOCIEDAD GOBIERNO Y FUERZA PÚBLICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

• CURSO ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)

• CURSO INTELIGENCIA AÉREA

• ESPECIALIZACIÓN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

• CURSO ALTOS ESTUDIOS MILITARES

Su destacada carrera ha arrojado importantes logros, con trasparencia y seriedad ha brindado desarrollo y capacitación a las futuras generaciones de las Fuerzas Armadas del país, por tal motivo, ha recibido gran número de condecoraciones y menciones honoríficas nacionales y extranjeras, como:

• MEDALLA "MARCO FIDEL SUÁREZ"

• DISTINTIVO UNA ESTRELLA SOBRE ALAS DE PILOTO

• DISTINTIVO SEGURIDAD AÉREA 5.000 HORAS DE VUELO COMO PILOTO AUTÓNOMO SIN ACCIDENTES

• DISTINTIVO DOS ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO

• MEDALLA ÁGUILA DE GULES

• ORDEN CRUZ DE LA FUERZA AÉREA AL "MÉRITO AERONÁUTICO" Oficial

• DISTINTIVO OFICIAL DE SEGURIDAD AÉREA

• MEDALLA DE QUINCE (15) AÑOS MEDALLA DE SERVICIO

• DISTINTIVO NOTABLE EN SEGURIDAD AÉREA

• ESTADO MAYOR AÉREO

• DISTINTIVO SEGURIDAD AÉREA 7.500 HORAS D DE VUELO COMO PILOTO AUTÓNOMO SIN ACCIDENTES

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERÍA DE AVIACIÓN

• ORDEN AL MÉRITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON" Oficial

• MEDALLA DE VEINTE (20) AÑOS MEDALLA DE SERVICIO

• MEDALLA "BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO" Honor al deber cumplido

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICÍA NACIONAL Caballero Primera vez

• DISTINTIVO TRES ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO

• MEDALLA MILITAR "AL VALOR" Primera vez

• MEDALLA MILITAR "AL MÉRITO DE LA RESERVA"

• MEDALLA MÉRITO CÍVICO JORGE ROBLEDO

• ESCUDO DE ANTIOQUIA

• ORDEN CRUZ DE LA FUERZA AÉREA AL "MÉRITO AERONÁUTICO" Comendador

• MEDAL OF SERVICE

• MEDALLA DE VEINTICINCO (25) AÑOS DE SERVICIO

• MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL EJÉRCITO NACIONAL Única

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA AÉREA

• ORDEN DEL MÉRITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO" Comendador

• MEDALLA "FE EN LA CAUSA" DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

• MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL "MAYOR PEDRO ALEJANDRO ROJAS BETANCOURT"

• MEDALLA CRUZ DE PLATA A LA INFANTERÍA DE MARINA

Asimismo ha ejercido a cabalidad y con decoro los cargos y comisiones que le han sido asignados en ejercicio de su carrera militar, entre los que se resaltan:

Cargos desempeñados:

• COMANDANTE ELEMENTO CONTROL PEDIDOS Y DESPACHO, Comando Aéreo de Combate # 1

• COMANDANTE ELEMENTO CONTROL PEDIDOS, Comando Aéreo de Combate # 1

• COMANDANTE ESCUADRA COMANDO Y SERVICIO, Comando Aéreo de Combate # 3

• COMANDANTE ESCUADRILLA AUTOMOTORES, Comando Aéreo de Combate # 3

• JEFE DEPARTAMENTO INTELIGENCIA, Departamento de Inteligencia – CACOM-3-COMA-2

• COMANDANTE ESCUADRÓN ARMAMENTO AÉREO, Comando Aéreo de Combate # 3

• JEFE ÁREA PROGRAMACIONES, Servicio Aéreo a Territorios Nacionales

• COMANDANTE ESCUADRILLA ACADÉMICA, Grupo de Transportes -CATAM

• JEFE SECCIÓN INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO, Grupo Técnico -CATAM

• COMANDANTE ESCUADRILLA AVIONES LIVIANOS, Grupo de Transportes -CATAM

• COMANDANTE ESCUADRILLA INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO, Grupo de Transportes -CATAM

• JEFE SECCIÓN OPERACIONES, Grupo de Combate# 41-CACOM-3

• JEFE SECCIÓN SEGURIDAD, Comando Aéreo de Transporte Militar

• JEFE SECCIÓN OPERACIONES, Grupo de Transportes -CATAM

• ALUMNO CURSO CEM, Escuela Superior de Guerra

• JEFE SECCIÓN DISPOSICIONES, Sección Disposiciones -COFAC-

• DIRECTOR DE INTELIGENCIA AÉREA, Jefatura de Inteligencia Aérea

• SEGUNDO COMANDANTE COMANDO AÉREO DE COMBATE N.5, Comando Aéreo de Combate # 5

• ALUMNO CURSO ALTOS ESTUDIOS MILITARES, Escuela Superior de Guerra

• COMISIÓN DEL SERVICIO, Exhibición Internacional Aeroespacial y de Defensa en Seúl, Simposio Internacional Aeroespacial y la Conferencia de Jefes del Aire y el show Aéreo en Cheng-Ju.

Luego de analizar detalladamente la hoja de vida del señor Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana Rodrigo Alejandro Valencia Guevara, queda claro que es una persona con indiscutible compromiso con las Fuerzas Militares de Colombia, es un líder innato con capacidad de trasmitir su aprendizaje a las futuras generaciones de oficiales y suboficiales, y un oficial decidido a trabajar sin descanso por el país, con cualidades y valores innegables, respeto al prójimo y apego a los procedimientos legales inmersos en la democracia, lo que conforman el perfil de Mayor General de la Fuerza Aérea que requiere hoy Colombia.

El Brigadier General Rodrigo Alejandro Valencia Guevara **no registra** sanciones ni inhabilidades vigentes ni antecedentes relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Por las anteriores consideraciones, presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Apruébase en primer debate el ascenso al Grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, del señor Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana Rodrigo Alejandro Valencia Guevara.

De los honorables Senadores,



* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL ASCENSO

del Coronel Iván Delascar Hidalgo Giraldo al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea.

Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2016

Doctor

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República.

Respetado señor Presidente:

Tengo la honrosa designación asignada por la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, de rendir ponencia para primer debate del ascenso del Coronel Iván Delascar Hidalgo Giraldo al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea.

1. MARCO JURÍDICO

Conforme a lo establecido en el artículo 189 del numeral 19, que determina conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, decisión que le confiere al Presidente de la República en su ejercicio trazado dentro de los límites por la Norma Superior.

Tal decisión debe ser sometida a consideración y aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 "por medio del cual se consagrada la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado".

Previa presentación la Ley 5ª de 1992 en sus atribuciones autoriza en el artículo 41 numeral 1 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, "*Adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa*", así las cosas bajo esta premisa la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República expidió la Resolución número 226 del 6 de mayo de 2015, "por la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía, que confiere el Gobierno nacional, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República".

En concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función congresional, previa la expedición del Decreto de Ascenso 1531 del 29 de septiembre de 2016 firmado por el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso

El Señor Coronel Iván Delascar Hidalgo Giraldo se ha destacado a lo largo de sus 26 años de trabajo en las Fuerzas Militares dentro de la Fuerza Aérea.

CARGOS DESEMPEÑADOS

CARGO	FECHA
CDTE Escuadrilla Construcción	3 ene 1989
CDTE Escuadrilla Administrativa	1° nov 1989
CDTE elemento construcción y pintura	1° nov 1990
CDTE de escuadrón de Transporte	6 ago 1991
CDTE subdirección planes y programas	21 oct 1994
Oficial Alumno Curso Básico	5 jun 1995
Jefe sección inspección técnica	1° ene 1996
Jefe Departamento ATA-5	20 ene 1997
Ayudante Comando	9 ene 1998
Ayudante Inspección General	12 ene 1999
Ayudante personal	21 ene 2000
Oficial Alumno	6 jun 2000
Ayudante personal JEMFA	2 sep 2000
Comandante escuadrón transporte	14 ene 2002
CDTE grupo de vuelos especiales	16 abril 2007
Director ciencia y tecnología	30 jul 2007
CDTE de grupo de apoyo logístico	18 feb 2009
Segundo comandante	3 oct 2010
Alumno	29 may 2012

CARGO	FECHA
Comandante CAMAN	1° jul 2013
Asesor	10 dic 2015
Alumno curso de altos Estudios Militares	15 dic 2015 a la fecha

El alto oficial en su ejercicio como Coronel ha demostrado la vocación de servicio con resultados que han permitido a las Fuerzas Militares, presentar ante el congreso su hoja de vida de otro lado, cotejada la información disciplinaria administrativa y penal mediante los respectivos certificados expedidos por la Procuraduría General de la Nación, La Contraloría General de la República, antecedentes de la Policía Nacional, *"No registra faltas ni sanciones"*. De igual forma se obtuvo la respectiva certificación por parte de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, donde hace constar que el Coronel Iván Delascar Hidalgo Giraldo *"No registra proceso alguno de causa penal adelantada contra este Oficial"*.

Una vez surgida la entrevista personal con el Coronel Iván Delascar Hidalgo Giraldo, manifestó su empeño de manera evidente a trabajar sobre la institucionalidad y la estabilidad de las fuerzas Militares su buena conducta, su imperativo moral de seguir por el sendero que trazo de continuar por el camino del progreso superando sus propios logros, le atribuye la confianza a los Senadores de la República, aspecto que le merece su ascenso.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones rindo ponencia favorable en primer debate para el ascenso al Grado de Brigadier General del señor Coronel Iván Delascar Hidalgo y propongo a consideración de la Comisión Segunda del Senado, aprobar su ascenso al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana.

De los honorables Senadores,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO.
H. Senadora Ponente

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

para ascenso al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana del Coronel Henry Quintero Barrios.

Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2016

Doctor

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Secretario General

Comisión Segunda, Constitucional permanente

Senado de la República

Ciudad.

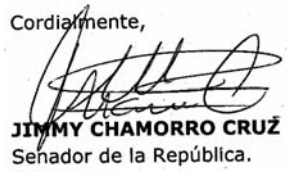
Asunto: Ponencia de primer debate para ascenso del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Henry Quintero Barrios.

Respetado doctor González:

Por medio de la presente, adjunto ponencia para primer debate para ascenso al grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana del Coronel Henry Quintero Barrios.

De acuerdo con lo anterior me permito anexar la ponencia en medio magnético, en original y 2 copias.

Cordialmente,



Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2016

Honorable Senador

JAIME DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me corresponde rendir ponencia para primer debate del ascenso del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Henry Quintero Barrios, identificado con cédula de ciudadanía número 79359822, al Grado de Brigadier General en concordancia con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política; con el artículo 27 del Decreto-ley 1791 de 2000, y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa expedición del Decreto 1531 de 2016, mediante el cual se dispuso el respectivo ascenso por parte del señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

El actual Coronel Henry Quintero Barrios, nació en la ciudad de Bogotá D. C. el día 24 de septiembre de 1965; es casado con la señora Martha Cecilia Botia Gelves, de cuya unión nacieron 2 hijos; ingresó en Diciembre de 1988 a la Fuerza Aérea Colombiana. Desde entonces su carrera al interior de la institución ha sido sobresaliente por su destacada formación académica como Administrador Aeronáutico de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"; Administrador de Empresas de la Escuela de Administración de Negocios EAN; Especialista en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra – CGFM.

De la misma forma en su hoja académica cabe resaltar que el Oficial ha realizado los siguientes cursos, capacitaciones y seminarios: Curso Administrador en Comunicaciones – Comando Aéreo de Combate N. 1; Curso Comunicaciones Aeronáuticas y Tránsito Aéreo -Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana Andrés M. Díaz.; Curso Marine Air Control Squadron 5 – United States Marine Corps; Curso Controlador Armas Aéreas – Escuela de Suboficiales; Curso Instructor de Defensa Aérea – Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico; Curso Secundary Identification Aircraft – Department of Defense United States

of America; Curso Entrenamiento Auditor Interno Calidad ISO – 9000 – Fuerza Aérea Colombiana; Curso Estado Mayor (Ascenso MY A TC) – Escuela Superior de Guerra; Curso Formación del Coach hacia un ideal de excelencia humana – Universidad de la Sabana; Curso de Altos Estudios Militares – Escuela Superior de Guerra. Solo por mencionar algunos.

Asimismo el Coronel de la Fuerza Aérea Henry Quintero Barrios, registra en su hoja de vida las siguientes condecoraciones y menciones honoríficas: Condecoraciones (8); distintivos (9); medallas (4).

Durante su carrera en la institución, ha ocupado los siguientes cargos dentro de los que cabe destacar los siguientes:

Jefe Departamento ESUA- 3 Operaciones – Departamento de Operaciones ESUFA; Jefe Sección de Inteligencia – Dirección de Defensa Aérea – COFAC-JOA; Comandante Escuadrón Operativo – Escuadrón Operativo – GACAR; Comandante Escuadrón Apoyo – Escuadrón Apoyo – GACAR; Administrador Aeropuerto Vanguardia – Unidad Administrativa Especial AEROCIVIL; Subdirector Administración de Recursos – Subdirección de Administración de Recursos COFAC; Especialista Operaciones – Dirección de Defensa Aérea – COFAC-JOA; Director de Defensa Aérea – Dirección de Defensa Aérea – COFAC-JOA; Segundo Comandante – Comando Aéreo de Combate; Oficial Enlace Logístico – Exterior; Director de Defensa Aérea – COFAC-JOA; Alumno Curso Altos Estudios – Escuela Superior de Guerra.

Asimismo ha desempeñado a cabalidad, varias comisiones especiales y de servicios que bien se detallan en su hoja de vida.

Lo anterior demuestra que el señor Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Henry Quintero Barrios, tiene todas las calidades para ascender a Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana de la República de Colombia.

Con el Coronel Henry Quintero Barrios se realizó entrevista personal, en virtud de la cual puedo afirmar su compromiso, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las instituciones y a la democracia; y su total respeto por los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales y profesionales, y en los principios de la institución que representa.

Cabe destacar que el señor Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Henry Quintero Barrios **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Atentamente,

Atentamente,

JIMMY CHAMORRO CRÚZ
Senador de la República

PROPOSICIÓN

Apruébase en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, del Coronel Henry Quintero Barrios.

Del honorable Senador,

JIMMY CHAMORRO CRÚZ
Senador de la República

* * *

EJÉRCITO NACIONAL

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al grado Mayor General del Ejército Nacional de Colombia del Brigadier General Emiro José Barrios Jiménez.

Bogotá, D. C., noviembre de 2016

Doctor

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda

Senado de la República

Bogotá D. C.

Cordial saludo:

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera el señor Presidente de la Comisión Segunda de Defensa y Seguridad Nacional, Relaciones Internacionales y Honores Patrios del Senado de la República, me permito rendir informe de ponencia para el ascenso del Brigadier General Emiro José Barrios Jiménez al grado de Mayor General del Ejército Nacional, en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del decreto de ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional Luis Carlos Villegas Echeverri.

Este Oficial colombiano, oriundo del Líbano (Tolima), casado con María Juliana Arenas Valero y de cuya unión nacieron sus hijas Daniela y Sara Lorenza Barrios Arenas.

Realizó los siguientes estudios:

• Lancero

• Curso avanzado, Escuela de Armas y Servicios

• Curso Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra

• Seminario Operaciones Militares Respeto y Defensor Derechos Humanos y DIH

• Seminario de Liderazgo

• Seminario Internacional Sociedad Gobierno y Fuerza Pública en Emergencias

• Common Core and Advanced Operations and Warfighting Course

• Profesional en Ciencias Militares

• Especialización en Docencia Universitaria

En su carrera militar ha ocupado los siguientes cargos:

• Oficial de instrucción, Decimoséptima Brigada

• Oficial de operaciones, Batallón de Infantería número 47 GR. Francisco de Paula Vélez.

• Ejecutivo y Segundo Comandante, Batallón de Infantería número 47 GR Francisco de Paula Vélez

• Oficial de instrucción, Escuela Militar de Cadetes GR José María Córdoba

• Alumno curso de Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra

• Comandante, Batallón de Infantería número 22 Batalla de Ayacucho

• Director, Escuela de Infantería

• Alumno Common Core and Advanced Operations and Warfighting Course en Estados Unidos

• Segundo Comandante y JEM, Brigada Móvil número 17

• Comandante, Comando Operativo número 3

• Comandante, Octava Brigada

• Agregado militar ante el Gobierno de los Estados Unidos

• Director, Dirección Integral del Ejército

• Comandante, Comando Décima Segunda Brigada

• Comandante, Fuerza de Tarea Júpiter

• Comandante, Comando División de Aviación Asalto Aéreo del Ejército

Por otro lado, el Oficial en mención ha recibido numerosas condecoraciones y distinciones entre las cuales se destacan:

• Dos órdenes al mérito militar

• La orden de Boyacá, Gran Oficial

• Diez (10) medallas

• Dos (2) distintivos

(Véase hoja de vida)

Lo anterior demuestra que el señor Brigadier general del Ejército Nacional Emiro José Barrios Jiménez, tiene todas las calidades para ascender a Mayor General del Ejército Nacional Colombiano.

Cabe destacar que el señor Brigadier general del Ejército Emiro José Barrios Jiménez **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República aprobar la ponencia en primer debate para el ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional del señor Brigadier General del Ejército Nacional Emiro José Barrios Jiménez.

Atentamente,



JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador Ponente

* * *

PONENCIA PARA EL PRIMER DEBATE

del ascenso a Mayor General de la República de Colombia del Oficial del Ejército de la República de Colombia Brigadier General Adelmo Orlando Fajardo Hernández.

Doctor

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente Comisión Segunda Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente.

En atención a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, y con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 173 numeral 2, 189 numeral 19, de la Constitución Política; artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 141 numeral 1° de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia para primer debate del ascenso al Brigadier General del Ejército Adelmo Orlando Fajardo Hernández al grado de Mayor General del Ejército de la República de Colombia

MARCO JURÍDICO

Por mandato expresamente constitucional (artículo 189 numeral 3) se le otorga al Presidente de la República la potestad de dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante supremo de las Fuerzas Armadas, además este mismo artículo en su numeral 19 estipula la facultad de conferir grados a los miembros de la fuerza pública, facultad que por su naturaleza y trascendencia es una decisión que el Presidente de la República está llamado a adoptar en ejercicio de su discrecionalidad, dentro de los límites trazados por la Norma Superior.

Dicha decisión presidencial debe a su vez, ser sometida a la aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado.

El artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, la cual asigna competencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, para aprobar o improbar en primer debate los ascensos de los militares y de policía que confiera el Gobierno nacional. A su vez y con el fin de garantizar un debido proceso en el procedimiento de los ascensos, enmarcado en los principios de transparecia y eficacia que deben regir al Estado Social y Democrático de Derecho.

Por su parte la Ley 5ª de 1992 autoriza en el numeral 1° del artículo 41 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, bajo esta premisa la Mesa Directiva del Senado de la República expidió la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública

Así las cosas, mediante el Decreto número 1531 del 29 de septiembre de 2016, el Presidente de la República decreta el ascenso del Brigadier General del Ejército Adelmo Orlando Fajardo Hernández al grado de Mayor General del Ejército de la República de Colombia

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Al realizar un detallado análisis de la hoja de vida del señor del Brigadier General del Ejército Adelmo Orlando Fajardo Hernández se considera que cumple a cabalidad con todos los requisitos y documentos establecidos en la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso del señor Oficial.

El Brigadier General, Adelmo Orlando Fajardo Hernández es nacido en Bogotá D. C. el 1° de enero de 1964, cumpliendo 36 años al servicio de las Fuerzas Militares de Colombia en carrera militar, casado con la señora Luz Marina Tejada Martínez de cuya relación nacieron Diana Milena de 31 años, Orlando Andrés de 27 años, Daniel Fernando de 24 años y Juan Felipe de 12 años.

Se ha formado con excelentes calificaciones, entre otros como buzo, lancero, contraguerrilla rural, orientación de armas, mecánica y mantenimiento III ESC. VEH. EE-9/11, Curso avanzado de buzo, mantenimiento I y II escalón, curso avanzado Escuela de Armas y Servicios, Administración de Empresas, Curso Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra, Experto en Material de Guerra, Diplomado Gestión Empresarial y Finanzas, seminario de Reforma Tributaria, Diplomado Derechos Humanos Sociogeopolítico y Derecho Internacional Humanitario y Sociología y Paz.

Surtida la entrevista personal como Senador Ponente con el Brigadier General Adelmo Orlando Fajardo Hernández, el Oficial en ascenso reafirmó su compromiso, como hasta ahora lo ha demostrado en su carrera militar, de continuar expresando con hechos comprobables el amor a la Patria, su lealtad a las instituciones y a la democracia, cumplimiento del Código de Honor de la Fuerza Pública y Ejército República de Colombia, respeto de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, fundamentado en sus sólidos valores éticos, principios morales, espirituales, en los valores de la democracia y de la institución.

El Brigadier General Adelmo Orlando Fajardo Hernández **"no registra"** antecedentes disciplinarios en curso por presuntos hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, sanciones, inhabilidades disciplinarias, administrativas ni penales vigentes, según los registros de la hoja de vida anexada por el Ministerio de Defensa Nacional.

Su formación personal, profesional y militar, así como su experiencia, valores, compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, el Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, conforman el perfil del Oficial que requiere hoy Colombia para enfrentar, debilitar y derrotar la amenaza terrorista presente en el Conflicto Armado Interno que se libra; con la certeza de que su capacidad de dirección, liderazgo y mando se fortalecen cada día más y merece la confianza del Congreso de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, ya que su ascenso a Mayor General de la República permitirá además fortalecer la seguridad ciudadana y la confianza de la comunidad internacional en nuestro país, en nuestra fuerza pública y en la Armada república de Colombia.

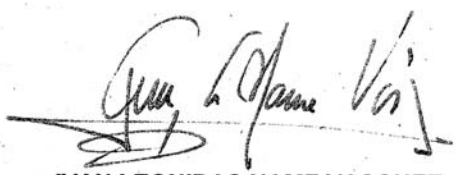
No registra ninguna investigación disciplinaria en curso por presuntos hechos relacionados con la violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

Por las anteriores consideraciones, me permito presentar ante la Honorable Plenaria del Senado de la República la siguiente:

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo ponencia favorable y solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, **aprobar** en primer debate el ascenso del señor Brigadier General Adelmo Orlando Fajardo Hernández del Ejército República de Colombia.

Cordialmente,



IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ

Senador de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al Grado de Mayor General del Coronel del Ejército Jorge Enrique Navarrete Jadeth.

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2016

Doctor

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad.

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios del Senado de la República de Colombia; me permito rendir informe de ponencia para Primer debate del ascenso al Grado de Mayor General, del Brigadier General del Ejército Nacional Jorge Enrique Navarrete Jadeth, en concordancia con el mandato del numeral 2, artículo 173 de la Constitución Política de Colombia y al procedimiento interno adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República, en la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, para cumplir con esta importante función.

El Brigadier General del Ejército Nacional Jorge Enrique Navarrete Jadeth nació en Bogotá, D. C., departamento de Cundinamarca, el día 13 de abril de 1962, ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales el 26 de enero de 1981. Es casado con la señora Claudia Lucía Valencia Cedeño y padre de y 3 hijos Joaquín, Enrique y Lucía.

Este Oficial del Ejército Nacional ha obtenido en su carrera militar los siguientes ascensos:

CARGO	FECHA
Subteniente	1° jun 84
Teniente	1° jun 87
Capitán	1° jun 91
Mayor	2 jun 96
Teniente Coronel	1° dic 01
Coronel	2 dic 06
Brigadier General	1° dic 12

Ha realizado los siguientes cursos en el país y en el exterior:

CLASE	CURSO	ESTABLECIMIENTO
CURSO	LANCERO	CENAE
CURSO	CONTRAGUERRILLA RURAL	CENAE
CURSO	PARACAIDISMO MILITAR	CENAE
CURSO	AVANZADO, ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS
CURSO	OPERACIONES HELICOPORTADAS Y AEROMÓVILES	CENAE
CURSO	ESTADO MAYOR, ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA.	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Dentro de los cargos y comisiones más importantes desempeñados durante su carrera están:

CARGO	UNIDAD
AYUDANTE DE COMANDO	DÉCIMA BRIGADA
OFICIAL DE OPERACIONES	GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO N° 10 "TEQUENDAMA"
EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO N° 10 "TEQUENDAMA"
JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVA	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ALUMNO CURSO DE ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
JEFE DE ACCIÓN INTEGRAL	SEXTA BRIGADA
COMANDANTE FUERZA TAREA CARIBE	QUINTA BRIGADA
COMANDANTE	GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO N.° 2 "CR. JUAN JOSÉ RONDÓN"
DIRECTOR	ESCUELA DE CABALLERÍA
SEGUNDO COMANDANTE	JEM, OCTAVA BRIGADA
DIRECTOR	CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO EJÉRCITO
AGREGADO MILITAR	NAVAL ANTE EL GOBIERNO DE RUSIA
DECANO INSTITUCIONAL,	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
ALUMNO CURSOS ALTOS ESTUDIOS MILITARES, ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
COMANDANTE	BRIGADA DE SELVA N.° 22
COMANDANTE	COMANDO SÉPTIMA BRIGADA
COMANDANTE	DÉCIMA BRIGADA BLINDADA
COMANDANTE	COMANDO PRIMERA DIVISIÓN

Este Oficial del Ejército Nacional durante su carrera militar, ha obtenido las siguientes condecoraciones y menciones honoríficas tanto nacionales como extranjeras así:

• ORDEN AL MÉRITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO", CATEGORÍA OFICIAL Y COMENDADOR.

• ORDEN AL MÉRITO MILITAR "JOSÉ MARÍA CÓRDOBA", CATEGORÍA OFICIAL Y COMENDADOR.

• ORDEN HÉROES PANTANO DE VARGAS, CATEGORÍA CABALLERO Y GRAN CABALLERO.

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PÚBLICO 1, 2 Y 3 VEZ.

• MEDALLA SAN JORGE, CATEGORÍA ÚNICA.

• MEDALLA TIEMPO DE SERVICIO DE 15, 20, 25 Y 30 AÑOS

• MEDALLA EL CASTELLANO DE ORO GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ, CATEGORÍA AL MÉRITO.

• MEDALLA POLICÍA MILITAR "Gr. TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA", CATEGORÍA ÚNICA Y SERVICIOS DISTINGUIDOS.

• MEDALLA AL MÉRITO "SARGENTO INOCENCIO CHINCA" CATEGORÍA CABALLERO.

• MEDALLA BATALLÓN "MIGUEL ANTONIO CARO", CATEGORÍA "A".

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A CUNDINAMARCA, CATEGORÍA "A".

• MEDALLA HONOR AL DEBER CUMPLIDO (BICOL-28), CATEGORÍA ÚNICA.

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICÍA NACIONAL, CATEGORÍA CABALLERO.

• MEDALLA MILITAR AL MÉRITO DE LA RESERVA, CATEGORÍA ÚNICA

• MEDALLA ORDEN HÉROES PANTANO DE VARGAS, CATEGORÍA GRAN CABALLERO.

• MEDALLA SERVICIO EN CAMPAÑA, CATEGORÍA ÚNICA.

• MEDALLA MILITAR ESCUELA MILITAR DE CADETES "Gr. JOSÉ MARÍA CÓRDOVA", CATEGORÍA ÚNICA.

• MEDALLA ESCUELA DE LANCEROS, CATEGORÍA MÉRITO MILITAR.

• MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES "TENIENTE GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA", CATEGORÍA ÚNICA.

• MEDALLA AL MÉRITO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO "Gr. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", CATEGORÍA ÚNICA.

• MEDALLA "SAN GABRIEL" COMUNICACIONES MILITARES, CATEGORÍA ÚNICA.

• MEDALLA FE EN LA CAUSA, ÚNICA.

• ORDEN DE BOYACÁ, GRAN OFICIAL.

• MEDALLA BICENTENARIO DE LOS INGENIEROS MILITARES.

• MEDALLA GENERAL RAFAEL REYES.

• MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

• MEDALLA CENTENARIO SERVICIOS DISTINGUIDOS A RECLUTAMIENTO SIMONA DUQUE DE ALZATE, COMENDADOR.

• MEDALLA SANTA BÁRBARA.

• MEDALLA HONOR AL MÉRITO.

• ORDEN LANZA LLANERA, ORO.

• DISTINTIVO SERVICIOS DISTINGUIDOS INSTITUTO PENITENCIARIO (CARCELARIO), CATEGORÍA 1 VEZ.

• DISTINTIVO ESTADO MAYOR, CATEGORÍA ÚNICA.

• DISTINTIVO PROFESO MILITAR, 4 CATEGORÍA.

• DISTINTIVO INSTRUCTOR ESCUELA DE CABALLERÍA, CATEGORÍA ÚNICA.

• DISTINTIVO DIRECTOR ESCUELA DE CABALLERÍA, CATEGORÍA ÚNICA.

• DISTINTIVO INTERCAMBIO DE ALAS, CATEGORÍA ÚNICA

COMISIONES EN EL EXTERIOR

• COMISIÓN COLECTIVA A ESTADOS UNIDOS.

• COMISIÓN TRANSITORIA A ESTADOS UNIDOS.

• COMISIÓN COLECTIVA A URUGUAY.

• COMISIÓN COLECTIVA A PERÚ.

• COMISIÓN DIPLOMÁTICA A RUSIA.

Se realizó la entrevista personal con el Oficial propuesto para ascenso, en ella se trataron temas sobre su aspecto familiar, su carrera militar, sus proyecciones y planes a desarrollar en su próximo grado y como Oficial de Insignia de la Fuerzas Militares. Comentó y expresó su amor por la Patria y la institución, su lealtad hacia la constitución y sus mandos, su compromiso y respeto hacia los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Igualmente, en cumplimiento de la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015 de la Comisión Segunda, se verificaron los requisitos establecidos en el artículo cuarto, tales como:

a) Certificado de la Fiscalía General de la Nación sobre antecedentes, investigaciones o denuncias que existan en contra de los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.

b) Certificado de juzgados y tribunales de justicia penal militar, sobre denuncias, investigaciones y procesos que se adelanten en contra de los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.

c) Reporte de la base de datos de la jefatura de Derechos Humanos del Ejército, Armada, fuerza Aérea y Policía Nacional, sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.

d) Certificado de antecedentes judiciales

e) Certificado de antecedente disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación

f) Certificado de la defensoría del Pueblo, sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.

g) Certificado original y vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.

h) Copia de la declaración de renta y de bienes del oficial

i) Certificados de ingresos y retenciones de los últimos dos años.

La verificación de estos documentos nos indica que el señor Brigadier General Jorge Enrique Navarrete Jadeth, **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Todo lo anterior demuestra que el señor Brigadier General Jorge Enrique Navarrete Jadeth, tiene todas las calidades y cualidades para ascender al cargo de Brigadier General.

PROPOSICIÓN

Apruébese en primer debate, el ascenso al Grado de mayor General o Vicealmirante del Ejército de la República de Colombia, al Brigadier General Jorge Enrique Navarrete Jadeth.

De los honorables Senadores,



* * *

PONENCIA DE PRIMER DEBATE

para ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional Martín Fernando de Jesús Nieto Nieto.

Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2016

Honorable Senador

JAIME DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me corresponde rendir ponencia para primer debate del ascenso del Brigadier General del Ejército Nacional Martín Fernando de Jesús Nieto Nieto, identificado con cédula de ciudadanía número 79313557 de Bogotá, D. C., al Grado de Mayor General, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política; con el artículo 27 del Decreto-ley 1791 de 2000, y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa expedición del Decreto 1531 de 2016, mediante el cual se dispuso el respectivo ascenso por parte del señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

El actual Brigadier General del Ejército Nacional Martín Fernando de Jesús Nieto Nieto, nació en Cajicá (Cundinamarca), el día 5 de junio de 1964; es casado con la señora Gloria Esperanza Ramírez Gasca, de cuya unión nacieron 2 hijos; ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales en enero de 1982. Desde entonces su carrera al interior de la Institución ha sido sobresaliente por su destacada formación académica dentro de la Institución Profesional en Ciencias Militares; Especialista en Inteligencia Militar y en Pedagogía en Solución de Conflictos.

Cabe resaltar que forman parte de su hoja de vida los siguientes cursos y seminarios en el País y en el Exterior: Lancero; Operación y mantenimiento Sistema Armas TOW; Curso básico de Inteligencia; Curso de Analista y Entrevistador; Curso Avanzado Escuela de Armas y Servicios; Curso Estado Mayor – Escuela Superior de Guerra; Curso en Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico; Seminario Resolución Negocios de Conflictos; Profesor de Inteligencia Militar.

Así mismo el Brigadier General del Ejército Nacional Martín Fernando de Jesús Nieto Nieto, registra en su hoja de vida las siguientes Condecoraciones y Menciones Honoríficas: Condecoraciones (07); Distintivos (02); Medallas (06).

Durante su carrera en la Institución, ha ocupado los siguientes cargos dentro de los que cabe destacar los siguientes:

Oficial de Inteligencia – Brigada Móvil número 1; Oficial de Inteligencia – Tercera Brigada; Subdirector Administrativo – Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia Militar Ejército; Ejecutivo y Segundo Comandante – Regional de Apoyo Servicio para la Inteligencia Militar; Jefe División Administrativa – Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia Militar Ejército; Alumno Curso de Estado Mayor – Escuela Superior de Guerra; Jefe Sección de Análisis – Comando General Fuerzas Militares; Director Regional de Inteligencia Militar número 3; Director – Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Militar; Segundo Comandante y JEM – Decimoctava Brigada; Director – Central de Inteligencia Militar Ejército; Asesor Militar ante la OEA ante el Gobierno de los Estados Unidos; Alumno Curso Altos Estudios Militares – Escuela Superior de Guerra; Miembro Estado Mayor – Comando Conjunto de Operaciones Especiales; Jefe – Comando Fuerzas Militares; Alumno CR a BG – Escuela Superior de Guerra; Jefe – Comando General Fuerzas Militares.

Así mismo ha desempeñado a cabalidad, varias comisiones en el exterior dentro de las cuales se destacan: Comisión Transitoria a Estados Unidos; Comisión Colectiva a Brasil; Comisión Transitoria a Bélgica; Comisión Colectiva a Estados Unidos como Asesor Militar ante la OEA.

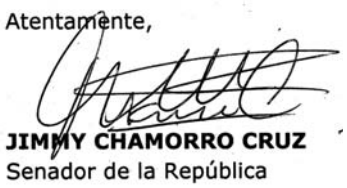
Lo anterior demuestra que el señor Brigadier General del Ejército Nacional Martín Fernando de Jesús Nieto Nieto, tiene todas las calidades para ascender a Mayor General del Ejército Nacional de la República de Colombia.

Con el Brigadier General del Ejército Nacional Martín Fernando de Jesús Nieto Nieto se realizó entrevista personal, en virtud de la cual puedo afirmar su compromiso de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Ética Militar; y su total respeto por los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales y profesionales, y en los principios de la Institución que representa.

Cabe destacar que el señor Brigadier General del Ejército Nacional Martín Fernando de Jesús Nieto Nieto **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o pe-

nales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

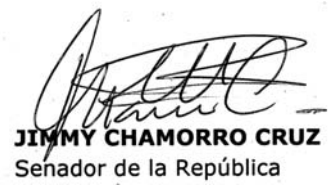
Atentamente,



PROPOSICIÓN

Apruébase en primer debate el ascenso al Grado de Mayor General, del Brigadier General del Ejército Nacional Martín Fernando de Jesús Nieto Nieto.

Del honorable Senador,



* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al Grado Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Luis Fernando Rojas Espinoza.

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2016

Honorable Senador

JAIME DURÁN BARRERA

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia; me permito rendir informe de ponencia para Primer debate del ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional Luis Fernando Rojas Espinoza, en concordancia con el mandato del numeral 2, artículo 173 de la Constitución Política de Colombia y al procedimiento interno adoptado por la Comisión Segunda en la Resolución número 079 de 2015, para cumplir con esta importante función.

El Brigadier General del Ejército Nacional Luis Fernando Rojas Espinoza, nació en Mutiscua, Norte de Santander, el día 5 de abril de 1964, y durante su carrera ha tenido los siguientes ascensos:

CARGO	FECHA
Subteniente	1° DIC 84
Teniente	1° DIC 87
Capitán	1° DIC 91
Mayor	1° DIC 96
Teniente Coronel	1° DIC 01
Coronel	1° DIC 06
Brigadier General	1° DIC 12

Ha realizado los siguientes cursos en el país y en el exterior, entre otros:

- Lancero

- Curso avanzado, Escuela de Armas y Servicios

- Curso de Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra

- VI Curso de Altos Estudios Estratégicos para Oficiales en España

- The Meritorious Service Medal

Seminarios y Cursos en el Exterior:

- VI Curso de Altos Estudios Estratégicos para Oficiales en España

- The Meritorious Service Medal

Dentro de los cargos y comisiones más importantes desempeñados durante su carrera están:

UNIDAD	CARGO
BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 3	OFICIAL DE OPERACIONES
BATALLÓN DE INFANTERÍA NÚMERO 42	OFICIAL DE OPERACIONES
BATALLÓN DE INFANTERÍA NÚMERO 42	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE
DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL EJÉRCITO	AYUDANTE
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO CURSO DE ESTADO MAYOR
COMANDO ESPECÍFICO DE ORIENTE	OFICIAL DE OPERACIONES
BATALLÓN DE INFANTERÍA NÚMERO 4	COMANDANTE
BRIGADA MÓVIL 8	JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE
ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL	DIRECTOR
PRIMERA BRIGADA	COMANDANTE
GOBIERNO DE COREA	AGREGADO MILITAR
FUERZA DE DESPLIEGUE RÁPIDO	SEGUNDO COMANDANTE
TERCERA BRIGADA	COMANDANTE
FUERZA DE TAREA PEGASO	COMANDANTE
TERCERA DIVISIÓN	COMANDANTE

Comisiones:

- Comisión Transitoria Colectiva a Estados Unidos

- Comisión de Estudios a España

- Comisión Transitoria a Uruguay

- Comisión Diplomática a Corea

Este Oficial del Ejército Nacional durante su Carrera, ha obtenido múltiples condecoraciones institucionales, gubernamentales, distintivos de cursos y habilidades técnicas, felicitaciones públicas y

menciones honoríficas, entre las que se destacan las siguientes:

• ORDEN DE BOYACÁ

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PÚBLICO (5 VECES)

• MEDALLA MÉRITO CÍVICO DEFENSA NACIONAL

• MEDALLA FE EN LA CAUSA

• MEDALLA ORDEN DE LA LIBERTAD

• MEDALLA ORDEN DE LA DEMOCRACIA

• DISTINTIVO DE ESTADO MAYOR

Se realizó la entrevista personal con el Oficial propuesto para ascenso, en ella se trataron temas sobre su aspecto familiar, su carrera policial, sus proyecciones y planes a desarrollar en su próximo grado y como Oficial de Insignia de Ejército Nacional. Comentó y expresó su amor por la Patria y a la Institución, su lealtad hacia la constitución y sus mandos, su compromiso y respeto hacia los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Igualmente, en cumplimiento de la Resolución número 079 del 6 de Noviembre de 2015 de la Comisión Segunda, se verificaron los requisitos tales como:

a) Certificado original y vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.

b) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

c) Copia de la declaración de renta y de bienes del oficial.

d) Certificados de ingresos y retenciones de los últimos dos años.

e) Certificado de antecedentes judiciales.

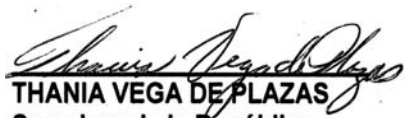
La verificación de estos documentos nos indica que el señor Brigadier General Luis Fernando Rojas Espinoza, **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Todo lo anterior demuestra que el señor Brigadier General Luis Fernando Rojas Espinoza, tiene todas las calidades y cualidades para ascender al cargo de Mayor General.

PROPOSICIÓN

Apruébese en primer debate, el ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional al señor Brigadier General Luis Fernando Rojas Espinoza.

De los honorables Senadores,



THANIA VEGA DE PLAZAS
Senadora de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

ascenso a Mayor General del Ejército de la República de Colombia del Brigadier General Carlos Alfonso Rojas Tirado.

Bogotá, D. C., 8° de noviembre de 2016.

Doctor

JAIME DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda del Senado de la República

Bogotá D.C.

Señor Presidente:

Atendiendo la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda, me permito rendir informe de ponencia para primer debate del ascenso del Brigadier General del Ejército Nacional Carlos Alfonso Rojas Tirado al grado de Mayor General, en concordancia con el inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Política, el artículo 150 de la Ley 5ª de 1992 y al Procedimiento Interno fijado por la Mesa Directiva del Senado para cumplir con esta función congresional; previa la expedición del Decreto de Ascenso número 1531 de 2016, firmado por el señor Ministro de Defensa Nacional Luis Carlos Villegas Echeverry.

El Brigadier General Carlos Alfonso Rojas Tirado nació el 9 de febrero de 1964 en Bogotá D.C. Identificado con Cédula de ciudadanía 79.158.191 e ingresó a la Escuela de Formación de oficiales el 26 de enero de 1981.

Título profesional: Abogado/ Administrador de Empresas

Especialidad: Convivencia y seguridad ciudadana, investigación criminal, granadero

Cargo Actual: Jefe, jefatura inteligencia y contrainteligencia del Ejército

Estado civil: Casado

A continuación se presentan los principales títulos y reconocimientos académicos a los que se ha hecho merecedor el Brigadier General del Ejército Nacional Carlos Alfonso Rojas Tirado.

• Educación básica primaria Liceos del Ejército

• Educación básica secundaria. Graduado como bachiller en la "Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova" Año de 1982

• Subteniente de Infantería "Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova" obteniendo el grado de profesional en Ciencias Militares, año de 1984

• Cursos de ley para ascenso al grado de Capitán y Mayor en la Escuela de Armas y Servicios del Ejército Nacional.

• Magíster en Ciencias Políticas con mención de Gobierno y Administración del Estado, universidad de chile, año de 1996

• Graduado curso de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra, año 2001

• Especialización en Docencia Universitaria, Universidad del Rosario Año 2004

• Curso de Altos Estudios Militares, Escuela Superior de Guerra año 2012

• Maestría Seguridad y Defensa, Escuela Superior de Guerra, año 2012

• Especialización en Gerencia Estratégica Universidad de la Sabana, año 2013.

Los Ascensos que el oficial ha obtenido en su carrera en orden cronológico desde su graduación son:

GRADO	FECHA
Subteniente	1° Junio 84
Teniente	1° Junio 87
Capitán	1° Junio 91
Mayor	1° Diciembre 96
Teniente Coronel	1° Diciembre 01
Coronel	2 Diciembre 06
Brigadier General	1° Diciembre 12

Las Condecoraciones y menciones honoríficas tanto nacionales como extranjeras que el alto oficial ha recibido son:

Orden del mérito militar Antonio Nariño, categoría oficial y comendador
Orden del mérito militar José María Córdoba, categoría oficial y comendador
Orden del mérito "CR Guillermo Fergusson", categoría caballero y oficial
Orden democracia, categoría comendador
Orden de Boyacá, gran oficial
Medalla servicios distinguidos a la Policía Nacional 1 vez
Medalla división Córdoba
Medalla militar campaña del sur, categoría "A"
Medalla de servicios distinguidos en orden público 1, 2, 3, 4, 5 veces
Medalla "fe en la causa", categoría única
Medalla bicentenario de los ingenieros militares
Medalla san Miguel Arcángel
Medalla militar escuela de armas y servicios José Celestino Mutis Bossio
Medalla Brigadier General Ricardo Charry Solano
Distintivo comando especial terrestre, categoría única
Distintivo comando especial rurales, categoría única
Distintivo contraguerilla rural 3ª categoría
Distintivo instituto escuela de infantería, categoría única
Distintivo estado mayor, categoría única

A lo largo de su carrera, el Brigadier General del Ejército Nacional Carlos Alfonso Rojas Tirado ha desempeñado cargos de una gran relevancia para las regiones y para el país, a continuación se mencionan los principales:

Oficial de operaciones, batallón de infantería N° 3
Inspector de estudios, escuela de infantería
Edecán presidencial, casa militar de Palacio
Subdirector Escuela de Infantería alumno curso de estado mayor, Escuela Superior de Guerra
Jefe acción integral Fuerza de tarea Conjunta del Sur
Comandante, Batallón de cadetes N° 3, Escuela Militar de Cadetes "Gr José María Córdova"
Comandante de Batallón de Infantería N° 26 "Cacique Pigoanza"
Oficial de operaciones Fuerza de Despliegue Rápido
Comandante de Brigada Móvil N° 1
Segundo Comandante y JEM, Séptima División
Comandante, Vigésima sexta Brigada
Agregado de Defensa Militar ante el Gobierno de Corea
Inspector Delegado, Jefatura Derechos Humanos
Alumno Curso Altos Estudios Militares, Escuela Superior de Guerra
Comandante, Comando Fuerza de Despliegue Rápido
Jefe, Jefatura de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército

Las comisiones en el exterior adelantadas por el alto oficial del Ejército son:

Comisión transitoria a Estados Unidos
Comisión transitoria a Argentina
Comisión colectiva a Chile
Comisión de estudios a Chile
Comisión transitoria a Estados Unidos
Comisión transitoria a España
Comisión transitoria a Estados Unidos
Comisión diplomática a Corea
Comisión de servicios a México
Comisión de servicio a Cuba

Finalmente, se resalta que el señor Brigadier General Rojas Tirado Carlos Alfonso en la actualidad no reporta Antecedentes Disciplinarios, Fiscales o Judiciales, ni tiene investigaciones en la Fiscalía General de la Nación, ni en la Justicia Penal Militar, como consta en los respectivos certificados emitidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Defensa, de acuerdo con la investigación adelantada pare rendir esta ponencia.

Por su intachable hoja de vida, por su experiencia y recorrido a lo largo de su carrera al servicio del Ejército Nacional y del País, además de su ardua labor en la construcción de Paz y del tejido social que el país requiere de cara al escenario de posconflicto, se considera meritorio y ajustado a la ley que el Senado autorice el Ascenso del señor Brigadier General Carlos Alfonso Rojas Tirado al grado de Mayor General.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión segunda del Senado aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General, Carlos Alfonso Rojas Tirado.

Atentamente,



* * *

PONENCIA FAVORABLE PARA PRIMER DEBATE

de ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Jorge Arturo Salgado Restrepo.

Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2016

Senador

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Rela-

ciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para primer debate de ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Jorge Arturo Salgado Restrepo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7°, artículos 217, 218, y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.

EL Brigadier General del Ejército Nacional Jorge Arturo Salgado Restrepo, nació en la ciudad de Barranquilla (Atlántico) el 10 de enero de 1964. Es casado con la señora Bertha Renata Obregón Viduarri, con cinco hijos: Jorge Iván, Juan Carlos, Juan Felipe, Natalia y Daniela.

Que el día 8 de noviembre, me entrevisté con el señor Brigadier General del Ejército Nacional Jorge Arturo Salgado Restrepo, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional.

Estudios adelantados en el país y en exterior:

• Orientación oficiales.

• Perforación de Pozos.

• Lancero.

• Paracaidismo Militar.

• Básico Ingeniero de Combate.

• Liderazgo Estratégico.

• Especialización en Artillería.

• Comando.

• Curso Avanzado, Escuela de Armas y Servicios.

• Curso Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra.

• Logística y Planeamiento Estratégico.

Ascensos obtenidos:

• Subteniente 1° de junio de 1983

• Teniente 1° de junio de 1986

• Capitán 1° de junio de 1990

• Mayor 2 de junio de 1995

• Teniente Coronel 1° de diciembre de 2001

• Coronel 1° de diciembre de 2006

• Brigadier General 1° de diciembre de 2012.

Cargos desempeñados durante su Carrera:

• Jefe Departamento de Evaluación, Escuela de Armas y Servicios.

• Edecán Presidencial, Casa Militar de Palacio.

• Ejecutivo y Segundo Comandante, Batallón de Ingenieros N° 18 “Rafael Navas Pardo”.

• Inspector de Estudios, Escuela de Armas y Servicios.

• Director, Escuela de Relaciones Civiles y Militares.

• Agregado Militar ante el Gobierno de los Estados Unidos.

• Oficial de Operaciones, Fuerza de Despliegue Rápido.

• Comandante, Batallón de Ingenieros N° 17 “Gr. Carlos Bejarano Muñoz”.

• Segundo Comandante y JEM, Decimoséptima Brigada.

• Comandante, Undécima Brigada.

• Instructor invitado ante el Gobierno de Holanda.

• Agregado Militar ante el Gobierno de Bélgica.

• Inspector Delegado, Jefatura de Educación y Doctrina Ejército.

• Director, Dirección de Planeación.

• Director, Jefatura Planeación y Transformación.

• Director, Escuela Militar de Cadetes

• Comandante, Comando Séptima División.

Condecoraciones y menciones honoríficas nacionales y extranjeras:

• Orden del Mérito Militar Antonio Nariño, categoría Oficial y Comendador.

• Orden del Mérito Militar José María Córdoba, categoría Oficial y Comendador.

• Orden de “San Carlos”, categoría compañero.

• Orden del Mérito “Cr. Guillermo Fergusson”, categoría oficial.

• Orden al Mérito Seguridad Presidencial.

• Orden de Boyacá, Gran Oficial.

• Medalla Militar “Francisco José de Caldas” categoría a la Consagración.

• Medalla tiempo de Servicios de 15, 20, 25 y 30 años.

• Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público, 1ª Vez.

• Medalla Servicios Unidos por la Paz, 1ª Vez.

• Medalla Guardia Presidencial, Categoría al mérito militar.

• Medalla Torre de Castilla, Categoría Única.

• Medalla Militar Escuela de Suboficiales “Sargento Inocencio Chinca” Categoría Única.

• Medalla Militar Escuela de Armas y Servicios.

• Medalla Fe en la Causa.

• Medalla San Miguel Arcángel.

• Medalla Bicentenario de los Ingenieros Militares.

• Medalla Santa Bárbara.

• Medalla Francisco José de Caldas.

• Distintivo Estado Mayor.

La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Brigadier General del

Ejército Jorge Arturo Restrepo Salgado, **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.

Todo lo anterior demuestra que el señor Brigadier General del Ejército Jorge Arturo Restrepo Salgado, reúne todas las calidades y cualidades para ascender al grado de Mayor General del Ejército de Colombia.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a los Honorable Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de Mayor General del Ejército de Colombia al Brigadier General Jorge Arturo Restrepo Salgado.

De los honorables Senadores,



PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Senadora

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al Grado Brigadier General del Ejército Nacional de Colombia del Coronel Álvaro Vicente Pérez Durán.

Bogotá, D. C., noviembre de 2016

Doctor

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda

Senado de la República

Bogotá D. C.

Cordial Saludo.

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera el señor Presidente de la Comisión Segunda de Defensa y Seguridad Nacional, Relaciones Internacionales y Honores Patrios del Senado de la República, me permito rendir informe de ponencia para el ascenso del CORONEL ÁLVARO VICENTE PÉREZ DURÁN al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional Luis Carlos Villegas Echeverri.

Este Oficial Colombiano, oriundo de Támesis (Antioquia), casado con Eugenia Cristina Castañeda Murillo y de cuya unión nacieron sus hijos Santiago y Sebastián Pérez Castañeda.

Realizó los siguientes estudios:

• Seguridad de Bases Fijas Operaciones

• Paracaidismo Militar

• Diplomado Derechos Humanos FF.MM.

• Comando

• Diplomado Derecho Internacional de los Derechos Humanos

• Estado Mayor

• Taller Capacitación y Socialización de la Guía de Procedimiento Investigativo para los Delitos.

• Crisis Response Team Commanders Course.

• Formación Integral Participativa en Investigación Criminal y Sistema Penal Acusatorio.

• Taller Regional para Formación de Formadores en Herramientas Técnicas de Capacitación de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de UNODC

• I Congreso Internacional Prevención del Delito y Tratamiento a Personas Privadas de la Libertad

• Especialista en Comando y Estado Mayor

• Especialista en Seguridad y Defensa Nacional

• Ciencias Militares

En su carrera militar ha ocupado los siguientes cargos:

• Jefe sección o departamento de operaciones, Grupo de Caballería número 3 GR. José María Cabal.

• Ejecutivo y segundo comandante, Grupo Caballería número 3 GR. José María Cabal.

• Jefe Sección o Departamento de operaciones, Comando Específico del Oriente.

• Subdirector, Escuela de Caballería

• Oficial Inteligencia y Contrainteligencia, Comando Brigada Móvil número 14

• Comandante, Gaula Cundinamarca.

• Segundo comandante y Jefe de Estado Mayor, Brigada Móvil número 5.

• Jefe Sección, Dirección Nacional Gaula

• Director, Dirección Nacional Gaula.

• Oficial de operaciones, Fuerza de Tarea Conjunta

• Comandante, Comando Específico del Oriente

• Agregado Militar, Personal en Comisión en el Exterior

• Alumno, Escuela Superior de Guerra.

Así mismo, el Oficial en mención ha recibido numerosas condecoraciones y distinciones entre las cuales se destacan:

• Dos órdenes al mérito militar

• Una orden al mérito por la libertad personal

• Quince (15) medallas

• Diez (10) distintivos

• Un escudo de Armas de la Escuela de Caballería, 3ª Categoría

(Véase hoja de vida)

Lo anterior demuestra que el señor Coronel del Ejército Álvaro Vicente Pérez Durán, tiene todas las calidades para ascender a Brigadier General del Ejército Nacional Colombiano.

Cabe destacar que el señor Coronel del Ejército Álvaro Vicente Pérez Durán **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República aprobar la ponencia en primer debate para el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del señor Coronel del Ejército Nacional Álvaro Vicente Pérez Durán.

Atentamente,



JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador Ponente

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al Grado Brigadier General del Ejército Nacional de Colombia del Coronel Gerardo Melo Barrero.

Bogotá, D. C., noviembre de 2016

Doctor

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda

Senado de la República

Bogotá D.C.

Cordial Saludo.

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera el señor Presidente de la Comisión Segunda de Defensa y Seguridad Nacional, Relaciones Internacionales y Honores Patrios del Senado de la República, me permito rendir informe de ponencia para el ascenso del Coronel Gerardo Melo Barrera al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional Luis Carlos Villegas Echeverri.

Este Oficial Colombiano, nacido en Bogotá D. C., casado con Martha Barrueto Mora y de cuya unión nacieron sus hijas Paula Tatiana y Laura Catalina Melo Barrueto.

Realizó los siguientes estudios:

• Diplomado Derechos Humanos y DIH

• Diplomado Liderazgo y Gestión de Reclutamiento

• Curso Lancero

• Curso Instructores de Policía Militar

• Curso Operaciones Cívico Militares

• Diplomado Liderazgo y Gestión de Reclutamiento

En su carrera militar ha ocupado los siguientes cargos:

• Comandante de Distrito Militar # 14

• Comandante de Batallón de Contraguerrillas # 44 Héroes del Río Iscuandé

• Oficial de operaciones, Comando Brigada # 26

• Comandante, Batallón Infantería Mecanizado #4 GR. Antonio Nariño

• Miembro Estado Mayor Comando Segunda Brigada

• Miembro Estado Mayor Comando Tercera División

• Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor Brigada Móvil número 20

• Director Escuela de Armas y Servicios

• Comandante de Brigada, Comando Décima Sexta Brigada

• Miembro Estado Mayor Jefatura de Educación y Doctrina Ejército

• Agregado Militar Personal en Comisión en el Exterior.

• Miembro Estado Mayor, Secretaría Ejecutiva Permanente de la Conferencia de Ejército Americano.

• Alumno, Escuela superior de Guerra.

Así mismo, el Oficial en mención ha recibido numerosas condecoraciones y distinciones entre las cuales se destacan:

• Una orden al mérito militar.

• Nueve (9) medallas

• Dos (2) distintivos

(Véase hoja de vida)

Lo anterior demuestra que el señor Coronel del Ejército Gerardo Melo Barrera, tiene todas las calidades para ascender a Brigadier General del Ejército Nacional Colombiano.

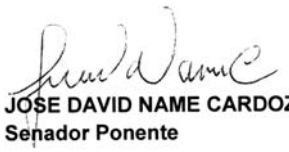
Cabe destacar que el señor Coronel del Ejército Gerardo Melo Barrera **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República aprobar la ponencia en primer

debate para el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del señor Coronel del Ejército Nacional Gerardo Melo Barrera.

Atentamente,



JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador Ponente

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al Grado Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel Antonio María Beltrán Díaz.

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2016

Honorable Senador

JAIME DURÁN BARRERA

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia; me permito rendir informe de ponencia para Primer debate del ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Antonio María Beltrán Díaz, en concordancia con el mandato del numeral 2, artículo 173 de la Constitución Política de Colombia y al procedimiento interno adoptado por la Comisión Segunda en la Resolución número 079 de 2015, para cumplir con esta importante función.

El Coronel del Ejército Nacional Antonio María Beltrán Díaz, nació en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, el día 14 de mayo de 1966, y durante su carrera ha tenido los siguientes ascensos:

CARGO	FECHA
Subteniente	1° DIC 88
Teniente	1° DIC 91
Capitán	1° DIC 95
Mayor	1° DIC 00
Teniente Coronel	1° DIC 05
Coronel	1° DIC 10

Ha realizado los siguientes cursos en el país y en el exterior, entre otros:

- Ingeniero Civil

- Ciencias militares

- Posgrado aprovechamiento aguas subterráneas

- Especialización en administración de recursos militares

- Especialización en seguridad y defensa nacional

- Especialización en Comando y Estado Mayor

- Especialización en Gerencia Logística

- Administrador logístico

- Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo

- Diplomado en Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres

- Curso de explosivos

- Curso de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

- Diplomado en Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres.

Seminarios y Cursos en el Exterior:

- Diplomado en Política Exterior colombiana para agregados

Dentro de los cargos y comisiones más importantes desempeñados durante su carrera están:

UNIDAD	CARGO
BRIGADA MÓVIL 3	OFICIAL LOGÍSTICA
BRIGADA 25 DE AVIACIÓN	JEFE DE ESTADÍSTICAS
BATALLÓN DE INGENIEROS NÚMERO 2	EJECUTIVO
DISTRITO MILITAR NÚMERO 54	COMANDANTE
ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	EJECUTIVO
BATALLÓN DE ASPC NÚMERO 10	COMANDANTE
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL	JEFE DE DISPENSARIO
BATALLÓN DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES NÚMERO 80	COMANDANTE
BRIGADA MÓVIL 12	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR
BRIGADA MÓVIL 12	COMANDANTE
FUERZA DE DESPLIEGUE RÁPIDO	JEFE DE ESTADO MAYOR
DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO	DIRECTOR
PERSONAL EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR DE MISIONES PERMANENTES DELEGADO DE COLOMBIA ANTE LA JID

Comisiones:

COMISIÓN	ACTIVIDAD	LUGAR
ADJUNTO	DIPLOMÁTICA	JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA

Este Oficial del Ejército Nacional durante su Carrera, ha obtenido múltiples condecoraciones institucionales, gubernamentales, distintivos de cursos y habilidades técnicas, felicitaciones públicas y menciones honoríficas, entre las que se destacan las siguientes:

• MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL" AL MÉRITO MILITAR

• MEDALLA MILITAR "HONOR AL DEBER CUMPLIDO"

• MEDALLA FE EN LA CAUSA

• MEDALLA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS DE LAS FF.MM.

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PÚBLICO

• MEDALLA "DISTINCIÓN AL MÉRITO" DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

• ORDEN AL MÉRITO A LA DEMOCRACIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA GRAN CABALLERO

Se realizó la entrevista personal con el Oficial propuesto para ascenso, en ella se trataron temas sobre su aspecto familiar, su carrera policial, sus proyecciones y planes a desarrollar en su próximo grado y como Oficial de Insignia de Ejército Nacional. Comentó y expresó su amor por la Patria y a la Institución, su lealtad hacia la constitución y sus mandos, su compromiso y respeto hacia los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Igualmente, en cumplimiento de la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015 de la Comisión Segunda, se verificaron los requisitos tales como:

a) Certificado original y vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.

b) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

c) Copia de la declaración de renta y de bienes del oficial.

d) Certificados de ingresos y retenciones de los últimos dos años.

e) Certificado de antecedentes judiciales.

La verificación de estos documentos nos indica que el señor Coronel Antonio María Beltrán Díaz, **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Todo lo anterior demuestra que el señor Coronel Antonio María Beltrán Díaz, tiene todas las calidades y cualidades para ascender al cargo de Brigadier General.

PROPOSICIÓN

Apruébese en primer debate, el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional al señor Coronel Antonio María Beltrán Díaz.

De los honorables Senadores,

THANIA VEGA DE PLAZAS
Senadora de la República

* * *

INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso del Coronel del Ejército Nacional Jairo Alejandro Fuentes Sandoval al Grado de Brigadier General.

Bogotá D. C., 9 de noviembre de 2016

Senador

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Respetado Presidente:

Atendiendo la designación que me hizo la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, me permito rendir informe de ponencia para primer debate del ascenso del Coronel del Ejército Nacional Jairo Alejandro Fuentes Sandoval, al grado de Brigadier General, de conformidad con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional.

El Coronel Fuentes nació en Bogotá, el 1° de diciembre de 1968, ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales en 1986. En su formación militar el Coronel Fuentes ha realizado distintos cursos en el país y en el exterior dentro de los que se destacan, Explosivos y Minas, Contraguerrilla Rural, Especialista en Inteligencia Militar, Derecho Internacional Humanitario y Especialización en Derecho Internacional Aplicable a los Conflictos Armados. El Coronel es actualmente alumno de la Escuela Superior de Guerra.

Durante su trayectoria militar el Coronel Fuentes ha ocupado diferentes cargos propios de su especialidad y grado dentro de los que se destacan[1]:

• Jefe Sección Soldados Profesionales, Dirección de Personal Ejército

• Comandante, Gaula Atlántico

• Comandante, Batallón de Artillería de Defensa Aérea número 2 Nueva Granada

• Comandante Batallón de Cadetes, Escuela Militar de Cadetes

• Comandante Batallón de Cadetes número 1

• Oficial de Operaciones, Fuerza Conjunta de Acción Decisiva

• Comandante, Brigada Móvil número 16

• Jefe, Escuela Superior de Guerra

• Agregado Militar, Personal en Comisión en el Exterior

• Jefe, Inspección General CGFM

• Director, Comando General de las Fuerzas Militares

El Coronel fuentes fue también Decano Académico de la Escuela de Guerra, la cual se ha convertido en un importante centro de formación de militares y civiles en las áreas de estrategia, seguridad y defensa.

Como reconocimiento a su desempeño, condiciones profesionales y personales ha recibido distintas medallas y condecoraciones, algunas de estas son[2]:

• Orden del Mérito Militar "José María Córdoba", Caballero, Oficial y Comendador

• Orden del Mérito Militar "Antonio Nariño", Oficial y Comendador

• Orden por la Libertad Personal, al Mérito

• Medalla Premio al Mejor Alumno, 1 vez

• Medalla Santa Bárbara, Única

• Medalla de la MFO, Única

• Medalla Batallón Miguel Antonio Caro, Categoría A

[1] Información contenida en el CURRICULUM VITAE de la Dirección de Personal del Ejército Nacional allegado a la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.

[2] Información contenida en el CURRICULUM VITAE de la Dirección de Personal del Ejército Nacional allegado a la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.

• Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público, 1, 2 y 3 vez

• Medalla Militar Escuela Militar de Cadetes, Única

• Medalla Guardia Presidencial, Mérito Militar

• Medalla al Mérito Militar de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Única

• Medalla Militar al Valor, 1 vez

• Medalla Militar Centenario Escuela Militar de Cadetes General José María Córdoba, Única

• Medalla Fe en la Causa, Única

• Medalla General Ricardo Charry Solano, Única

De acuerdo con la información contenida en las certificaciones de la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional anexas a su hoja de vida, el Coronel del Ejército Nacional Jairo Alejandro Fuentes Sandoval no reporta antecedentes disciplinarios, fiscales ni judiciales. Adicionalmente, consultada la Justicia Penal Militar no se registran antecedentes que pongan en duda su calidad militar y honorabilidad.

CARLOS FERNANDO GALÁN P.
Senador de la República

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, presento a la Comisión Segunda del Senado de la República ponencia positiva en Primer Debate para el ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel Jairo Alejandro Fuentes Sandoval y propongo a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar su ascenso al Grado de Brigadier General de Ejército Nacional.

Atentamente,

Atentamente,

CARLOS FERNANDO GALÁN P.
Senador de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Gonzalo Ernesto García Luna.

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2016

Doctor

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia; me permito rendir informe de ponencia para Primer debate del ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Gonzalo Ernesto García Luna, en concordancia con el mandato del numeral 2, artículo 173 de la Constitución Política de Colombia y al procedimiento interno adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República, en la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, para cumplir con esta importante función.

El Coronel del Ejército Nacional Gonzalo Ernesto García Luna, nació en Sesquilé, departamento de Cundinamarca, el día 5 de noviembre de 1968, ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales el 1° de diciembre de 1988. Es soltero, padre de y 2 hijos Marco Alejandro y Gabriel David.

Este Oficial del Ejército Nacional, ha obtenido en su Carrera Militar, los siguientes Ascensos:

CARGO	FECHA
Subteniente	1° DIC 88
Teniente	1° DIC 91
Capitán	1° DIC 95
Mayor	3 DIC 00
Teniente Coronel	5 DIC 05
Coronel	7 DIC 10

Ha realizado los siguientes cursos en el país y en el exterior:

CLASE	CURSO	ESTABLECIMIENTO
CURSO	OPERACIONES ESPECIALES	GOBIERNO BRITÁNICO
CURSO	ARMAS BÁSICAS DE INFANTERÍA	BATALLÓN PICHINCHA
ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALIZACIÓN EN ARTILLERÍA	ESCUELA DE ARTILLERÍA
CURSO	BÁSICO INGENIERO DE COMBATE	ESCUELA DE INGENIEROS
CURSO	EXPLOSIVOS Y DEMOLICIONES	ESCUELA DE INGENIEROS
CURSO	PARACAIDISMO MILITAR	APIAY
CURSO	BÁSICO DE INTELIGENCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA
CURSO	ANALISTA Y ENTREVISTADOR	ESCUELA DE INTELIGENCIA
ESPECIALIZACIÓN	EN INTELIGENCIA MILITAR	ESCUELA DE INTELIGENCIA
ESPECIALIZACIÓN	CIENCIAS MILITARES	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS
CURSO	SEGURIDAD PROTECTIVA	ESCUELA DE INTELIGENCIA
CURSO	SEGURIDAD	ESCUELA DE INTELIGENCIA
DIPLOMADO	ALTA GESTIÓN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	ESCUELA DE INTELIGENCIA

CLASE	CURSO	ESTABLECIMIENTO
CURSO	COMANDO	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS
ESPECIALIZACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MILITARES	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS
ESPECIALIZACIÓN	INTELIGENCIA MILITAR	ESCUELA DE INTELIGENCIA
CURSO	CARRETERAS	ESCUELA DE INGENIEROS
CURSO	LOCUTOR DE RADIO Y/O TELEVISIÓN	ESCUELA RELACIONES CIVILES Y MILITARES
SEMINARIO	GERENCIA ESTRATÉGICA	UNIVERSIDAD MILITAR
SEMINARIO	SEGURIDAD EMPRESARIAL	ESCUELA DE INTELIGENCIA
FORO	COMUNIDAD, TERRITORIO Y PROCESOS DE PAZ	GOBERNACIÓN SANTANDER
ESPECIALIZACIÓN	GERENTE EN SEGURIDAD Y ANALISTA SOCIOPOLÍTICO	ESCUELA DE INTELIGENCIA
CONFERENCIA	XXII CONFERENCIA ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA DE EJÉRCITOS AMERICANOS (CIEA)	CONFERENCIA DE ESTADOS AMERICANOS OEA (CIEA)
SEMINARIO	PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE ANTITERRORISMO	GOBIERNO BRITÁNICO
PROFESOR	INTELIGENCIA MILITAR	ESCUELA DE INTELIGENCIA
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA DE GUERRA
ESPECIALIZACIÓN	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS
SEMINARIO	INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	GOBIERNO AMERICANO
SEMINARIO	IBEROAMERICANO DE INTELIGENCIA	GOBIERNO COLOMBIANO
CURSO	DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL	UNIVERSIDAD UIS DE SANTANDER
SEMINARIO	PODER NAVAL	ARMADA NACIONAL
DIPLOMADO	INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	GOBIERNO NACIONAL
CAPACITACIÓN	AVANZADA EN MANEJO TÁCTICO DE MEDIOS	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
SEMINARIO	ADMINISTRATIVO SOBRE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN LEGALIZACIÓN Y CONTROL DE GASTOS RESERVADOS.	MINISTERIO DE DEFENSA NAL
DIPLOMADO	EN POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA PARA LOS AGREGADOS.	MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD JAVERIANA
PREGRADO	CIENCIAS MILITARES	ESCUELA MILITAR
PREGRADO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD MILITAR
ESPECIALIZACIÓN	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
ESPECIALISTA	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
MAGISTER	ESTUDIOS POLÍTICOS	UNIVERSIDAD JAVERIANA
ESPECIALIZACIÓN	CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	UNIVERSIDAD JAVERIANA
ESPECIALIZACIONES	ESTUDIOS POLÍTICOS	ESCUELA DE INTELIGENCIA

Dentro de los cargos y comisiones más importantes desempeñados durante su carrera están:

CARGO	UNIDAD
JEFE DE DIVISIÓN	DIRECCIÓN INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA EJÉRCITO
JEFE DE GRUPO	DIRECCIÓN INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA EJÉRCITO
DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD, DIRECCIÓN INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA EJÉRCITO.
EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO
ALUMNO MY A TC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
COMANDANTE REGIONAL INTELIGENCIA MILITAR	REGIONAL DE OPERACIONES DE CONTRAINTELIGENCIA N° 1
JEFE DE ESTADO MAYOR CENTRAL DE INTELIGENCIA	CENTRAL DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR
MIEMBRO ESTADO MAYOR	COMANDO TERCERA DIVISIÓN
SUBDIRECTOR DE RECLUTAMIENTO	DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS
SUBDIRECTOR	DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS
DIRECTOR	DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS

CARGO	UNIDAD
SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE ESTADO MAYOR	CENTRAL DE INTELIGENCIA TÉCNICA EJÉRCITO
COMANDANTE	CENTRAL DE INTELIGENCIA TÉCNICA EJÉRCITO
ALUMNO	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Este Oficial del Ejército Nacional durante su Carrera Militar, ha obtenido las siguientes condecoraciones y menciones honorificas tanto nacionales como extranjeras así:

• ORDEN AL MÉRITO MILITAR "JOSÉ MARÍA CÓRDOBA", OFICIAL Y COMENDADOR.

• ORDEN AL MÉRITO MILITAR "ANTONIO JOSÉ NARIÑO", OFICIAL Y COMENDADOR.

• ORDEN AL MÉRITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON, OFICIAL

• ORDEN MÉRITO A LA DEMOCRACIA, GRAN CABALLERO

• MEDALLA AL MÉRITO SERVICIOS ESPECIALES

• MEDALLA HONOR AL MÉRITO POR SERVICIOS ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA,

• MEDALLA ESTRELLA DE LAS FUERZAS ARMADAS, ESTRELLA MILITAR

• MEDALLA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICÍA NACIONAL, 1 VEZ

• MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIOS 15, 20, 25 AÑOS

• MEDALLA Brigadier General RICARDO CHARRY SOLANO, HONOR AL DEBER CUMPLIDO.

• MEDALLA MILITAR SERVICIOS MERITORIOS INTELIGENCIA MILITAR GUARDIÁN DE LA PATRIA 1, 2, 3 Y 4 VEZ

• MEDALLA SIMONA DUQUE DE ALZATE, COMENDADOR

• MEDALLA GUARDIA PRESIDENCIAL, HONORARIA

• MEDALLA FE EN LA CAUSA

• MEDALLA MIGUEL ANTONIO CARO, OFICIAL

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS, CLASE ESPECIAL

• MEDALLA CRUZ DE PLATA EN OPERACIONES ESPECIALES

• MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO

• MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE

• CRUZ AL MÉRITO DE COMUNICACIONES GENERAL FERNANDO LANDAZÁBAL REYES, OFICIAL

• DISTINTIVO ESCUELA DE ARTILLERÍA 2 CATEGORÍA

• DISTINTIVO BÁSICO INTELIGENCIA MILITAR

• DISTINTIVO, PROFESOR MILITAR 5 CATEGORÍA

• DISTINTIVO INTELIGENCIA MILITAR

• DISTINTIVO ESCUELA ARMAS Y SERVICIOS 1 Y 2 CATEGORÍA

• DISTINTIVO ESPECIALISTA INTELIGENCIA MILITAR

• DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE

• DISTINTIVO PROFESOR DE INTELIGENCIA MILITAR

• DISTINTIVO HONORÍFICO ESPECIALISTA EN INTELIGENCIA MILITAR

• CONMEMORACIÓN 50 AÑOS INTELIGENCIA MILITAR

COMISIONES EN EL EXTERIOR

• COMISIÓN ADMINISTRATIVA A CHINA

• COMISIÓN ADMINISTRATIVA A ECUADOR

• COMISIÓN DIPLOMÁTICA A ESTADOS UNIDOS.

Se realizó la entrevista personal con el Oficial propuesto para ascenso, en ella se trataron temas sobre su aspecto familiar, su carrera militar, sus proyecciones y planes a desarrollar en su próximo grado y como Oficial de Insignia de las Fuerzas Militares. Comentó y expresó su amor por la Patria y la Institución, su lealtad hacia la Constitución y sus mandos, su compromiso y respeto hacia los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Igualmente, en cumplimiento de la Resolución N° 079 del 6 de noviembre de 2015 de la Comisión Segunda, se verificaron los requisitos establecidos en el artículo cuarto, tales como:

a) Certificado de la Fiscalía General de la Nación sobre antecedentes, investigaciones o denuncias que existan en contra de los oficiales cuyo asenso es objeto de estudio.

b) Certificado de juzgados y tribunales de justicia Penal Militar, sobre denuncias, investigaciones y procesos que se adelanten en contra de los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.

c) Reporte de la base de datos de la jefatura de Derechos Humanos del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía Nacional, sobre los incidentes en los

que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.

d) Certificado de antecedentes judiciales.

e) Certificado de antecedente disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

f) Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.

g) Certificado original y vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.

h) Copia de la declaración de renta y de bienes del oficial.

i) Certificados de ingresos y retenciones de los últimos dos años.

La verificación de estos documentos nos indica que el señor Coronel Gonzalo Ernesto García Luna, **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Todo lo anterior demuestra que el señor Coronel Gonzalo Ernesto García Luna, tiene todas las calidades y cualidades para ascender al Grado de Brigadier General.

PROPOSICIÓN

Apruébese en primer debate, el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército de la República de Colombia, al Coronel Gonzalo Ernesto García Luna.

De los honorables Senadores,



* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Adolfo León Hernández Martínez.

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2016

Honorable Senador

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Vicepresidente

Comisión Segunda Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República de Colombia, rendir ponencia para primer debate del ascenso del Coronel del Ejército Nacional Adolfo León Hernández Martínez, en concordancia con el mandato del numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función congresional, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

El actual Coronel Adolfo León Hernández Martínez, nació en Bogotá e ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales el 1° de diciembre de 1988; es casado con la señora María Ángela García Acevedo y tienen dos hijos: Adolfo León y Juan Esteban.

A lo largo de la carrera militar ha ascendido en todos los grados de la jerarquía militar requeridos para ser Oficial del Ejército Nacional.

• Subteniente 1° de diciembre de 1988

• Teniente 1° de diciembre de 1991

• Capitán 2 de diciembre de 1995

• Mayor 3 de diciembre de 2000

• Teniente Coronel 5 de diciembre de 2005

• Coronel 7 de diciembre de 2010

El Coronel Adolfo León Hernández Martínez**,** ha realizado varios cursos en el país y el exterior, tales como: Paracaidismo Militar, Básico y Avanzado de Inteligencia, Operaciones de selva, Comando, estado Mayor, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Ciencias Militares, Economía y Especialización en Administración.

Su destacada carrera ha arrojado importantes logros, con trasparencia y seriedad ha brindado desarrollo y capacitación a las futuras generaciones de las Fuerzas Armadas del país, por tal motivo, ha recibido gran número de condecoraciones y menciones honoríficas nacionales y extranjeras, entre las que se pueden resaltar: Orden del Mérito Militar, Oficial y Comendador; Orden del Mérito Militar Antonio Nariño, Oficial y Comendador; Medalla Premio al Mejor Alumno, 1ª y 2ª vez; Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público; Medalla Militar Francisco José de Caldas a la Consagración; Medalla Militar al deber cumplido; Distintivos de Excelencia Académica y distintivos de curso, entre otros.

Igualmente ha sido delegado a importantes Comisiones en el exterior, como son: de Servicio a Israel; Administrativa a Estados Unidos en tres ocasiones, y comisión Administrativa a Panamá.

Así mismo ha ejercido a cabalidad y con decoro los cargos y comisiones que le han sido asignados en ejercicio de su carrera militar, entre los que se resaltan:

Cargos Desempeñados:

• Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Artillería N° 3.

• Oficial de Enlace MFO, Batallón Colombia N° 3 en Sinaí.

• Comandante Batallón de Contraguerrillas N° 61 Héroes de Mitú.

• Comandante del Batallón de Artillería N° 2 la Popa.

• Director de la Escuela de Artillería.

• Comandante Brigada Móvil, Fuerza de Tarea Vulcano.

• Jefe de la Escuela Superior de Guerra.

• Miembro Estado Mayor, Comando Cuarta División.

• Jefe de la Jefatura de Planeación y Transformación.

Luego de analizar detalladamente la hoja de vida del señor Coronel del Ejército Nacional Adolfo León Hernández Martínez, queda claro que es una persona con indiscutible compromiso con las Fuerzas Militares de Colombia, es un líder innato con capacidad de trasmitir su aprendizaje a las futuras generaciones de oficiales y suboficiales, y un oficial decidido a trabajar sin descanso por el país, con cualidades y valores innegables, respeto al prójimo y apego a los procedimientos legales inmersos en la democracia, lo que conforman el perfil de Brigadier General del Ejército Nacional que requiere hoy Colombia.

El Coronel del Ejército Nacional Adolfo León Hernández Martínez, NO REGISTRA sanciones ni inhabilidades vigentes ni antecedentes relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Por las anteriores consideraciones, presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Apruébase en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General, del señor Coronel del Ejército Nacional Adolfo León Hernández Martínez.

De los honorables Senadores,



* * *

INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso del Coronel del Ejército Nacional, Jairo Leguizamón Rivas al grado de Brigadier General.

Bogotá D. C., 9 de noviembre de 2016

Senador

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Respetado Presidente:

Atendiendo la designación que me hizo la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, me permito rendir informe de ponencia para primer debate del ascenso del Coronel del Ejército Nacional, Jairo Leguizamón Rivas al grado de Brigadier General, de conformidad con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional.

El Coronel Jairo Leguizamón nació en la ciudad de Bogotá, el 10 de febrero de 1969. Ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales en 1988. Ha realizado distintos cursos propios de su especialidad dentro de los que se destacan, Contraguerrilla Rural, Paracaidismo Militar, Diplomado en Derechos Humanos, Comando, Comando Especialización de Infantería y es Profesional en Ciencias Militares. Es actualmente alumno de la Escuela Superior de Guerra.

Durante su trayectoria militar el Coronel Leguizamón ha ocupado diferentes cargos propios de su especialidad y grado dentro de los que se destacan[1]:

• Comandante, Batallón de Contraguerrillas N° 31. Sebastián de Belalcázar

• Comandante de Zona de Reclutamiento, Comando Décimo Tercera Brigada

• Comandante, Octava Zona de Reclutamiento

• Comandante, Batallón de Infantería N° 38. Miguel Antonio Caro

• Oficial de Operaciones, Comando Décima Cuarta Brigada

• Miembro Estado Mayor, Comando Séptima Brigada

• Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, Comando Séptima Brigada

• Comandante, Brigada Móvil N° 8

• Comandante, Comando Octava Brigada

• Miembro Estado Mayor, Inspección General del Ejército

• Agregado Militar, Personal en Comisión en el Exterior

Como Comandante de la Octava Brigada el Coronel Leguizamón tuvo un destacado desempeño y reconocimiento entre la comunidad. Bajo su mando se realizaron diversas actividades de apoyo a distintas poblaciones dentro de las que se destaca la visita de "apoyo al desarrollo" en la Cárcel de San Bernardo de la ciudad de Armenia, en la que junto a profesionales de la salud del Batallón de ASPC N° 8 Cacique Calarcá se atendió a reclusos en la prestación de servicios médicos y se hizo entrega de kits de aseo[2].

Como reconocimiento a su desempeño, condiciones profesionales y personales ha recibido distintas medallas y condecoraciones, algunas de estas son[3]:

• Orden del Mérito Militar "José María Córdoba", Caballero, Oficial y Comendador

1 Información contenida en el CURRICULUM VITAE de la Dirección de Personal del Ejército Nacional allegado a la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.

2 La Octava Brigada realizó jornada de apoyo al desarrollo en la cárcel de San Bernardo. Disponible en: http://www.emisoraejercito.mil.co/content/la-octava-brigada-realiz%C3%B3-jornada-de-apoyo-al-desarrollo-en-la-c%C3%A1rcel-de-san-bernardo

3 Información contenida en el CURRICULUM VITAE de la Dirección de Personal del Ejército Nacional allegado a la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.

• Orden del Mérito Militar "Antonio Nariño", Oficial y Comendador

• Medalla "Batalla de Ayacucho"

• Medalla Batallón Miguel Antonio Caro, A y B

• Medalla "Guardia Presidencial", Comendador

• Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público, 1 vez

• Distintivo Escuela de Armas y Servicios Curso Comando, 1 categoría

De acuerdo con la información contenida en las certificaciones de la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional anexas a su hoja de vida, el Coronel del Ejército Nacional Jairo Leguizamón Rivas no reporta antecedentes disciplinarios, fiscales ni judiciales. Adicionalmente, consultada, la Justicia Penal Militar, no se registran antecedentes que pongan en duda su calidad militar y honorabilidad.

CARLOS FERNANDO GALÁN P.
Senador de la República

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, presento a la Comisión Segunda del Senado de la República ponencia positiva en primer debate para el ascenso al Grado de Brigadier General del **Coronel Jairo Leguizamón Rivas** y propongo a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar su ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional.

Atentamente,

Atentamente,

CARLOS FERNANDO GALÁN P.
Senador de la República

* * *

INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL ASCENSO

del Coronel del Ejército Nacional, Mauricio Moreno Rodríguez al grado de Brigadier General.

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2016

Senador

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Respetado Presidente:

Atendiendo la designación que me hizo la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, me permito rendir informe de ponencia para primer debate del ascenso del Coronel del Ejército Nacional, Mauricio Moreno Rodríguez al grado de Brigadier General, de conformidad con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional.

El Coronel Mauricio Moreno nació en la ciudad de Bogotá, el 24 de mayo de 1968. Ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales en 1988, ha realizado distintos cursos dentro de los que se destacan: Reentrenamiento de Instructores, Profesional en Ciencias Militares, Profesor Militar, Protección de Armas Químicas y Agentes NBQR, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Gerencia Financiera de la Construcción y Gerencia Integral de Obras. Es actualmente alumno de la Escuela Superior de Guerra.

Durante su trayectoria militar el Coronel Moreno ha ocupado diferentes cargos propios de su especialidad y grado dentro de los que se destacan[1]:

• Comandante, Batallón de Ingenieros N°15. "General Julio Londoño Londoño"

• Director, Comando General de las Fuerzas Militares

• Director, Escuela de Ingenieros

• Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, Brigada Móvil N°8

• Director, Comando General de las Fuerzas Militares

• Jefe Estado Mayor División, Fuerza de Tarea Apolo

• Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, Comando Décima Tercera Brigada

• Comandante, Comando Décima Tercera Brigada

• Agregado Militar, Personal en Comisión en el Exterior

Durante su trayectoria, el Coronel Moreno ha comandado importantes brigadas. Se destaca su participación como comandante del Batallón de Ingenieros N° 15 (2008) a través del cual contribuyó en una operación a la deserción de 17 guerrilleros del ELN[2] y en 2014 el desmantelamiento del "Clan Yaya", organización que operaba en nombre del frente 21 de las FARC. Esta operación duró aproximadamente 2 años, contó con colaboración del CTI[3] y contó con un alto impacto en la comunidad que se encontraba continuamente afectada por los actos delictivos de este grupo.

Como reconocimiento a su desempeño, condiciones profesionales y personales ha recibido distintas medallas y condecoraciones, algunas de estas son[4]:

1 Información contenida en el CURRICULUM VITAE de la Dirección de Personal del Ejército Nacional allegado a la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.

2 Desertan 17 guerrilleros del ELN. Disponible en: http://www.elmundo.com/portal/pagina.general.impresion.php?idx=102801

3 Acabaron con el clan. Disponible en: http://www.qhuboibague.com/blog/acabaron-con-el-clan/

4 Información contenida en el CURRICULUM VITAE de la Dirección de Personal del Ejército Nacional allegado a la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.

• Orden del Mérito Militar "José María Córdoba", Oficial y Comendador

• Orden del Mérito Militar "Antonio Nariño", Oficial y Comendador

• Medalla Escuela de Lanceros

• Medalla Torre de Castilla

• Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público, 1 vez

• Medalla al Mérito Militar de la Reserva

• Medalla Mérito Policía Militar N° 13 "General Tomás Cipriano de Mosquera"

• Medalla Cruz de Honor Intelanza

• Medalla al Mérito Fusuaring, 1 vez

• Medalla Alcaldía de Suratá

• Medalla el Castellano de Oro (Chocó)

• Medalla Infantería de Marina

• Medalla del Regimiento de Ingenieros Militares "General Pedro Nel Ospina", Plata

• Medalla al Mérito Régimen "Francisco Javier Vergara y Velasco"

• Medalla Bicentenario de los Ingenieros Militares

• Medalla Santa Bárbara

• Medalla Fe en la Causa

• Distintivo Escuela Armas y Servicio, 2 categoría

De acuerdo con la información contenida en las certificaciones de la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional anexas a su hoja de vida, el Coronel del Ejército Nacional Mauricio Moreno Rodríguez no reporta antecedentes disciplinarios, fiscales ni judiciales. Adicionalmente, consultada la Justicia Penal Militar, no se registran antecedentes que pongan en duda su calidad militar y honorabilidad.

CARLOS FERNANDO GALÁN P.
Senador de la República

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, presento a la Comisión Segunda del Senado de la República ponencia positiva en Primer Debate para el ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel Mauricio Moreno Rodríguez y propongo a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar su ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional.

Atentamente,

Atentamente,

CARLOS FERNANDO GALÁN P.
Senador de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso a Brigadier General Coronel del Ejército Nacional Marcos Evangelista Pinto Lizarazo.

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2016

Honorable Senador

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Vicepresidente

Comisión Segunda Constitucional

Senado de la República.

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República de Colombia, rendir ponencia para primer debate del ascenso del Coronel del Ejército Nacional Marcos Evangelista Pinto Lizarazo, al grado de Brigadier General, en concordancia con el mandato del numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función congresional, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

El Coronel del Ejército Nacional, Marcos Evangelista Pinto Lizarazo, nació en Bucaramanga, departamento de Santander es casado con Diana Raquel Lesmes Solano, tiene tres hijos: Diana Paola, Jesús David y Sergio Alejandro, e ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales el 30 de abril de 1986.

A lo largo de la carrera militar ha ascendido en todos los grados de la jerarquía militar requeridos para ser Oficial del Ejército Nacional:

• Subteniente 1° de diciembre de 1988

• Teniente 1° de diciembre de 1991

• Capitán 2 de diciembre de 1995

• Mayor 2 de diciembre de 2000

• Teniente Coronel 3 de diciembre de 2005

• Coronel 4 de diciembre de 2010

El Coronel del Ejército Nacional, Marcos Evangelista Pinto Lizarazo, ha realizado innumerables cursos en Colombia y el exterior, tales como: Orientación de armas para cadetes, Inteligencia y Contrainteligencia, Entrenamiento Contraguerrillas Rural, Comando Especialización de Infantería, Especialización en Administración de Recursos Militares, Instructor de Derechos Humanos, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Seminario de Seguridad Aérea, Seminario Internacional Poder Aéreo, Combating Terrorism Language Program, Program On Terrorism and Security Studies, Ingeniería de Sistema y Especialización en Seguridad y Defensa Nacional.

Igualmente, ha sido designado a comisiones en el exterior: Transitoria e Individual a Estados Unidos,

Transitoria individual a Alemania y en Comisión de Estudios, en dos oportunidades a Estados Unidos.

Su destacada carrera ha arrojado importantes logros, con trasparencia y responsabilidad ha brindado desarrollo y capacitación a las futuras generaciones de las Fuerzas Armadas del país, por tal motivo, ha recibido gran número de condecoraciones y menciones honoríficas nacionales y extranjeras, entre las que se resaltan:

• Orden al Mérito Militar "José María Córdova" y "Antonio Nariño"

• Orden al Mérito Coronel Guillermo Fergusson

• Orden al Mérito Ciudad de Chiquinquirá

• Medalla Militar Francisco José de Caldas

• Medalla Batalla de Ayacucho

• Medalla Miguel Antonio Caro

• Medalla Policía Militar General Tomás Cipriano de Mosquera

• Medalla Mérito Policía Militar

• Medalla Fe en la Causa

• Medalla servicios distinguidos a las Fuerzas Militares

• The Army Commendation Medal

• Escudo Departamento de Caldas, Honor al Mérito

Así mismo ha ejercido a cabalidad y con responsabilidad los cargos y comisiones que le han sido asignados en ejercicio de su carrera militar, entre los que se destacan:

• Comandante, Gaula de Risaralda

• Instructor, Personal en Comisión en el exterior

• Comandante, Batallón de Fuerzas Especiales Rurales N° 3 Pedro A. Herrán

• Comandante, Batallón de Infantería N° 27 del Magdalena

• Comandante, Batallón de Infantería N° 10 Atanasio Girardot

• Miembro Estado Mayor, Comando Décima Tercera Brigada

• Comandante, Batallón de Infantería N° 2 Mariscal Antonio José de Sucre

• Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, Comando Segunda Brigada

• Comandante Octava Brigada

• Comandante Brigada N° 30

Luego de analizar detalladamente la hoja de vida del señor Coronel del Ejército Nacional Marcos Evangelista Pinto Lizarazo, queda claro que es una persona con indiscutible compromiso con la Institución del Ejército Nacional, es un líder innato con capacidad de trasmitir su aprendizaje a las futuras generaciones de oficiales, con cualidades y valores innegables, respeto al prójimo y apego a los procedimientos legales inmersos en la democracia, lo que conforman el perfil de Brigadier General del Ejército Nacional, que requiere hoy Colombia.

El Coronel del Ejército Nacional Marcos Evangelista Pinto Lizarazo **no registra** sanciones ni inhabilidades vigentes ni antecedentes relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Por las anteriores consideraciones, presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Apruébase en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del señor Coronel del Ejército Nacional Marcos Evangelista Pinto Lizarazo.

De los honorables Senadores,



* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL ASCENSO

del Coronel Jaime Hernando Rivera al grado de Brigadier General del Ejército Nacional.

Doctor

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda

Senado de la República.

Respetado señor Presidente:

Es para mí un honor aceptar la designación que me hace la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, para rendir ponencia para primer debate; con fundamento en los artículos 173 numeral 2 y 189 numeral 19 de la Constitución Política, para lo cual procedo en los términos legales a rendir ponencia para primer debate del ascenso del Coronel Jaime Hernando Rivera al grado de Brigadier General del Ejército Nacional.

1. MARCO JURÍDICO

Conforme a lo establecido en el artículo 189 del numeral 19 de la Constitución Política, que determina conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, decisión que le confiere al Presidente de la República en su ejercicio trazado dentro de los límites por la Norma Superior.

Tal decisión debe de ser sometida a consideración y aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 *por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado".*

Antepuesta la presentación la Ley 5ª de 1992 en sus atribuciones autoriza en el artículo 41 numeral

1 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, "*adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa"*, así las cosas bajo esta premisa la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Senado de la República expidió la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

En concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función congresional, previa la expedición del Decreto 1531 de 2016 firmado por el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

POR LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS PROCEDO A RENDIR PONENCIA

El actual Coronel del Ejército Jaime Hernando Rivera Jaimes, Nació en Bogotá (Cundinamarca) y cumple 26 años continuos de tiempo de servicio. El señor Coronel contrajo nupcias con la Sra. María Victoria Puerto Rico, de este Matrimonio tiene 3 hijos Jaime Andrés, Sofía y Nicolás.

Su formación la relaciona de la siguiente manera.

• Inteligencia y contrainteligencia

• Antiterrorismo

• Orientación de armas para cadetes

• Instructor de Reentrenamiento

• Armas básicas de infantería

• Lancero

• Técnico de caballería

• Conductores de Polígono

• Comandante de Aérea

• Colbatt

• Comando

• Curso en especialización de Administración de Recursos Militares

• Estado Mayor

• Curso de Altos Estudios de Política Estrategia

• Introducción a los computadores

• International Officer Graduate Badge

• English Lenguaje Center

• Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

• Diplomado en docencia Educación Superior

• Curso de Comando y Estado Mayor (exterior)

• Ciencias Militares

• Master of Sciencie in National Security Strategy

ASCENSOS OBTENIDOS

GRADO	FECHA
SUBINTENDENTE	1° DIC 88
TENIENTE	1° DIC 91
CAPITÁN	2 DIC 95
MAYOR	2 DIC 00
TENIENTE CORONEL	4 DIC 05
CORONEL	7 DIC 10

Del año 2010 y a la fecha en su cargo actual como Coronel.

CONDECORACIONES Y MENCIONES HONORÍFICAS

QUE REGISTRAN EN SU HOJA DE VIDA

• Orden del Mérito Militar

• Orden Sebastián de Belalcázar

• Medalla San Jorge

• Medalla Militar Escuela Militar de Cadetes

• Medalla por Tiempo de Servicios 15, 20 y 25 años

• Medalla Servicios Distinguidos en Orden Publico

• Medalla Miguel Antonio Caro

• Distintivo de Lancero

• Distintivo de Curso

• Distintivo Instructor Escuela Militar

• Distintivo Escab. Espec. Curso Comando

• Distintivo comando

• Distintivo Command General Staff College

• Distintivo National Defense University de EE. UU

• Escudo Armas Escuela de Caballería

Realizada la Presentación Personal con el Coronel Jaime Hernando Rivera Jaimes. Ratifico su trabajo por brindar empeño en su ejercicio de trabajar con ímpetu y dedicación con su compromiso inigualable de formación militar y como ser humano del diario vivir. Sobre todo de su profunda convicción, de servicio a la Patria.

Conforme al perfil que presenta el Coronel, que se destaca por el cumplimiento y notorio ejercicio, al constituirse por los resultados operacionales durante su ocupación, resaltando así su capacidad de Liderar, coordinar y gestionar diferentes actividades institucionales, le merecen toda la confianza a los miembros de esta Corporación y del pueblo colombiano.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, rindo ponencia favorable para primer debate para el ascenso al Grado de Brigadier General del señor Coronel Jaime Hernando Rivera Jaimes, y propongo a consideración de la Comisión Segunda del Senado, aprobar su ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional de la República de Colombia.

De los honorables Senadores,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO.
H. SENADORA PONENTE

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Édgar Alberto Rodríguez Sánchez.

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2016

Honorable Senador

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Referencia: Ponencia para primer debate, de ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel Édgar Alberto Rodríguez Sánchez.

Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política y a la Resolución de Mesa Directiva 079 de 2015, procedo a rendir ponencia para primer debate, de ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel Édgar Alberto Rodríguez Sánchez.

Según el Decreto 1531 de 2016, el Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el Ministro de Defensa Nacional Luis Carlos Villegas ordenaron el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel Édgar Alberto Rodríguez Sánchez.

El Coronel Édgar Alberto Rodríguez Sánchez nació el 23 de marzo de 1966 en la ciudad de Bogotá D. C., se encuentra casado con la señora Gloria Constanza Galvis Espitia, y es padre de dos hijos: Mariana y Juan Diego.

Ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales el 1° de febrero de 1986 y ha realizado los siguientes cursos en el país y en el exterior:

• Lancero

• Paracaidismo Militar

• Profesional en Ciencias Militares

• Especialista en Administración de Recursos Militares

• Comando

• Seminario Herramientas de Planeamiento, Control y Evaluación

• Estado Mayor

• Seminario Derecho Penal Militar

• Diplomado Antropología Jurídica de la Sexualidad Humana

• Formación Pedagógica Docentes

• Diplomado Alta Gestión en Seguridad

• Diplomado Alta Gestión en Seguridad y Prevención de Riesgos

• Curso de Investigación profesional

• Joinnt Campaigm Planning Course

• Has Attended a War Studies Course

• Posgrado Derecho Administrativo y Constitucional

• Especialización en Seguridad y Defensa Nacional

• Especialización en Alta Gerencia

Cargos, comisiones y servicios más importantes desempeñados durante su carrera:

• Comandante, Batallón de Contraguerrillas N° 4 Granaderos

• Comandante Agrupación de Cursos, Escuela de Infantería

• Alumno Escuela Superior de Guerra

• Oficial Personal, Comando Vigésima Séptima Brigada

• Comandante, Batallón de Infantería N° 27 Magdalena

• Profesor y/o Docente, Escuela Superior de Guerra

• Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, Brigada Móvil N° 2

• Jefe, Escuela Superior de Guerra

• Comandante, Fuerza de Tarea Algeciras

• Comandante, Comando Operativo N° 06

• Agregado Militar, Personal en Comisión en el Exterior

Comisiones en el exterior:

• Comisión Administrativa a Ecuador

• Comisión Administrativa a Chile

• Comisión Diplomática a Italia

Los ascensos que ha obtenido durante su carrera son los siguientes:

GRADO	FECHA
Subteniente	Diciembre 1° de 1988
Teniente	Diciembre 1° de 1991
Capitán	Diciembre 2 de 1995
Mayor	Diciembre 2 de 2000
Teniente Coronel	Diciembre 4 de 2005
Coronel	Diciembre 6 de 2010

Reconocimientos y estímulos:

Ha sido condecorado con la orden del mérito militar José María Córdoba, Oficial y Comendador; con la orden del mérito militar Antonio Nariño, Oficial le han sido impuestas las medallas de servicios Batalla de Ayacucho, Batalla Miguel Antonio Caro, Categoría A, Escuela de Armas y Servicios José Celestino Mutis Bossio, orden Nukak-Maki, medalla oro, medalla por tiempo de servicios, 15, 20 y 25 años, Guardia Presidencial, mérito militar, CR. Atanasio Girardot, Fe en la Causa, entre otras. También ha recibido algunas distinciones como Instructor, Profesor Militar, 3ª categoría, el Escudo de Huila, entre otros.

Antecedentes penales, disciplinaros, fiscales y otros:

Revisada las bases de datos de los órganos de control del Estado y la hoja de vida anexada por el Ministerio de Defensa, se logró comprobar que el CR. Édgar Alberto Rodríguez Sánchez, no registra antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, administrativos e inhabilidades o infracciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Conclusión:

La formación personal, profesional y la experiencia del Coronel Édgar Alberto Rodríguez Sánchez, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional. Su ascenso a Brigadier general permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN

Conforme al Decreto número 1531 de 2016, mediante el cual el señor presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente Apruébese en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel Édgar Alberto Rodríguez Sánchez.

De los Honorables Senadores,

MARCO ANÍBAL AVIRAMA AVIRAMA
Senador de la República
Alianza Social Independiente

CONTENIDO

Gaceta número 975 - Martes, 8 de noviembre de 2016
SENADO DE LA REPÚBLICA
INFORMES DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE ASCENSOS MILITARES
Págs.
POLICÍA NACIONAL
Ponencia en primer debate, del ascenso de la Brigadier General Mireya Cordón López al grado de Mayor General de la Policía Nacional 1
Ponencia en primer debate del Ascenso del Brigadier General Ómar Rubiano Castro al grado de Mayor General de la Policía Nacional 2
Ponencia para primer debate, del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Hugo Casas Velásquez 4
Ponencia para primer debate, ascenso a Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel de la Policía Nacional Luis Enrique Méndez Reina 6
Ponencia para primer debate, del ascenso al Grado Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel Fernando Murillo Orrego 8
Ponencia favorable para primer debate, de ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel Julio César González Bedoya 10
Ponencia de primer debate para ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Mariano de la Cruz Botero Coy 11
Ponencia para primer debate del ascenso a Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Luis Humberto Poveda Zapata 12
Ponencia para primer debate, del ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Juan Alberto Libreros Morales 13
Ponencia para primer debate, del ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Óscar Antonio Gómez Heredia 14
Ponencia para primer debate, de ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Cein Castro Gutiérrez 17
ARMADA NACIONAL
Ponencia de primer debate para ascenso, al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional del Contralmirante Jorge Enrique Carreño Moreno 19
Ponencia para primer debate del ascenso al Grado Vicealmirante de la Armada Nacional del Contralmirante Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gafaro 20
Ponencia para segundo debate del ascenso a Brigadier General de la República de Colombia del Oficial de la Armada de la República de Colombia Coronel de Infantería de Marina Sergio Alfredo Serrano Álvarez 22
Ponencia para primer debate ascenso a Brigadier General de Infantería de Marina del Coronel de la Armada Nacional Ricardo Ernesto Vargas Cuéllar 23
Ponencia para primer debate del ascenso al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío Juan Francisco Herrera Leal 27
Ponencia favorable para primer debate de ascenso al grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana del Brigadier General Jorge León González Parra 28
Informe de ponencia para el ascenso del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana Oswaldo Rivera Márquez al Grado de Mayor General 30
Ponencia para primer debate, del ascenso a Mayor General del Aire del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana Rodrigo Alejandro Valencia Guevara .. 32
Ponencia para primer debate del ascenso, del Coronel Iván Delascar Hidalgo Giraldo al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea 34
Ponencia para primer debate,para ascenso al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana del Coronel Henry Quintero Barrios 35
EJÉRCITO NACIONAL
Ponencia para primer debate, del ascenso al grado Mayor General del Ejército Nacional de Colombia del Brigadier General Emiro José Barrios Jiménez 36
Ponencia para el primer debate, del ascenso a Mayor General de la República de Colombia del Oficial del Ejército de la República de Colombia Brigadier General Adelmo Orlando Fajardo Hernández 37
Ponencia para primer debate, del ascenso al Grado de Mayor General del Coronel del Ejército Jorge Enrique Navarrete Jadeth 39
Ponencia de primer debate, para ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional Martín Fernando de Jesús Nieto Nieto 41
Ponencia para primer debate, del ascenso al Grado Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Luis Fernando Rojas Espinoza 42
Ponencia para primer debate, ascenso a Mayor General del Ejército de la República de Colombia del Brigadier General Carlos Alfonso Rojas Tirado 43
Ponencia favorable para primer debate, de ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Jorge Arturo Salgado Restrepo 44
Ponencia para primer debate, del ascenso al Grado Brigadier General del Ejército Nacional de Colombia del Coronel Álvaro Vicente Pérez Durán 46
Ponencia para primer debate, del ascenso al Grado Brigadier General del Ejército Nacional de Colombia del Coronel Gerardo Melo Barrero 47
Ponencia para primer debate del ascenso al Grado Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel Antonio María Beltrán Díaz 48
Informe de Ponencia para primer debate del ascenso del Coronel del Ejército Nacional Jairo Alejandro Fuentes Sandoval al Grado de Brigadier General 49
Ponencia para primer debate del ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Gonzalo Ernesto García Luna 50
Ponencia para primer debate del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Adolfo León Hernández Martínez 53
Informe de Ponencia para primer debate, del ascenso del Coronel del Ejército Nacional, Jairo Leguizamón Rivas al grado de Brigadier General 54
Informe de ponencia para primer debate del ascenso del Coronel del Ejército Nacional, Mauricio Moreno Rodríguez al grado de Brigadier General 55
Ponencia para primer debate del ascenso a Brigadier General Coronel del Ejército Nacional Marcos Evangelista Pinto Lizarazo 56
Ponencia para primer debate del ascenso, del Coronel Jaime Hernando Rivera al grado de Brigadier General del Ejército Nacional 57
Ponencia para primer debate, del ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Édgar Alberto Rodríguez Sánchez 59

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2016